

Boletín del Cuerpo de Intendencia



El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

deseando quede constancia de su eterno agradecimiento, e interpretando el sentir unánime de su vecindario, se honra concediendo a todos los componentes del

Cuerpo de Intendencia Militar del Ejército,
el digno título de

"Hijos Adoptivos de la Ciudad de Avila"

como público reconocimiento de los grandes méritos contráidos con su conducta ejemplar observada reiteradamente en pro de los intereses morales y materiales de esta Ciudad.

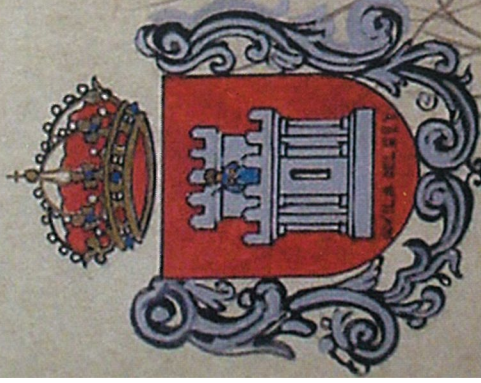
Avila, 9 de Enero de 1984

El Alcalde,

El Secretario,

Ilmo. Sr. Don Isidoro Aleras Diaz.

Saturino Casillas Candeleja.



Boletín del Cuerpo de Intendencia



Al Cuerpo de Juntas desluz, ducendo
Continue con su tradicional espíritu de
Servicio a España.

[Signature]
as/



EDITORIAL

Un año más acudimos puntuales a la cita con nuestros lectores, y ya van cuatro años desde el número 0 del año 2004 en que el *Boletín del Cuerpo de Intendencia* nació con el ánimo de difundir la Historia de nuestro Cuerpo y acercar la realidad actual de experiencias de sus miembros que pudieran servir como referencia a otros.

En este momento dos proyectos relacionados con aspectos históricos del Cuerpo se encuentran en marcha. Por un lado el equipo de trabajo "Galería Militar de Intendentes", está dedicado a rescatar la historia de las diversas unidades, agrupaciones, grupos y hasta regimientos, que encuadraron tropas de Intendencia. De otro, la Secretaría del Cuerpo, desde la DIAE, pretende abordar la creación de un Museo de Intendencia en el Archivo General Militar de Ávila, es decir, en el Palacio de Polentinos, sede de la Academia de Intendencia durante tantos años.

En ambos casos es indispensable la colaboración de todos, en particular para el primero de ellos, pues ¿en qué casa de intendente, en un olvidado cajón, no se guarda alguna fotografía de su época de teniente, de la Patrona de 19... ya de capitán, de la entrega de mando de un grupo o de una agrupación, de...?

Por lo que se refiere a la realidad actual el horizonte se presenta lleno de novedades, por una parte está ya en trámite parlamentario la nueva ley de la carrera militar que abre expectativas diferentes a las existentes hoy, por otra la aplicación en la enseñanza militar de la Declaración de Bolonia va a repercutir, sobre todo, en los miembros más jóvenes del Cuerpo por afectar a cursos de especialización, de ascenso, etc.

Asimismo el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas implica para la Intendencia del Ejército la necesidad de adaptar el SAE a las nuevas estructuras para mantener la eficacia del apoyo al Mando en el recurso financiero, además la proyección de los miembros del Cuerpo de Intendencia en los cometidos logísticos, en particular los relacionados con la función de abastecimiento, puede volver a ser un tema a tener en cuenta en los estudios relacionados con el Ejército del siglo XXI.

En resumen, muchas incógnitas a despejar y muchas inquietudes que pueden tener su eco en estas páginas del Boletín abiertas a todos pues, utilizando una frase del Intendente Amorós, "Afortunadamente las generaciones pasan y se renuevan".

El Consejo de Redacción



NORMAS DE COLABORACIÓN

1. Puede colaborar en el BOLETÍN DEL CUERPO DE INTENDENCIA cualquier persona que presente trabajos originales y escritos especialmente para esta Revista que, por su tema y desarrollo, se consideren de interés y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo, estando redactados con un estilo adecuado.

2. Los trabajos deben enviarse en **CD** o **disquete**, en **WORD** o en cualquier otro sistema informático de amplia difusión, indicando programa y versión, y **COPIA IMPRESA** a **32** líneas/folio, a doble espacio, por una sola cara y amplios márgenes, en formato **DIN A4** y con una extensión que no supere los **OCHO** folios, acompañados de un máximo de seis cuadros, gráficos o fotografías analógicas o digitales de la máxima calidad. Éstas deberán ir numeradas y en su reverso deberá figurar el pie correspondiente indicándose asimismo el lugar, fecha y autor de las mismas.

3. Los trabajos se dirigirán a: **Dirección de Asuntos Económicos**
Secretaría del Cuerpo de Intendencia
Prim, 6 y 8
28004 - MADRID

o a través de Lotus Notes a:

Coronel D. Manuel E. Morales Amaya
Coronel D. Fernando Martínez Feyjoo
Comandante D. Benito Arias Sánchez
Comandante D. Miguel Salinas Moreno

4. Cuando se empleen acrónimos, siglas o abreviaturas, la primera vez, tras indicar su significado completo, se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Al final del trabajo figurará la relación de siglas empleadas con su significado, así como la bibliografía consultada.

5. Al final del título deberán figurar el nombre y empleo del autor –si fuera militar–, domicilio y teléfono/fax. Igualmente, sería conveniente adjuntar un breve currículum en el que conste: Cuerpo, empleo, títulos, estudios, destinos y cuantas circunstancias personales se estimen relacionadas con el artículo enviado.

6. Se acompañará un resumen del artículo, que no supere las 150 palabras, para ser remitido por la redacción del BOLETÍN al *Centro de Documentación del Ministerio de Defensa*, con objeto de su integración en la base de datos a disposición de toda persona interesada en el tema, y en la página web de esta Dirección de Asuntos Económicos.

7. Se acusará recibo de los trabajos, sin compromiso de su publicación inmediata por problemas de espacio en el BOLETÍN, lo cual no implica su publicación en números posteriores.

8. De los trabajos, se devolverá exclusivamente el material gráfico que los acompañe.



Boletín del Cuerpo de Intendencia

N.º 3. Octubre de 2007

Director:

- Excmo. Sr. D. Manuel Galilea Trigo, General de División Inspector del Cuerpo de Intendencia.

Consejo Redacción:

Coroneles:

- D. Francisco José Corpas Rojo
 - D. Fernando Martínez Feijoo
 - D. Manuel E. Morales Amaya
- Comandante:
- D. Benito Arias Sánchez

Redacción:

Dirección de Asuntos Económicos.
Prim, 6. 28004 - Madrid.
Teléf.: 917 80 27 23. Fax: 917 80 31 97

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:

Talleres del Centro Geográfico del Ejército.
Edita: 
NIPO: 076-07-063-9



EL BOLETÍN DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Es una publicación profesional. Tiene por finalidad difundir ideas y datos que, por su significación y actualidad, tengan un interés especial y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo. Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir lo actual, el futuro y el pasado de la Intendencia. Así se impulsan las acciones que tienen por objeto exaltar sus valores y tradiciones, a sus miembros tanto en activo como retirados.

Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de sus autores.

SUMARIO

Págs.

SECRETARÍA DEL CUERPO

- Actividades Institucionales y Directivas del año 2006/07 6
 - Cronología -
 - Juntas Institucionales.
 - Visitas Institucionales.
 - Visitas a la Dirección de Asuntos Económicos.
 - Aniversarios de Promociones.
 - Semana Santa 2007.

TÉCNICA

- El Sistema de Planeamiento del Ejército de Tierra. JOSÉ LUIS NOGUEIRA GUASTAVINO, Comandante de Intendencia 15
- Ejército, Intendencia y Calidad. JULIO CLAVER MARTÍN, Comandante de Intendencia 20
- La Información Económica y la Gestión. BENITO ARIAS SÁNCHEZ, Comandante de Intendencia 23
- El Sistema de Seguridad Social en la Fuerzas Armadas. ALFONSO TORIBIO TORIBIO, Comandante de Intendencia 25

HISTORIA

- Aspectos del Sistema de Aprovisionamiento de las Legiones Romanas en Hispania. ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, Coronel de Intendencia 31
- Bibliografía de la Historia del Cuerpo de Intendencia. FRANCISCO CORPAS ROJO, Coronel de Intendencia 34
- 1858: Leyendo el Boletín de Administración Militar. SANTIAGO RAMÍREZ OROZCO, Teniente Coronel de Intendencia 39
- Biblioteca de la Academia de Intendencia. MANUEL RUIZ ABEIJÓN, Coronel de Intendencia 44

COLABORACIONES

- La PESD y PESD en el Proyecto de Constitución Europea. MANUEL CABALEIRO LARRAN, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada 49

MISCELÁNEA

- Pentagrama de Sol y de Palmas en la JIAE de Baleares. ANDRÉS MORALES AMAYA, Coronel de Intendencia 52
- Celebración del IX Seminario de Economía y Defensa en la AGM. LUIS ANGOSTO GOMIS, Comandante de Intendencia 55

VICISITUDES DEL CUERPO

- Ascensos.
- Destinos.
- Cursos.
- Recompensas.

VARIOS DE INTERÉS

- Galería de Intendentes Ilustres.
- Apunte Histórico.
- Noticias del año.
- Libros recomendados.

Interior portada: Título de Hijos Adoptivos de Ávila

Interior contraportada: Imagen de Santa Teresa de Jesús



**SECRETARÍA DEL CUERPO****ACTIVIDADES DIRECTIVAS E INSTITUCIONALES
REALIZADAS Y POR REALIZAR DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS ECONÓMICOS DURANTE EL AÑO 2006-07**

MES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS
SEPTIEMBRE	- EL DÍA 9 SE CELEBRARON LOS XXV AÑOS DE LA XXXVI PROMOCIÓN EN LA ACADEMIA DE INTENDENCIA, ÁVILA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERAL INSPECTOR DEL CUERPO. - EL DÍA 28 SE CELEBRÓ EL I ANIVERSARIO DE LA XI PROMOCIÓN EN LA ACADEMIA DE INTENDENCIA, ÁVILA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERAL INSPECTOR DEL CUERPO.
OCTUBRE	- ESTE MES SE CELEBRARON LOS ACTOS DE LA PATRONA DEL CUERPO DE INTENDENCIA EN LAS CIUDADES DE MADRID Y ÁVILA.
NOVIEMBRE	- EL DÍA 18 SE EFECTUÓ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA. - EL DÍA 22 PARTICIPÓ EL GENERAL DIRECTOR E INSPECTOR DEL CUERPO DE INTENDENCIA EN LA JUNTA INSTITUCIONAL N.º 02/06 CON EL GEMADOC.
ENERO	- EL DÍA 6 PARTICIPÓ EL GENERAL DIRECTOR EN LOS ACTOS DE LA PASCUA MILITAR EN EL PALACIO REAL.
FEBRERO	- EL DÍA 6 TUVO LUGAR LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE MANDOS.
MARZO	- EL DÍA 21 VISITARON LA DIAE ALUMNOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CURSOS EMIEO, MILCON Y EMIES DE LA ACADEMIA DE LOGÍSTICA. - EL DÍA 22 CLAUSURÓ EL GENERAL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS EL IX SEMINARIO DE ECONOMÍA Y DEFENSA EN LA AGM. ZARAGOZA. - EL DÍA 30 TUVO LUGAR EL ACTO DE IMPOSICIÓN DE FAJA AL GENERAL ANTONIO LUIS VIRTO CATALÁN
ABRIL	- EL DÍA 4 PARTICIPÓ EL GENERAL DIRECTOR E INSPECTOR DEL CUERPO DE INTENDENCIA EN LA JUNTA INSTITUCIONAL N.º 01/07 CON EL GEMADOC. - EL DÍA 22 VISITÓ LA DIAE UNA COMISIÓN DEL G-8 DEL CG. EUROCUERPO. - EL DÍA 25 TUVO LUGAR LA REUNIÓN I/07 DE COORDINACIÓN ECONÓMICA. - EL DÍA 29 REALIZÓ EL GENERAL DIRECTOR E INSPECTOR DEL CUERPO DE INTENDENCIA LA VISITA INSTITUCIONAL A LA SAE DE LA BRILEG EN ALMERÍA.
SEPTIEMBRE	- EL DÍA 8 LA XXXVII PROMOCIÓN CELEBRÓ SUS BODAS DE PLATA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA. - LOS DÍAS 23 Y 24 EL GENERAL DIRECTOR E INSPECTOR DEL CUERPO DE INTENDENCIA VISITA LA SAE DE LA BRIMZ XI. - LOS DÍAS 19, 20 Y 21 SE CELEBRÓ LA REUNIÓN DE MANDOS EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA. - EL DÍA 28 LA XXII PROMOCIÓN CELEBRÓ SU XL ANIVERSARIO EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA.
OCTUBRE	- SE CELEBRARON LOS ACTOS DE LA PATRONA DEL CUERPO DEL INTENDENCIA EN MADRID Y ÁVILA. - LA XII PROMOCIÓN CELEBRÓ SU I ANIVERSARIO EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA
NOVIEMBRE	- REUNIÓN DE COORDINACIÓN FINANCIERA II/07
DICIEMBRE	





JUNTA INSTITUCIONAL 01/06

El día 27 de junio de 2006 se celebró la Junta Institucional número 01/06 con el GEMADOC en la Academia de Infantería (Toledo), tras la bienvenida del Teniente General Jefe del MADOC se expusieron los temas de los Generales Inspectores de las Armas y Cuerpos, donde nuestro Inspector expuso tres temas Institucionales: 1) Las Visitas Institucionales al Centro Financiero de la Brigada Mecanizada XII, destacando la labor del personal de la SAE, y la prevista al Centro Financiero de la Brigada de la Legión. 2) Boletín (Memorial) del Cuerpo de Intendencia de octubre de este año. 3) Inquietudes de los componentes del Cuerpo: Ascensos y destinos.



JUNTA INSTITUCIONAL 02/06

El día 22 de noviembre de 2006 se celebró la Junta Institucional número 02/06 con el GEMADOC, en la plaza de Nerja (Málaga). La exposición de nuestro Inspector versó sobre respuestas a las preguntas de medidas a adoptar para integrar los gastos de los habilitados en el INTEX, comentándose que se estaba desarrollando un proyecto, que se denominará Sistema de Administración de Unidades (SIADU), que permitirá introducir datos de forma inmediata en el INTEX. Esto llevará consigo una disminución del tiempo que actualmente se tarda en conocer el gasto real de una comisión. Igualmente y respecto a la pregunta de posibilidad de anulación del término “números rojos” en ACPLA,s dijo que no había posibilidad alguna de anularlos y que seguirán apareciendo cuando se introduzcan datos en el COMPAS que superen los créditos asignados. También se informó sobre la Visita Institucional a la SAE de la Brigada de la Legión, que no se pudo efectuar, pues en las fechas previstas, un asesoramiento al JEME, a consecuencia de una comparecencia en el Congreso de los Diputados, sobre presupuestos, impidió dicha Visita Institucional. Asimismo se informa de los actos efectuados con los Aniversarios de Salida de la Academia de Intendencia de las Promociones del Cuerpo; sobre la Festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona del Cuerpo de Intendencia, en las ciudades de Ávila y Madrid; el homenaje de la Guardia Real al Cuerpo de Intendencia, efectuado el día 21 de abril y la Reunión de Generales del Cuerpo (Reunión de Mandos), que tuvo lugar los días 20 y 21 de septiembre en el Archivo General Militar de Ávila, donde se trataron temas institucionales y otros que incidirán en el Cuerpo en un futuro próximo. De estos últimos destacó los relativos al desarrollo del Decreto 416/06 (su influencia en las unidades, en el Cuerpo y en el SAE) y los de personal (ascensos, vacantes y complementos). GEMADOC informó, en relación a los complementos, se había expuesto un estudio para acoplarlos a las necesidades reales. El resultado obtenido sería el punto de partida para nuevas mejoras.



JUNTA INSTITUCIONAL 01/07

El día 4 de mayo de 2007 se celebró la Junta Institucional número 01/07 con el GEMADOC en la Jefatura del MADOC, Granada. Se expusieron los temas siguientes: Iniciar los contactos para la creación de un Museo de Intendencia en las Instalaciones del Archivo General Militar de Ávila.

Se informó que se está estudiando una nueva organización del SAE y como consecuencia de la nueva Organización de la Fuerza y el Apoyo a dicha Fuerza, se están manteniendo reuniones con el EME, presentando alternativas sobre la organización de este nuevo SAE.

En relación a los IPEC,s, se pretenden cambiar los criterios de evaluación, que actualmente son los mismos que para el CGA, para ajustarlos a la realidad del Cuerpo.





VISITA INSTITUCIONAL A LA SAE DE LA BRILEG



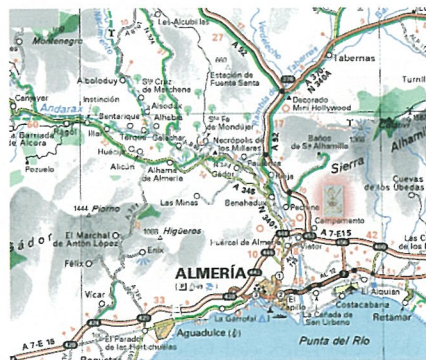
A la 10.00 horas del día 29 de mayo, llega el DIRAE a la Base “Álvarez de Sotomayor”, sede de la Brigada de la Legión, siendo recibido por el General Jefe, tras la presentación de los mandos implicados en la visita institucional se procedió a impartir una conferencia con una exposición a cargo del JEM de la BRILEG, en la Sala de reuniones del CG, donde se trataron aspectos Institucionales sobre la BRILEG y problemática de personal del CINET, sin solución de continuidad, tuvo lugar la segunda parte de la exposición, en la misma sala, a cargo del TCol Jefe de la SAE sobre aspectos técnicos económicos-financieros.

Posteriormente, la visita acompañada por GEBRILEG, se dirigió a las dependencias de la SAE, donde se inspeccionó sus instalaciones, en las mismas, los jefes de negociados presentaron las peculiaridades de las mismas.

Más tarde, se realizó un recorrido por la Base visitando las distintas Unidades ubicadas en ella.

Finalmente y tras una comida con los cuadros de mando de la BRILEG, se realizó una visita al Museo de la Legión, finalizando en torno a las 16.00 horas.

Como aspectos generales se resaltaron la eficacia y eficiencia del personal componente de la SAE, destacando lo significativamente positivo del asesoramiento al Mando, la coordinación en el planteamiento de los recursos financieros y la eficacia en la gestión de los recursos, tesorería y expedientes de justificación, siendo reconocida manifiestamente la labor del personal por el GEBRILEG y contrastada por el General Inspector.





VISITAS A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS



ALUMNOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA ACADEMIA DE LOGÍSTICA

El pasado día 21 de marzo tuvo lugar la visita de los alumnos del 4.º Curso EMIEO, MILCOM, y 3.º Curso EMIES de la Agrupación Logística de Calatayud a esta Dirección.

Tras ser recibidos a su llegada al Cuartel General por el General de Brigada Subdirector de Contabilidad y Presupuesto Excmo. Sr. D. Mariano Gutiérrez Rojas, se realizó unas exposiciones a cargo del Teniente Coronel Jefe de la Unidad de Estudios de la DIAE, un Comandante de la Sección de Sistemas de Información, un Comandante de la Sección de Contabilidad y un Capitán de la Sección de Contratación, versando sobre:

La Dirección de Asuntos Económicos, y el programa de INTEX, Contratación y COMPAS, seguido de un coloquio.

La actividad finalizó a las 13.30 horas.

COMISIÓN DE G8 DEL CUARTEL GENERAL DEL EUROCUERPO

El día 22 de mayo tuvo lugar la visita de una comisión integrada por el personal siguiente:

Comisario Christian WILLMAN (FR), Jefe de la G-8 del EC, Teniente coronel Ricardo RAMOS Pedregosa (ESP), Jefe de Contratación de la G-8, Sr. Edmund GEISSERT (DEU), Segundo Jefe de la Sección de presupuestación.

Tras ser recibidos por el General de División Director de Asuntos Económicos Excmo. Sr. don Manuel Galilea Trigo, se realizó una exposición a cargo del Teniente Coronel Jefe de la Unidad de Estudios de la DIAE, versando sobre:

Estructura del MINISDEF y del Ejército de Tierra; el Cuerpo de Intendencia del ET; el MALE y el PCAMI; estructura del SAE; y apoyo económico a las OMP,s, seguido de un coloquio.

La actividad finalizó a las 13.30 horas.



VISITA DEL TG JEFE DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE TIERRA ITALIANO

La semana del 24 al 27 del mes de abril realizó visita a esta Dirección de Asuntos Económicos una





delegación del Cuerpo de Administración e Intendencia del Ejército de Tierra Italiano, presidida por el Teniente General Jefe de ambos Cuerpos Excmo. Sr. D. Domenico Benedetti y compuesta por el Mayor General Corrado Laurretta, Coronel Luciano Fortuna y el Capitán Angelo Angelosanto.

El programa oficial consistió en recogida y traslado el día 24, desde la T-1 a la Residencia Alcázar, más tarde, cena de bienvenida en dicha residencia.

El día 25, tras su llegada al Palacio de Buenavista, saludos y firma en el libro de honor de la DIAE, se le realizó una exposición sobre el Cuerpo de Intendencia Español incluyendo los cometidos logísticos del mismo. En la pausa entre exposiciones se saludó al SEJEME.

Posteriormente, se realizó una visita a la zona noble del Palacio.



El jueves 26 se efectuó una visita a la ciudad de Toledo y la Academia de Infantería, incluido Museo.

El viernes 27, se efectuó una visita al Centro de Abastecimiento y Distribución (CAD) de El Corte Inglés y más tarde a INDUYCO, por la noche el Agregado Militar del Ejército Italiano en España ofreció una cena en su domicilio, posteriormente, se trasladó a la delegación a la Residencia Militar Alcázar dando por finalizada la visita.



ANIVERSARIOS DE PROMOCIONES



XXV AÑOS DE LA XXXVI PROMOCIÓN

A las 12.00 horas del día 9 de septiembre de 2006 comenzó la secuencia de Actos de las bodas de Plata de la XXXVI Promoción del Cuerpo de Intendencia, en el Patio de Armas del Palacio de Polentinos, antigua Academia de Intendencia en Ávila.

Los presentes notaron que los sentimientos, nervios y alegrías de los componentes de la promoción y sus familiares embargaban el ambiente con un agrado que difícilmente olvidarán, pues si bien es un acto militar, con su marcialidad, disciplina, etc., es más entrañable si cabe que cualquier otro al ser las promociones del Cuerpo reducidas en número respecto a las Armas lo que hace que las emociones lo inunden todo.

Las palabras del TCol. Castellanos, representante de la promoción, recordaron la vivencia hecha, la pérdida del compañero añorado, agradecimientos y como no podía ser de otra manera, la renovada ilusión por la tarea futura para afrontarla con sumisión, respeto y subordinación.

El General Galilea, Inspector del Cuerpo, agradeció a los componentes de la promoción la satisfacción que le proporcionaba el presidir estas Bodas de Plata, el reconocimiento del trabajo bien hecho por sus integrantes, el haber sabido seguir “las rutas del deber”, que los cambios sufridos por el Cuerpo aunque sean profundos y los que haya en un futuro deben enmarcarse en afrontarlos con lealtad y espíritu de servicio, para una vez superados recordarlos con orgullo, pues el Ejército debe evolucionar y adaptarse a lo que de él demanda la sociedad.





L ANIVERSARIO DE LA XI PROMOCIÓN

El día 28 de septiembre se celebraron las Bodas de Oro de la XI promoción de Oficiales del Cuerpo de Intendencia en la antigua Academia de Intendencia en Ávila. El General de División D. Carlos Valverde Rodao como más antiguo representó, con el protocolo tradicional, a la promoción en los Actos desarrollados.

Si emotiva y respetuosa fue la asistencia a la Santa Misa en la Iglesia Parroquial de Santa Teresa de Jesús, nuestra Insigne Patrona, no menos lo fue la ofrenda floral a la Santa. Los Actos concluyeron en fraterna comida de hermandad la promoción y sus familiares.





SEMANA SANTA 2007

Un año más, y como ya es tradicional, desde 1943, el Jueves y Viernes Santo el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, representado por el Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos e Inspector del Cuerpo, y las comisiones formadas por diferente personal de la JAE del MALE, Secretaría del Cuerpo, JIAE de la SUICAN, JIAE de la COMGEMEL, JAE del MALE, JIEA de la COMGEBAL, JAEFMA, DIEN del MADOC, y JIAE de la 1.ª SUIGE, acompañaron a la Hermandad Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y de María Santísima de la Esperanza, por las calles de Málaga, y a la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora de los Dolores por las calles de Setenil de las Bodegas.



Un año más, y tras larga espera, hombres y mujeres de Málaga y Setenil, quisieron dar testimonio de nuestra Fe, buscando algo más que estética o cultura, algo que no sabemos explicar como aquellos que siguieron a Jesús a Betsaida (Lucas 9, 10-17). Misterio de la Fe, que sólo supo responder Pedro, cuando llegado Jesús a la región de Cesarea de Filipo, hizo esta pregunta a sus discípulos: “Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?”. Simón Pedro le contestó: “Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo”. A lo que Jesús le respondió: “Bienaventurado eres Simón, hijo de Jonás, porque no te lo ha revelado esto la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos”.





Por esto, dichosos los pueblos de Málaga y Setenil y dichoso el Cuerpo de Intendencia porque anualmente acompañamos a Jesús con nuestra Fe.

Este año, en el discurrir con recogimiento y penitencia, tuvimos presente a nuestro querido amigo Juan Antonio Bujalance Ferrer, anterior Hermano Mayor de la Hermandad, que había fallecido el verano pasado, y a todos los hermanos también fallecidos durante el año, para los que fueron elevadas nuestras plegarias.

Nazareno, Tú que estarás con nosotros hasta el fin del mundo, llenándonos de vivencias porque tenemos Fe, y tu Esperanza, Madre de todos los que sufren, que las estrellas de tu corona bendita nos ilumine el camino y nos proteja bajo tu manto.



En Setenil, el Viernes Santo, acompañamos con igual devoción los Pasos de la Hermandad, y volvimos a vivir este ritual religioso y estético, típico y tradicional que emerge de las raíces del pueblo.

La catequesis recibida, el día anterior acompañar al Señor al Calvario y este día acompañarle al Sepulcro, es esperar la resurrección el domingo por la mañana, resurrección del hombre completo, cuerpo y alma que volvieron a unirse para no separarse jamás. Pues ésta era la conquista de la muerte.

Es la esperanza de nuestra propia resurrección, aquello que predicaba San Pablo “que la vida absorberá lo que hay de mortalidad en nosotros” (2 Cor 5, 4).



EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA: ANÁLISIS DE LA INCARDINACIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS COMPETENCIAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

D. JOSÉ LUIS NOGUEIRA GUASTAVINO
Comandante de Intendencia

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente estudio es el análisis de la congruencia con el ordenamiento jurídico, especialmente el presupuestario, de las competencias de programación y presupuestación definidas por la normativa reguladora del Sistema de Planeamiento del Ejército de Tierra.

2. ESBOZO DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO (SIPLA) DEL EJÉRCITO DE TIERRA

2.1. OBJETO DEL SIPLA

La INSTRUCCIÓN GENERAL (I.G.) 03/2005 del GEJEME regula el Sistema de Planeamiento (SIPLA) del Ejército de Tierra que, incardinado en el Planeamiento de la Defensa (PD), constituye el elemento fundamental e integrador del Sistema de Mando y Dirección del Ejército (SIMADE) al ser la herramienta a través de la cual el Jefe de Estado Mayor del Ejército hace concurrir todas las actividades del Ejército de Tierra hacia los objetivos fijados.

2.2. PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA

Los principios generales del sistema radican en el realismo en la definición de los objetivos, en la consideración del ET como un todo unitario, en la concurrencia de unos objetivos con otros

hacia el mismo fin, y en la prioridad o preferencia entre objetivos.

Para el logro de todo ello, en el SIPLA se considera un Planeamiento Global, a cargo del Estado Mayor del Ejército (EME) en su conjunto y un Planeamiento Específico, a cargo, básicamente, de las Divisiones y Secretaría General del EME (SEGENEME) responsables del planeamiento y el control global de acciones para cada uno de los restantes sistemas que, junto al SIPLA, constituyen la estructura funcional del ET.

En el planeamiento global, corresponde a la División de Planes del EME (DIVPLA) la redacción y edición del PLAN PERMANENTE DE ACTUACIÓN (PPA), en el que se fijan los objetivos globales a largo (OGL) y a medio plazo (OGM) del ET en su conjunto, que permitan a éste el cumplimiento de sus misiones, y de la DIRECTIVA DE PLANEAMIENTO (DP), en la que se recogen los objetivos globales a corto plazo (OGC) que por el JEME se determinen para dar respuesta a las necesidades derivadas del planeamiento a largo y medio plazo, de la situación existente y del marco definido por el PD.

En el planeamiento específico, corresponde a las Divisiones y SEGENEME la redacción y edición de PLANES PERMANENTES (PPERs), de cada una de las Áreas de Planeamiento definidas en el PPA, en los que se fijan los objetivos Específicos de cada Área a Medio Plazo (OAM), y de PLANES GENERALES (PGs), definidos en cada PPER, que fijan los



objetivos específicos del sector a corto plazo (OSC) de los sectores que conforman el área. Los OSC se desglosan en Acciones de Planeamiento (ACPLAs), que no son otra cosa que cada una de las necesidades para la consecución de aquéllos.

2.3. PROGRAMACIÓN

Con las ACPLAs finaliza el planeamiento, o fase de definición de objetivos y su prioridad, y se da paso a la programación de actividades derivada del planeamiento, o fase en la que se establece el qué hay que hacer para cumplir lo planeado. Dicha programación se llevará a cabo mediante la confección de:

- Programas Funcionales (PROF,s) o conjunto de actividades a realizar por los órganos de ejecución de un sistema o subsistema de acuerdo con las ACPLA,s asignadas al mismo a través de cada PG correspondiente.
- Acciones de Planeamiento Valoradas (ACPLAV,s) son aquellas que, una vez finalizado el proceso de programación y presupuestación, han sido dotadas de los recursos financieros correspondientes.
- Elemento de Programa (ELPRO), que se define como cada una de las actividades unitarias en las que se desarrolla una ACPLA. Cada ELPRO debe ser asignable a un único órgano con capacidad de gestión de los créditos financieros que se le asignen. Asimismo, cada ELPRO debe estar ligado a una única aplicación presupuestaria, excepto cuando el mismo no conlleve ningún gasto asociado.

Del SIPLA forma parte el Subsistema de Presupuestación y Programación (SUPRO), el Subsistema de Control (SUCON) y el Subsistema de Organización (SUOE). El SUPRO –regulado en la Norma General (NG) 3/99 del Subsistema de Presupuestación y Programación elaborada por la DIVPLA. del EME.– es el instrumento mediante el cual el JEME, dentro del marco de sus competencias, efectúa la determinación anual de necesidades de recursos financieros y posteriormente programa y distribuye (y en su caso, reprograma y redistribuye) los asignados de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidos por él en el proceso de planeamiento. El SUPRO es una responsabilidad global del EME.

La presupuestación es un proceso cíclico anual que se inicia dos años antes del ejercicio correspondiente al gasto y que finaliza con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y la Distribución de crédito (DC) a los diferentes órganos de gasto. Dicho proceso se divide en una serie de fases que comienzan antes del 1 de septiembre del año E-2, cuando todos los órganos de ejecución efectúan la Determinación de Necesidades de Créditos de todo tipo para el año E que elevan, con carácter general, por vía funcional al órgano de planeamiento del EME que elaborarán los Planes Generales (PG,s) que definen y prelacionan las diferentes Acciones de Planeamiento (ACPLA,s), en las que se especificarán su valoración provisional y el órgano responsable de la programación.

La programación es una responsabilidad asignada, con carácter general, a los órganos de dirección del escalón superior de cada sistema y subsistema, pudiendo los mandos superiores del Apoyo a la Fuerza realizarla por sí mismos o a través de sus Direcciones subordinadas. Los órganos de programación desarrollarán las ACPLA,s asignadas en Elementos de Programa (ELPRO,s), incluyendo todos ellos en uno o varios Programas Funcionales (PROF,s), según se especifique en el PG correspondiente. Cada ELPRO, necesariamente, se corresponderá con una sola aplicación presupuestaria (AP), se derivará de una sola ACPLA y se asignará a un único órgano de gasto.

3. ANÁLISIS DE LEGALIDAD DE LAS COMPETENCIAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTACIÓN

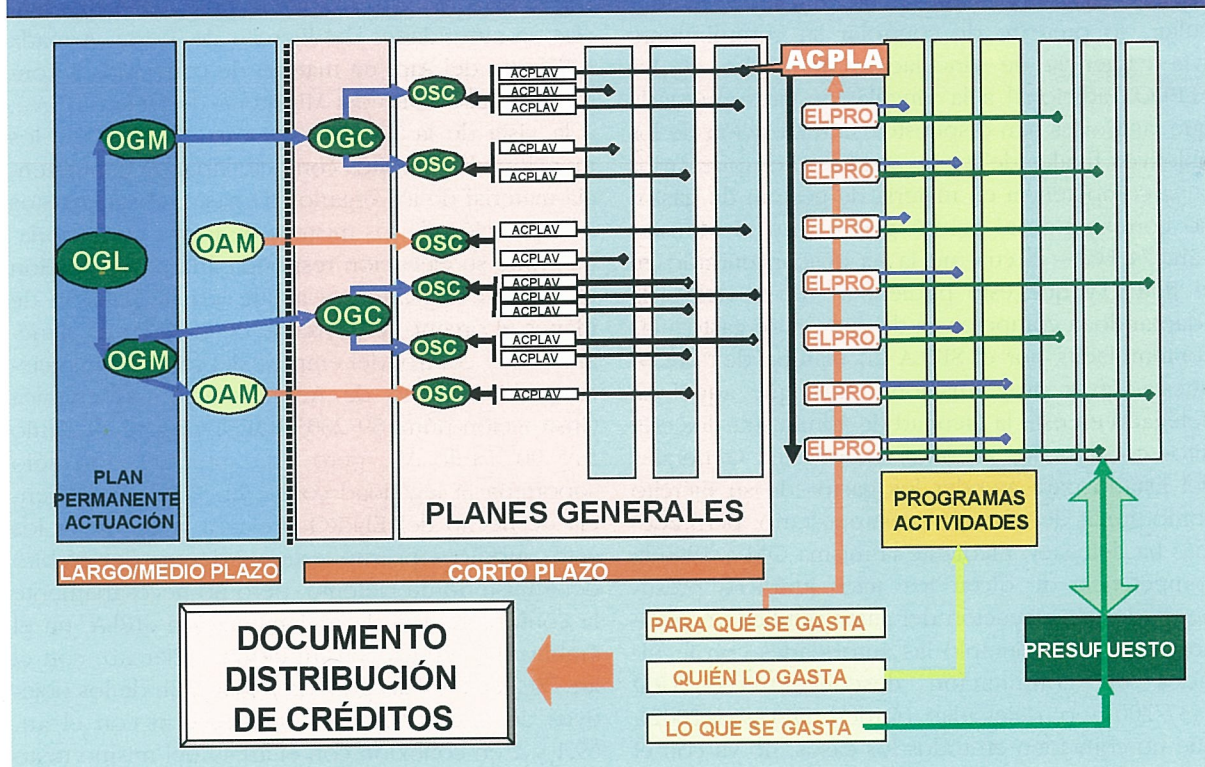
A la vista de la totalidad de lo expuesto, ¿cómo se incardina esta reglamentación en el ordenamiento jurídico, y especialmente en el presupuestario?

3.1. ADECUACIÓN FORMAL AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Desde un punto de vista formal, no cabe duda de la total competencia del JEME para dictar la IG 03/2005 en lo que respecta al planeamiento y programación, a través de la siguiente concatenación normativa: Disposición adicional primera de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Admón. Gral. del Estado, en conexión con el art. 13 de la Ley Orgánica (LO) 5/2005 de la Defensa Nacional que amparan formalmente, junto al art. 23 de la Ley 50/1997 del Gobierno, el desarrollo de



SISTEMA DE PLANEAMIENTO RESUMEN GENERAL



la estructura básica de los Ejércitos tanto mediante el Real Decreto 912/2002 como en mayor detalle, autorizado en su disp. final tercera, mediante la Orden Def. /3537/2003, disposición reglamentaria esta última de la que trae causa la IOFET en virtud de lo dispuesto en su disp. final primera. Esta Instrucción, así soportada normativamente, instituye el SIPLA y dispone su desarrollo por Instrucción General y Norma General en los puntos 7 y ss., del Título IV y 44.d) del Título V.

3.2. ADECUACIÓN SUSTANTIVA AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Fijado lo anterior, es necesario analizar si la regulación material contenida en el conjunto de normas reglamentarias que constituyen el SIPLA, en lo referente a lo en ellas denominada “presupuestación y programación”, encuentra o no el mismo amparo jurídico que la competencia formal de dictarlas.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) recoge en su artículo 40.1. que los estados de gastos de los presupuestos se estructurarán de acuerdo con la clasificación orgá-

nica que agrupará por secciones y servicios los créditos asignados a los distintos centros gestores de gasto de los órganos con dotación diferenciada en los presupuestos, y en su artículo 70.1., que dichos centros gestores del gasto responsables de los distintos programas presupuestarios establecerán, a través de la elaboración de los programas plurianuales, un sistema de objetivos a cumplir en su respectiva área de actuación, adecuado a la naturaleza y características de ésta.

Desarrollo o desagregación de este sistema de objetivos derivados de la clasificación funcional del presupuesto, bien puede entenderse que es el establecido en el SIPLA por el GE JEME como responsable del “centro gestor de gasto” del servicio 14.12 “Ejército de Tierra”, de conformidad con la Ley 42/2006 de PGE para el 2007, dentro del gran centro gestor Sección 14 Ministerio de Defensa (MINISDEF).

Asimismo, la misma LGP en su artículo 70.2., obliga a que los sistemas de gestión y control de los gastos públicos se orienten a asegurar la realización de los objetivos finales de los programas presupuestarios y a proporcionar información



sobre su cumplimiento, las desviaciones que pudieran haberse producido y sus causas.

Ello debe ser tenido en cuenta en el proceso de ejecución presupuestaria, para asegurar y no dificultar, so pretexto de controlar su cumplimiento (vía exigencia de vinculación de hecho de los ELPROS adicional a la vinculación presupuestaria que las Cortes han dispuesto), la realización de los objetivos finales de los programas presupuestarios cuya competencia en materia de gestión de gastos no corresponde al centro gestor sino al Ministro –art. 74 LGP– el cual no la ha desconcentrado en el JEME (y que éste pudiera a su vez delegarla adaptando la competencia de gestión de gasto a las contempladas por el SIPLA en materia de “presupuestación y programación”) sino que aquél ha delegado en éste la facultad de administrar los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para atender los gastos de su Ejército como titular del servicio presupuestario, pero además ha delegado mediante la misma OM 4/1996 la competencia de dictar los actos jurídicos presupuestarios de ejecución del gasto público en órganos, como por ejemplo las autoridades con facultades de contratación desconcentradas (RD 1437/2001) o delegadas (Orden DEF/941/2002), que no coinciden en todos los casos, no ya con el responsable final de la programación y presupuestación (que es el EME), sino tan siquiera con los órganos de programación, ya que en muchos casos radica la mencionada delegación de competencia en los titulares de los órganos económico administrativos –respecto a gastos derivados de todos los sistemas y no sólo del SAE–.

A estos efectos, recordar que en virtud del art. 12.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia (y por ende la responsabilidad que lleva aparejada) es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia (en este caso del Ministro a través de los órganos delegados).

No obstante, hay que decir que esa delegación –ignorada por el SIPLA– lo será respecto a los créditos presupuestarios que se les asigne por el centro gestor administrador del recurso –JEME– y en las materias propias de sus competencias, que habría que entender sujetas al SIPLA en virtud de las competencias de organización que respecto a su Ejército tiene el JEME (art. 3 Real Decreto 1437/2001 de desconcentración de facultades en

materia de convenios, contratos y acuerdos técnicos, en el ámbito del Ministerio de Defensa, en conexión con art. Primero y Segundo de la OM 4/1996 y con el punto Segundo de Orden DEF/941/2002, por la que se delegan competencias en autoridades del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire en materia de convenios y contratos en el ámbito del Ministerio de Defensa). Así, a la vista de la IOFET y de esta IG 03/2005, los mencionados créditos condicionarían la competencia material de los órganos de gasto, al ser puestos a disposición de los mismos de forma condicionada a que su ejecución responda a la programación que derive del SIPLA y a que sea la División de Planes el órgano responsable de efectuar el planeamiento y control del empleo del recurso financiero y del servicio de Administración Económica (Instrucción núm. 59/2005 IOFET puntos 19 Título I y 90 Título V), pero esta interpretación sólo soportaría la legalidad competencial de la exigencia de hecho del ELPRO previa a la de dictar los actos jurídicos presupuestarios dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, pero no necesariamente la conformidad de la reglamentación SIPLA, en el ámbito del servicio presupuestario Ejército, con el art. 70.2 LGP (el asegurar la realización de los objetivos de la clasificación funcional), ni con el art. 69.1 y 2 en conexión con el art.49 del mismo texto normativo (eficiencia en la utilización de recursos, que hay que encuadrar en el marco de una temporalidad anual de los créditos, cuya total ejecución presupuestaria dentro del año puede verse ralentizada por el SIPLA/SUPRO).

Desde otra perspectiva, y en el mismo sentido, cabe argüir deficiencias en la reglamentación SIPLA para cumplir los citados requerimientos de los artículos 70.2, 69 y 49 de la LGP, cual es la verdadera adecuación del sistema en términos de medición de la consecución de objetivos concordes a los de los programas funcionales presupuestarios, teniendo en cuenta que el presupuesto del Ministerio de Defensa arranca, en virtud de la OM 37/2005 del planeamiento de la Defensa, de los Planes Directores de recursos humanos, financieros y materiales, y en la génesis de éstos no existe la debida coordinación con la planificación SIPLA, de tal manera que la programación y presupuestación del SIPLA estarán sobre todo determinadas por el anteproyecto de presupuesto que derive de los Planes Directores, debiendo de hecho adaptarse a dichos Planes en vez de a las necesidades recabadas por los órganos de programación (con las limitaciones y requisitos que ex ante se les pudiera haber puesto a la vista del planeamiento de la Defensa). El



proceso más que responder a una determinación de las necesidades y posterior presupuestación (de abajo arriba), responde a una génesis de determinación de actividades (y objetivos de operatividad) mediante una readaptación ex post al recurso recibido, el cual tuvo su origen en una planificación de la Defensa que no tuvo la mejor coordinación con el proceso de determinación de necesidades del SIPLA, ni éste con aquélla (de arriba abajo).

En lo referente al control de hecho del cumplimiento de los objetivos presupuestarios, un sistema como el recogido en el SIPLA de simple ejecución (que no todavía de eficacia mediante indicadores de operatividad), establecido de forma adicional al sistema genérico de la Administración General del Estado (AGE) efectuado por el MINIS-DEF (la ejecución de los programas de las Aplicaciones Presupuestarias –AP–), no deja de ser, desde un punto de vista presupuestario, redundante. Por último, y no por ello menos importante, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas en su artículo 27.1 otorga al Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra el cometido del planeamiento y gestión de los recursos económicos y el asesoramiento en

materia económico-financiera en el ámbito del Ministerio de Defensa, por lo que, por previsión legal, debieran ser siempre miembros de ese Cuerpo los que, cuando menos, orgánicamente formarían parte siempre en la génesis de la formación de voluntad de la autoridad que dictara los actos relativos a la programación económica y presupuestación del SIPLA, ya sea en el EME o en los diversos órganos de presupuestación y programación.

4. CONCLUSIÓN

El análisis sustantivo de la regulación de la programación y presupuestación que la citada normativa establece en el ámbito del Ejército de Tierra si bien se encuentra amparado por la Ley General Presupuestaria como control de la ejecución de los programas funcionales, obliga a interpretar condicionadas las facultades de ejecución del gasto al cumplimiento de la normativa SIPLA. Asimismo, el cumplimiento de los requisitos de eficacia y eficiencia exigidos por la mencionada Ley requiere de una mayor coordinación del planeamiento del Ejército de Tierra con el de la Defensa.



EJÉRCITO, INTENDENCIA Y CALIDAD

D. JULIO CLAVER MARTÍN
Comandante de Intendencia

CALIDAD

Calidad es un término que cada vez con más frecuencia se lee, se ve, se escucha y se habla de él, con lo cual es justo en primer lugar darlo a conocer. Muchas son las definiciones válidas para definirlo, pero con el ánimo de simplificar y evitar que, estimado lector, no pase de este párrafo, diré que “la calidad es la satisfacción del cliente al menor precio posible”. Así de fácil, así de sencillo.

ANTECEDENTES

Calidad, control de calidad, aseguramiento de la calidad, requisitos de calidad, herramientas de calidad, etc., son vocablos asociados a la industria y a sus procesos, siendo la industria de producción de artículos para las Fuerzas Armadas, tales como aviones, vehículos de combate, sistemas de armas, sistemas de comunicaciones, barcos, etc., uno de los sectores que más ha contribuido a la implementación de los sistemas de aseguramiento de calidad, entre otros motivos porque es fácil de comprender que no es admisible un fallo (no conformidad) en el momento crítico de su utilización.

Si bien en una primera fase se asoció la calidad al diseño y producción de artículos, con el paso del tiempo, otros sectores económicos han sabido comprender y valorar las ventajas de estos sistemas y hoy en día lucen con orgullo en sus logotipos comerciales los distintivos que les certifican como cumplidores de normativas relacionadas con el aseguramiento de la calidad, en actividades tan variadas como transporte, sanidad, seguridad ciudadana, enseñanza y por supuesto defensa.

Es difícil encontrar hoy en día una empresa que no se haya marcado entre sus objetivos la imple-

mentación de un sistema de aseguramiento de calidad, ya que sus ventajas son numerosas y tangibles:

- Reduce costes de no calidad.
- Mejora los procesos y sus rendimientos.
- Aumenta la participación de los trabajadores en las actividades de la empresa.
- Afianza la confianza de los clientes.
- Abre el abanico de clientes.
- Se destaca y diferencia de la competencia.

CALIDAD EN DEFENSA

He comentado anteriormente que la industria de la defensa fue pionera en el desarrollo e implementación de los sistemas de aseguramiento de calidad, constituyendo el final de la segunda guerra mundial el momento del despegue e impulso de la calidad.

La incorporación de España a los organismos internacionales como la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, han contribuido a unificar legislaciones y desarrollar normas que constituyen los sólidos cimientos, donde se asienta la estructura de calidad de un país y que son: Normalización, Certificación y Acreditación.

Todos estos sistemas se basan en el cumplimiento de una serie de normativas que en el ámbito de Ministerio de Defensa son:

- ISO 9001:2000 - Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos.

La empresa que esté certificada en su cumplimiento tiene que ser capaz de demostrar que suministra un producto u ofrece un servicio y que de



manera fehaciente cumple con los requisitos de los clientes y las reglamentaciones correspondientes, y logra una satisfacción del cliente mediante la aplicación efectiva del sistema, incluyendo la prevención de no-conformidades y el proceso de mejora continua.

- Publicación española de la calidad (PECAL)

Especifican los requisitos del Ministerio de Defensa de España (requisitos OTAN) para la gestión de la calidad que deben cumplir los contratistas en el cumplimiento de los contratos de defensa en que se invocan las PECAL.

- PECAL-2110 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción".
- PECAL-2120 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para la Producción".
- PECAL-2130 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para la Inspección y Prueba".
- PECAL-2131 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para la Inspección Final".
- PECAL-2105 "Requisitos OTAN para Planes de la Calidad entregables".
- PECAL-150 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Desarrollo Software".
- PECAL-160 "Requisitos OTAN de calidad del software durante su Ciclo de Vida".

Señalar como una de las principales herramientas de aseguramiento de la calidad, que ofrecen las PECAL, es la figura del Representante de Aseguramiento de la Calidad (RAC), a quien se le dota de autoridad suficiente para realizar las auditorías de calidad que considere necesarias durante el desarrollo de una producción o prestación de un servicio.

Actualmente se está exigiendo a las empresas que licitan en los expedientes de contratación promovidos por Órganos de Contratación del Ministerio de Defensa, el que cumplan y certifiquen el cumplimiento de algunas de las normas señaladas anteriormente, cuando la importancia o criticidad de la necesidad a satisfacer así lo determinen. Para

ello existe una cláusula dentro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se define toda la normativa que en materia de calidad se va a aplicar al expediente.

Esta exigencia facilita el control de calidad de los artículos suministrados, ya que permite que personal cualificado del Ministerio de Defensa esté presente en diferentes fases de la producción del artículo, comprobando que se realizan todos los procedimientos sobre aseguramiento de calidad, que el adjudicatario se ha comprometido a cumplir, garantizando de esta manera que cuando el material entra en el almacén "cumple las características técnicas exigidas" afianzándose la confianza entre el proveedor y cliente.

CALIDAD E INTENDENCIA

Entre las misiones que la actual legislación señala al Cuerpo de Intendencia, figuran: *"aquellas que de carácter logístico se le encomiende reglamentariamente dentro del Ejército de Tierra"*. Actualmente el Cuerpo de Intendencia participa en el abastecimiento, entre otros, de recursos logísticos de Vestuario y Equipo y de Raciones de Campaña. Y es precisamente en esta actividad de control de calidad de los artículos que componen el equipamiento básico, complementario y de combate de nuestro personal, donde el Laboratorio del Centro Técnico de Intendencia (CTI) y actualmente Laboratorio del Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMID), fue pionero en la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad en una Unidad del Cuerpo de Intendencia y una de las primeras del Ejército de Tierra. Este sistema basado en la redacción, aprobación y cumplimiento de numerosos procedimientos de carácter general (manual de calidad, formación del personal, cualificación del personal, realización de auditorías, control de no conformidades, distribución de documentos, etc.), como otros de contenido más específico (normativa de ensayo, control y calibración de equipos, cálculo de incertidumbres, presentación de informes y resultados), han permitido que desde el año 1995 el Laboratorio sea un laboratorio de referencia dentro de la industria textil española y este posicionado como uno de los laboratorios con mayor número de técnicas de ensayo, acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), organismo que hoy en día es la máxima autoridad en España en todo lo referente a la calidad.





Sirva un pequeño ejemplo para clarificar lo dicho:

En una Sección de Asuntos Económicos (SAECO), la Unidad dependiente que solicita mediante una propuesta un gasto, es nuestro proveedor, al cual debemos exigir que el "material" que nos entrega cumpla los requisitos que le hemos solicitado, por ejemplo, firmas correctas, este dentro de los plazos

Dentro del afán de la mejora continua, los procedimientos anteriormente citados se implementaron en un área tan diferente como es la de las raciones de campaña, en ambas actividades (textil y subsistencias), la existencia de un Centro propio del Ejército para el control de calidad, ha sido, es y será un elemento dinamizador para la industria, ya que incrementa el control sobre el cumplimiento de las características técnicas de los artículos a suministrar, lo que ha supuesto que la industria española en estos sectores goce de un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Siguiendo con este avance en la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad, el PCAMI logró a finales del año 2003, la certificación por parte de la Dirección General de Armamento y Material del cumplimiento de la PECAL 2120, coincidiendo prácticamente el alcance de su certificación con el de sus cometidos.

Poco a poco, el aseguramiento de la calidad se va introduciendo en nuestra actividad diaria y en un futuro más bien próximo todos los Organismos de la Administración deberán tener unos compromisos de cumplimiento de estándares de calidad frente a sus clientes, sirva como ejemplo las cartas de servicios de los Organismos Autónomos Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta o el del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, donde a través de unos indicadores de calidad se mide el grado de satisfacción de sus clientes, es decir de sus usuarios y aquí me remito a la primera definición de este artículo.

Aunque resulte extraño, y este punto es de vital importancia para un correcto funcionamiento del sistema, cada uno de nosotros, tenemos uno o varios proveedores, aquellos que nos facilitan y sirven el material necesario para nuestro trabajo y uno o varios clientes que son aquellos que reciben el mismo material pero con el valor añadido de nuestro quehacer.

Estos establecidos, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Propuesta de Cláusulas Administrativas sean claros. A su vez nuestros clientes pueden ser las empresas licitadoras. La Unidad peticionaria, la Intervención delegada, a los cuales tenemos la obligación de entregarles nuestro trabajo en las mejores condiciones posibles: acotando plazos, mejores precios, claridad, etc.

Lógicamente, cada lector debe realizar un pequeño esfuerzo para identificar quiénes son sus proveedores y quiénes sus clientes y cómo son las relaciones que mantiene con ambos, esto es fundamental ya que este punto es uno de los pilares en los que se sustenta todo el sistema de aseguramiento de la calidad. Los otros dos son:

- Voluntad por parte de la Alta Dirección, en que se realice satisfactoriamente la implementación y para ello debe dotar de los medios y recursos necesarios.
- Formación y cualificación del personal que interviene en los procesos (TODOS).

Desde hace 10 años en los cursos de perfeccionamiento de los Oficiales del Cuerpo de Intendencia, Tecnología de Vestuario y Equipo, Tecnología de subsistencias y Contratación, se imparte una asignatura sobre el control y aseguramiento de la calidad tanto en la fase de correspondencia como en la fase de presente. Lo que posibilita que sean cada vez más los oficiales que mediante esta vía de formación tienen un contacto con el "mundo de la calidad".

Para finalizar, es importante conocer y ya se han comentado, cuáles son las ventajas de un sistema de aseguramiento de la calidad, las cuales parecen evidentes, pero ¿y los inconvenientes?, éstos, estimado lector, después de agradecerle la lectura de este artículo, los dejo a su personal valoración y reflexión.



LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y LA GESTIÓN

D. BENITO ARIAS SÁNCHEZ
Comandante de Intendencia

Cuántas veces nos hemos planteado para qué sirve tanta contabilidad presupuestaria, financiera y analítica, y cuánto más, para qué esa insistencia en la llevanza de libros y aplicaciones como INTEX y DIAMANTE.

A veces nos llegamos a plantear que es una especie de “mecánica” a seguir sin sentido ni utilidad alguna, y que el único motivo de hacerlo es por “cumplir” y evitar las “indicaciones o comentarios” de los Centros o Centrales Contables de las que dependemos.

Pues bien, nada más lejos de la realidad, esa labor es de gran utilidad para llevar a cabo una correcta gestión en entidades, instituciones y organismos por parte de sus gestores.

La información es poder, y qué mejor para un gestor que disponer y conocer de aquella que le muestra el contenido y la estructura económico-financiera de toda su organización.

Si disponemos de ella de forma conveniente, y sabemos utilizarla, podremos anticiparnos a eventos o hechos que pueden tener repercusiones sobre el sistema, procurándonos el corregir desviaciones de proyectos o aprovechar oportunidades de inversión y de explotación, así como evitar efectos negativos sobre decisiones o sobre el propio funcionamiento de la organización. Nos estamos refiriendo a la información económica.

En este sentido, los datos de carácter económico que dispongamos de la entidad se pueden utilizar para satisfacer las necesidades internas de información enfocada a la toma de decisiones en materia de inversiones, créditos y asuntos similares, para difundir los datos económicos de la entidad, o para cumplir con las obligaciones legales bien sea en su vertiente contable o fiscal.

La elaboración y obtención de la información económica se compone de tres fases, que están relacionadas con el presupuesto, la contabilidad y

los estados financieros. La primera es la fase de presupuesto-planificación, la segunda, de recogida de datos y la tercera es la de evaluación.

La primera, presupuesto-planificación, se basa en la elaboración de distintos presupuestos que en función de los datos y conceptos a estudiar están relacionados con los movimientos económicos de la entidad. Así tenemos el presupuesto de inversiones y su financiación, el de gastos e ingresos y por último el de pagos y cobros o tesorería.

En el primero incluiremos las inversiones que realizaremos en un período de tiempo, así como la financiación específica de éstas. Este tipo de presupuesto nos ayudará a prever las repercusiones de las inversiones y su financiación sobre los ingresos y gastos del período considerado, así como para estudiar su repercusión en los cobros y pagos. Con el de gastos e ingresos se hará una previsión de los mismos incluyendo la parte previsiblemente consumida de las inversiones (amortización), pudiéndose asimismo calcular el déficit o superávit previsto para cada una de las actividades o proyectos de la entidad. Por último, con el presupuesto de tesorería, preveremos el pago y cobro de las cantidades que se derivan de las inversiones y su financiación así como de los gastos e ingresos referentes a la explotación o actividad, pudiéndose incluso calcular el déficit o el superávit de tesorería previsto para en su caso realizar otras inversiones.

La información necesaria para su elaboración hará referencia a las compras realizadas, proyectos a ejecutar, datos históricos, presupuestos de proveedores, etc.

Todos los presupuestos conviene revisarlos con carácter mensual o trimestral en función de la actividad de la entidad y de las situaciones no previstas que se vayan presentando. En cualquier caso, el criterio para determinar la frecuencia será el de las necesidades de información para la toma de decisiones.



En la fase de contabilización, la información recogida dependerá de los datos que se necesite obtener para su análisis y se hará en cualquiera de sus formas, bien sea por partida simple o doble, financiera, presupuestaria o analítica.

Lo importante es poder conocer los gastos que hemos tenido en un período de tiempo determinado, los acreedores y deudores con saldos pendientes, capacidad de tesorería y financiación, disponibilidad de créditos, etc.

Para la utilización de datos de la contabilidad analítica se habrá de tener en cuenta que ésta se ordena por el criterio de la naturaleza del gasto-ingreso o por el tipo de movimiento económico en general, pero siempre ligada a las distintas actividades o proyectos que se desarrollen.

La revisión de la contabilidad, en busca de posibles errores, convendrá realizarla semanal, mensual o trimestralmente, en función del volumen de apuntes.

Gracias a la última fase, la de evaluación o análisis de los estados financieros, se podrá conocer el grado de cumplimiento del plan de inversiones y de los objetivos económicos, así como las previsiones de tesorería para un determinado período de tiempo.

En cuanto a los informes que se pueden utilizar, se ha de tener en cuenta que el Balance de Situación aporta una información económica estática de la entidad, donde figuran los bienes, derechos y las obligaciones y, por tanto, el valor del patrimonio. Por el de Pérdidas y Ganancias la información obtenida tiene un carácter dinámico, donde aparecen los gastos e ingresos realizados en un período de tiempo concreto y, por tanto, el beneficio o las pérdidas del mismo. Y por último,

por el balance Presupuestario se lleva a cabo una comparación entre el presupuesto y la contabilidad y, por tanto, nos informa del grado de cumplimiento de nuestros objetivos económicos.

Dado que son valoraciones, la revisión de éstos conviene realizarla con una frecuencia mensual o trimestral dependiendo de la actividad de la entidad.

Para que la información contenida en los presupuestos, la contabilidad y los estados financieros sea comparable entre sí, se deberán establecer unos criterios de ordenación homogéneos que deberán tener una relación directa con los proyectos a ejecutar y con la labor de la entidad. A modo de ejemplo se pueden establecer los siguientes: las actividades, los programas, el geográfico, la naturaleza de los gastos y pagos, etc.

Una vez obtenidos los datos, el problema fundamental estará centrado en la capacidad que el analista tenga para estudiarlos y cuestionarlos, de manera que los informes que se elaboren a partir de estos respondan de forma clara a las necesidades del gestor, para que pueda extraer de ellos conclusiones suficientes que motiven la toma de decisiones.

Los instrumentos de análisis utilizados pueden ir desde la diferencia absoluta de masas del balance hasta la comparación de estados y series de valores, pasando por el uso de ratios.

Por último, y alejándonos ya del propio análisis motivado, con los datos disponibles y el uso de los instrumentos anteriores, el gestor además dispondrá de una serie de indicadores o "alarmas", que le avisarán de las desviaciones o posibles incidencias perjudiciales para la entidad y que impliquen la adopción de medidas correctivas.



EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FUERZAS ARMADAS

D. ALFONSO TORIBIO TORIBIO
Comandante de Intendencia

Con este artículo se pretende dar a conocer de forma somera el Sistema de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Para ello resulta imprescindible contextualizarlo con el Sistema de Seguridad Social Nacional, haciendo un breve recorrido por la historia, para comprender mejor la relación entre ambos. Así podemos afirmar que la Seguridad Social es una parte importante de las Ciencias Sociales, y como se afirma con frecuencia, que para conocer una ciencia es preciso conocer su historia, se presentan a continuación algunos elementos clave de la evolución de esta disciplina que hoy concita la atención de políticos, estudiosos, trabajadores y de la población en general.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) definió la seguridad social en un documento publicado en 1991 denominado "Administración de la Seguridad Social", como *la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.*

Retrotrayéndonos en el tiempo, la seguridad social nace en Alemania, en la época del Canciller Otto Von Bismarck, con la Ley del Seguro de Enfermedad, en 1883. Se financiaba y administraba de forma tripartita: Estado, trabajadores y empleadores. Desde su origen, la Seguridad Social nace con la impronta de la Solidaridad Social, beneficiando por igual al que aportaba más como a quien aportaba menos. De este modo esta experiencia se fue extendiendo progresiva y paulatinamente a los demás países europeos.

En España el sistema que existía a principios del siglo xx, era el del ahorro voluntario que se ingresaba en una Caja de Ahorro especial que se denominó Instituto Nacional de Previsión que al contar con el apoyo del Sector Público y del Empresarial podía mejorar considerablemente la calidad de las ayudas.

No obstante el nivel de asistencia social existente por aquel entonces era muy bajo en comparación con casi todo el mundo occidental desarrollado. Por lo que se hizo necesario el cambio del sistema de ahorro voluntario popular hacia el sistema de los seguros sociales obligatorios implantado por Bismarck en Alemania.

En este nuevo sistema la financiación era tripartita: una parte corría a cargo del Estado, Ayuntamientos y Diputaciones; otra estaba a cargo de los empresarios, y la tercera a cargo de los trabajadores. La gestión de este nuevo sistema de protección social estaba a cargo del Instituto Nacional de Previsión.

Se crea en el año 1929 el Seguro de Maternidad que lo gestiona el INP como ya venía haciendo con la totalidad del denominado Plan de Seguros Sociales, que comprendía los Seguros de Vejez, Paro, Invalidez, Accidentes, Enfermedad, Viudedad y Orfandad.

Después de sucesivas etapas históricas (Dictadura de Primo de Rivera y II República) se llega al año 1963, que es cuando se pone en marcha el Sistema de Seguridad Social tal y como lo conocemos en la actualidad, se publica la Ley 193/1963 de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social, que amplía el campo de la acción protectora del sistema de Seguridad Social en el que quedan encuadrados todos los españoles que reúnan las condi-



ciones que la propia Ley regula, cualquiera que sea su actividad profesional, y se adoptan criterios flexibles para extender sus beneficios a los extranjeros. Al mismo tiempo esta Ley establece como complemento de las prestaciones otorgadas un sistema de servicios sociales en orden a la reeducación y rehabilitación de inválidos, medicina preventiva y promoción social y comunitaria.

Asimismo en su base III se sentaba el principio de creación de unos Regímenes Especiales para regular el alcance y procedimiento de esta protección a determinados grupos profesionales que, por sus peculiares condiciones, no podían encuadrarse dentro de un Régimen General. De esta manera, mediante la Ley 28/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, nace este Régimen Especial y con el Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre, se desarrolla su contenido y se crea el Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Posteriormente y en concordancia con lo establecido en la Constitución Española relativo a los derechos de Seguridad Social, los cuales constituyen rango y mandato constitucional, se van a ir sucediendo una serie de reformas en los años siguientes, iniciándose en 1978 (RDL 36/78 de Gestión Institucional de la Seguridad Social) y creándose los siguientes organismos:

- INSALUD.
- INSERSO.
- INSS.
- INEM.
- TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Actualmente la Seguridad Social en España está regulada por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y el Sistema de Seguridad Social queda constituido por los siguientes regímenes, regidos por los principios de homogeneidad y de tendencia a la unidad con el Régimen General:

1. Régimen General, el más ampliamente aplicado y supletorio de los demás.
2. Regímenes Especiales para determinadas actividades profesionales por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la índole de sus procesos productivos:
 - a. Trabajadores del Mar.
 - b. Trabajadores por cuenta propia o autónomos.

- c. Funcionarios públicos, civiles y militares.
- d. Empleados del hogar.
- e. Estudiantes.
- f. Minería del carbón.

Una vez vista esta breve reseña histórica, podemos entender la ubicación de nuestro Régimen Especial dentro del contexto nacional. La Norma que regula en la actualidad el Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas es el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, estando pendiente de aprobación el correspondiente Reglamento que la desarrolle, siendo vigente hasta la fecha el Real Decreto 2330/1978 .

Al amparo de estas Disposiciones se articula la cobertura actual de este Régimen, la cual vamos a ver de una manera resumida.

En este sentido, este Régimen Especial queda integrado por los siguientes sistemas de cobertura:

- a) El Régimen de Clases Pasivas del Estado, de acuerdo con sus normas específicas.
- b) El desarrollado por el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Real según el Decreto legislativo 1/2000 de 9 de junio.

Así quedan obligatoriamente incluidos en el campo de aplicación de este régimen especial:

- a) Los militares de carrera de las Fuerzas Armadas.
- b) Los militares de complemento, mientras mantengan su relación de servicios con las Fuerzas Armadas.
- c) Los militares profesionales de tropa y marinería, mientras mantengan su relación de servicios con las Fuerzas Armadas.
- d) Los alumnos de los Centros Docentes militares de formación y de los centros militares de formación.
- e) Los militares de carrera de la Guardia Civil y los alumnos de los centros docentes de formación de dicho Cuerpo.
- f) Los funcionarios civiles de Cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa que no hayan ejercido la opción de incorporarse al Régimen



Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, así como, en su caso, los funcionarios en prácticas de dicho Cuerpo.

- g) El personal regido por el Estatuto de Personal del Centro Nacional de Inteligencia.

También queda obligatoriamente incluido en el campo de aplicación de este Régimen el personal comprendido en alguno de los apartados anteriores que pase a retiro o jubilación.

Las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, excepto lo que se refiere a Clases Pasivas, se gestionarán a través del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Organismo público con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, y que se regirá por las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de las Administración General del Estado, relativas a los Organismos Autónomos.

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene los siguientes órganos de Gobierno y Administración según se desarrolla en el Real Decreto 296/1992, de 27 de marzo, sobre reestructuración de la composición, funcionamiento y atribuciones de los órganos de gobierno y administración del ISFAS:

- a) El Consejo Rector.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) La Gerencia.
- d) Delegaciones territoriales.

La cotización será obligatoria para todos los asegurados enumerados anteriormente, con las siguientes excepciones:

- a) Quienes se encuentren en la situación de excedencia voluntaria para atender al cuidado de hijos o familiares.
- b) Los alumnos mencionados mientras no perciban retribuciones referidas, aun cuando sea en porcentaje, a uno de los grupos de clasificación.
- c) La base de cotización será la que en cada momento se establezca como haber regulador a efectos de cotización de derechos pasivos. Para los alumnos que perciban retribuciones referidas a un grupo de clasificación,

la base de cotización será el haber regulador que corresponda a su grupo de clasificación.

- d) El tipo porcentual de cotización será fijado anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La Ley 13/2000, de 28 de diciembre, establece que el porcentaje de cotización y aportación del personal militar en activo y asimilado integrado en el ISFAS, se fija en el 1,69% sobre los haberes reguladores a efectos de cotización de Derechos Pasivos. Asimismo la cuantía de la aportación del Estado representará el 7,98% de los haberes reguladores a efectos de cotización de Derechos Pasivos. De dicho tipo del 7,98% el 5,07 corresponde a la aportación del Estado por activo y el 2,91% a la aportación por pensionista exento de cotización.

Los asegurados, y en su caso los familiares o asimilados a su cargo, quedan protegidos en las siguientes contingencias:

- a) Necesidad de Asistencia Sanitaria.
- b) Incapacidad temporal, derivada bien de enfermedad común o profesional, bien de accidente común o en acto de servicio, o como consecuencia de él.
- c) Inutilidad para el servicio, en los mismos supuestos anteriores.
- d) Cargas familiares:
 - Protección a la familia.
 - Servicios sociales y asistencia social.

La cobertura de asistencia sanitaria tiene por objeto la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos conducentes a conservar o restablecer la salud de los beneficiarios de este Régimen Especial, así como la aptitud para el trabajo.

Las contingencias cubiertas son las de enfermedad común o profesional y las lesiones ocasionadas por accidente común o en acto de servicio o como consecuencia de él, sea por accidente o riesgo específico del cargo, así como el embarazo, el parto y el puerperio. Para ello, dentro del territorio nacional, el ISFAS presta una asistencia médico-quirúrgica completa a sus afiliados mediante ciertos con:



- a. Sanidad Militar.
- b. La red Sanitaria de la Seguridad Social.
- c. Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria.

La prestación farmacéutica del ISFAS presenta la singularidad de que los afiliados son los depositarios de sus talonarios de recetas, siendo ellos los responsables de la custodia de los mismos y de su presentación al médico para que éste le pueda realizar la prescripción. Se incluyen los mismos medicamentos y productos que en la prestación farmacéutica del Régimen General de la Seguridad Social. Pueden adquirirse, mediante la receta oficial del ISFAS, en las farmacias civiles y, en su caso, en las militares. En general, la aportación del afiliado es del 30% del P.V.P., aunque para ciertos medicamentos existe la aportación reducida del 10% con un máximo fijado por el Ministerio de Sanidad.

Las prestaciones complementarias, para cuya definición, extensión y contenido se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social, son:

1. Tratamientos dietoterápicos complejos y dietas de nutrición enteral.
2. Oxigenoterapia.
3. Transporte sanitario.
4. Prestación ortoprotésica.
5. Otras prestaciones complementarias (dentarias, oculares, audífonos...).

Tendrá la consideración de estados o situaciones determinantes de incapacidad temporal para los funcionarios civiles, los de enfermedad, accidente y los denominados períodos de observación en caso de enfermedad profesional.

La duración y la extinción de la incapacidad temporal serán las mismas que las del Régimen General de la Seguridad Social. El derecho al subsidio económico por incapacidad temporal no podrá exceder del plazo de treinta meses.

Lo dispuesto para la incapacidad temporal, no es de aplicación al personal militar. Cuando el personal militar profesional y de la Guardia Civil padezca insuficiencia temporal de condiciones psicofísicas para el servicio tendrá el régimen previsto en sus respectivas leyes reguladoras y en sus disposiciones de desarrollo.

Las prestaciones que incluye esta contingencia son las siguientes:

1. Subsidio por incapacidad temporal (sólo funcionarios civiles).
2. Indemnización por lesiones no invalidantes.

El personal militar profesional y de la Guardia Civil y los funcionarios civiles incluidos en el campo de aplicación de este Régimen que, como consecuencia de enfermedad o accidente, pasen a retiro o jubilación por inutilidad o incapacidad permanente, tendrán derecho a pensión complementaria de inutilidad para el servicio cuando la enfermedad o lesión que motivó el retiro o jubilación les imposibilite de forma absoluta y permanente para todo trabajo, oficio o profesión, siempre que concorra alguna de las circunstancias siguientes cuando en el momento de la declaración del retiro o jubilación por inutilidad o incapacidad permanente se encuentre:

- a) En la situación administrativa de servicio activo o servicios especiales.
- b) En la situación administrativa de reserva, siempre que se ocupe destino asignado por el Ministerio de Defensa o el de Interior

La pensión de inutilidad para el servicio será la diferencia entre la pensión de retiro o jubilación por inutilidad o incapacidad permanente en el Régimen de Clases Pasivas, computada al año y en su cuantía inicial, y el 100 por 100 del haber regulador anual que haya servido de base para el cálculo de la indicada pensión, aun cuando ésta se haya determinado por el 200 por 100 de dicho haber regulador por tener su causa en acto de servicio.

Las prestaciones económicas de protección a la familia serán de pago periódico y de pago único. Las primeras corresponden a las prestaciones familiares por hijo a cargo, y las segundas, a las ayudas por parto múltiple.

- Prestación por hijo minusválido a cargo.
- Ayudas económicas por parto múltiple:

- a. El subsidio especial.
- b. La prestación económica de pago único.

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas dispensará a los asegurados y a sus beneficiarios los servicios y auxilios económicos que, en atención a estados y situaciones de necesidad, se consideren precisos, incluyéndose:

1. Ayuda económica por fallecimiento.



2. Ayuda para adquisición de vivienda.
3. Ayuda a la tercera edad:
 - a. Ayuda económica por tratamientos termales.
 - b. Ayuda económica a personas mayores.
 - c. Ayuda económica por estancia en residencia asistida.
 - d. Ayuda económica por estancia en centro de día.
 - e. Ayuda económica por asistencia a domicilio.
 - f. Servicio de teleasistencia.

Finalmente, y como se ha podido ver, la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, al hallarse ubicada dentro del Sistema Nacional de Seguridad Social, se rige por los mismos principios y otorga el régimen de prestaciones que, dentro de las peculiaridades propias que configuran su especial naturaleza, facilitan el resto de Regímenes y con carácter supletorio el del Régimen General, siendo el principal matiz diferenciador la existencia de la Sanidad Militar que facilita la prestación de Asistencia Sanitaria a los asegurados de este Régimen que hayan elegido esta opción.



ASPECTOS DEL SISTEMA DE APROVISIONAMIENTO DE LAS LEGIONES ROMANAS EN HISPANIA

D. ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Coronel de Intendencia en la Reserva

A Roma y a Hispania les une el nombre de Cayo Julio César Octavio, sobrino-nieto de César, el cual, poco antes de ser asesinado (año 44 a. C.) le nombró heredero y le tenía apartado de Roma en Apolonia. Contaba Octavio, al morir César, tan sólo 17 años, y tenía sobre sí un legado político interminable que debía disputar al delfín militar de César, el fiel Marco Antonio, a los conspiradores que asesinaron a César y a quienes despreciaban al enfermizo Octavio y ambicionaban su puesto.

En el año 27 a. de C. Octavio es proclamado Augusto, y fue, hasta el año 14 a. de C., el primer emperador romano. Ese mismo año desembarca en Tarraco y emprende su primera campaña militar para terminar con los disturbios hispanos, pues en Hispania comenzaba la última guerra contra Roma emprendida por cántabros, astures y vacceos (pueblo natural de una antigua región de la España Tarraconense que se extendía a una y otra orilla del Duero). Una contienda bélica de la importancia que revistió esta guerra, exigía una cuidadosa planificación militar. En primer lugar, se debían tener en cuenta las condiciones geográficas del teatro de la guerra: un territorio muy montañoso, respaldado al norte por el mar. Además de la adversidad de la topografía, había que contar con la rudeza y el valor de sus habitantes, con lo que estas circunstancias imponían un cuidadoso y meditado plan de ataque.

Era necesario, a continuación, seleccionar los mandos que debían dirigir la campaña. Hasta entonces habían intervenido generales de acreditado prestigio, entre ellos Statulio Tauro, que fue el militar más destacado después de Marco Visanio Agripa, con una sólida experiencia en las guerras de África, Sicilia e Iberia. Destacados también fueron Calvisio Sabino, cónsul en el año 39 a. de C. y distinguido almirante de la flota, el cual el año 28 a. de C. ya había guerreado contra los cántabros; y Sexto Apuleyo, prestigioso general que contaba, entre sus éxitos, varias victorias sobre los cántabros. Sin embargo, Augusto en Tarragona, nombró al general

Antistio Vetus legado (Jefe de la región con categoría de gobernador) de la Citerior (territorio más cercano al Ebro), el cual pertenecía a una familia militar de gran experiencia y, a su vez, nombró legado de la Ulterior (territorio en el lado opuesto del Ebro) al general Publio Carisio, hombre cruel y de carácter despótico, el cual había tomado parte en la guerras civiles romanas. En definitiva, Augusto envió a Cantabria a sus mejores generales, algunos de los cuales, como Agripa, lo eran no sólo en aquel momento, sino que lo fueron entre los generales más sobresalientes de toda la historia de Roma. Esta circunstancia da a notar, una vez más, la importancia de la categoría de guerra que se acercaba, y la esmerada preparación de que fue objeto por parte del emperador Augusto.

No menos importante, dentro del plan estratégico, era el acopio de fuerzas para la campaña, la mayoría de las cuales se encontraban acantonadas en Hispania. Estas fuerzas eran la legiones romanas: I Augusta, II Augusta, IV Macedonía, V Alaudae, VI Victrix, IX Hispanenses, X Gemina y XX Valeria Victrix. El total de efectivos se elevaba, aproximadamente, a 50.000 combatientes, a los que habría que añadir otro número, más o menos igual, integrado dentro de las legiones, de tropas auxiliares. Aunque el cómputo total de fuerzas era elevado, Augusto debió pensar que la contienda merecía tal número de hombres, dada la extraordinaria importancia de la misma.

El planteamiento de la campaña no sólo incluía el estudio del terreno, la selección de estrategias y la concentración de tropas, sino que también incluía establecer un sistema, extremadamente eficaz, de avituallamiento, tanto más cuanto que no podía contarse, prácticamente, con la supervivencia sobre el terreno, especialmente por lo que se refería a la Asturia trasmontana y a Cantabria, dada la naturaleza montañoso y la pobreza económica del territorio. El abastecimiento de los grandes campamentos debía hacerse con trigo procedente de otras regio-



nes cerealistas de Hispania. El ejército de la Citerior, cuyo campamento base estaba situado en Segisamón (hoy Sasamón, en la provincia de Burgos), tendría almacenes con trigo y cebada procedentes de varias zonas de Hispania, tanto del Valle del Ebro, enviados por la ruta que venía a través de Virovesca (Briviesca), como del propio territorio de los Vacceos (Tierra de Campos), transportados por la vía que enlazaba Pallantia (Palencia) y Septimanca (Simancas). A su vez, el ejército de la Ulterior (por entonces se dividió en las zonas Baetica y Lusitania), recibiría las provisiones procedentes de Andalucía, Portugal, Extremadura y los campos de Salamanca, con destino al campamento principal del general Carisio situado al sur del Duero y de localización, hasta la fecha, desconocida ya que el de Astúrica (Astorga), en territorio astur, debió ser un emplazamiento posterior. Los dos campamentos base estarían, además, bien comunicados entre sí por la calzada que salía de Segisamón y descendía por el río Pisuerga hasta llegar al Duero.

Sin embargo, no se consideró suficiente el aprovisionamiento con víveres de la Península y, por ello, se tomó la decisión de traer trigo del sur de La Galia (Región de Europa que comprendía los territorios continentales situados al oeste del Rin y la Italia Septentrional). Estas mercancías vendrían por rutas de la costa aprovechando que carigtos (pueblo entre várdules y autrigones, de la parte occidental de Guipúzcoa y oriental de Vizcaya y Álava) y autrigones eran aliados de Roma. El transporte se realizaba hasta Portus Amanum (Castro Urdiales), desde donde partía una ruta que, bordeando el territorio cántabro, llegaba hasta Segisamón.

Por regla general, las unidades militares, a través de su personal auxiliar, se aprovisionaban directamente de aquellos productos que proporcionaba su entorno inmediato (alimentos, telas, cueros, madera, metales, etc.), o bien a partir de la explotación de sus propios recursos (prados, dehesas, industrias, instalaciones fabriles, etc.), o a través de impuestos, confiscaciones o comercio con los civiles residentes en la zona. Dependiendo del tamaño de las unidades estacionadas y la capacidad productiva del entorno, sus necesidades podían no ser completamente satisfechas por los recursos locales; entonces, se requería de los excedentes de otras regiones de la provincia o incluso de los de otras provincias, para así asegurarse un suministro regular.

Si el trigo fue un producto importante en el sistema de aprovisionamiento militar, el aceite fue un producto que, tanto a su producción como a su

transporte, se le dio una considerable importancia. De las posibles regiones proveedoras de aceite, el Alto Valle del Ebro era la zona más próxima a los destacamentos militares. La producción de aceite en Navarra y La Rioja fue muy elevada y todo el valle del Ebro debió de dedicarse al cultivo del olivo, aunque, de forma paulatina, fue sustituyéndose por otros cultivos. En la región de Navarra y La Rioja existieron hasta nueve centros de producción oleícola, de los cuales, dentro de La Rioja, se han localizado restos en Moncalvillo, Medrano, La Morlaca, Camino de Pago, Turrios, Murillo del Río Leza y Eros de San Martín; en tanto que en Navarra se han hallado restos en Liédana y El Cerrao. En la Tarraconense se han llegado a encontrar restos de dieciséis centros de producción localizados en Santa María de Sales, Vilauba, Sentromá, Hort d'en Bares, Partida de Fosses, Can Sans, Bobalá, Cantaperdius, Castellot, Torá, Corbins, Els Ametllers, Tolegasos, Puig Rodón, Santa Cristina y Turó de Remolens.

Las unidades de la región Noroeste tenían cubiertas las necesidades de aceite con la producción de la zona del Alto valle del Ebro, e incluso, se daba exceso de producción, el cual entraba a formar parte del sistema redistributivo, siendo responsable de ello el Estado Romano y que, a su vez, se responsabilizaba de su transporte, bien en ánforas o bien en odres, con la ayuda de las tropas auxiliares destacadas en la región. La red de aprovisionamiento militar, en períodos de paz, podría esquematizarse en los siguientes niveles jerárquicos de decisión:

El nivel superior representado, probablemente, por el *praefectus annonae*, el cual tenía, entre otras, la consideración de intendente o administrador supremo. Coordinaba las necesidades extraprovinciales de los procuradores, disponiendo, para ello, de la infraestructura y de la información necesaria para facilitar la entrega de los productos requeridos por cada provincia. Era la autoridad central que coordinaba y mantenía un sistema de compensación entre las distintas cajas provinciales, fisco y erario.

Un segundo nivel constituido por el procurador, con la consideración de intendente o administrador jefe. Su responsabilidad primordial era el abastecimiento militar, aunque no menos importancia tenía la recaudación de impuestos directos e indirectos de la provincia los cuales constituían una parte del *Fiscus* (Hacienda) Imperial. En el caso de que los ingresos provinciales fueran inferiores a los gastos, existía un sistema de compensación que podía incluir las distintas cajas provinciales del *Fiscus* Imperial y el *Erario* Senatorial, favoreciendo la rela-



ción económica entre las provincias centrales y las periféricas. En atención al número de efectivos militares, el procurator podía asignar unas cantidades proporcionales a los mandos de las unidades, a fin de proveerse de todo aquello que fuera necesario en los mercados locales. Como personal dependiente del procurator se encontraban el tabularius cuya condición era la de contador, cajero o tenedor de libros, y los optio cuyo cargo era el ayudante o asistente de un centurión y desempeñaban funciones administrativas.

El tercer nivel estaba compuesto por los beneficiarii. Eran soldados que gozaban de ciertos privilegios o exenciones por el favor de algún oficial en cuya escolta habían servido y se responsabilizaban del control de los suministros y de su transporte.

El cuarto nivel agruparía a los mandos y administrativos de cada unidad y eran los responsables del aprovisionamiento local.

La última figura ligada al abastecimiento militar fue la de los frumentarii. Eran soldados que pertenecían a las unidades auxiliares y que estaban encuadrados en las legiones romanas con la categoría de miles principalis (distinguidos). Realizaban funciones de enlace entre la unidad a la que pertenecían y el gobierno imperial; también estuvieron vinculados al transporte de cargamentos oficiales, tanto de aquellos que estaban destinados hacia la península como de aquellos otros que accedían a la misma.

Cada destacamento tenía su propio administrador de finanzas. En ocasiones esta función la desempeñaba un tabularius o un signifer (cargo similar a mayor o jefe del detall), el cual, a su vez, llevaba al día el registro de las transacciones realizadas por la unidad o los optio. Otras veces, y debido a necesidades imperiales, el ejército se veía obligado a requisar provisiones a los civiles de la zona a través de los indictio (comisionado), con el correspondiente diploma (permiso o documento oficial). Cuando los condicionantes del terreno requerían de una constante colaboración civil en el aprovisionamiento o transporte militar, se recurría a la promulgación de leyes o decretos por los cuales se exigían carros o animales de tiro.

Algunos recursos requeridos por el ejército romano no siempre podían obtenerse en las inmediaciones de los campamentos, sino que debían adquirirse a una cierta distancia, y cuando ésta resultaba excesiva, algunos miembros de la unidad

se desplazaban para procurarse los suministros de los cuales eran responsables los miles (soldado regular), mientras que los frumentarii (miembros de las legiones romanas con la categoría de miles principalis) se encargaban de proteger el convoy. Originariamente los frumentarii se encargaban del aprovisionamiento del trigo y posteriormente se les asignó misiones de seguridad.

También resultaba imprescindible un control administrativo de los suministros para evitar fraudes. Esta inspección la realizaban, entre otros, los beneficiarii los cuales, muchos de ellos, se encontraban en el officium (al servicio del gobernador) como asistentes o ayudantes en el papeleo diario, aunque también se hallaban, a menudo, en los principales centros de comunicación con responsabilidades muy amplias ejerciendo de policía, obteniendo información, supervisando el tráfico y mercados y recaudando portoria (peajes). Cuando los beneficiarii se ubicaban en estos nudos de comunicación se convertían, junto con sus ayudantes, en figuras clave del aprovisionamiento militar, aunque en un segundo nivel de importancia tras los procurator. También eran responsables de controlar la calidad, cantidad y, posiblemente, precio de las mercancías en tránsito, algunas de las cuales se destinaban al propio consumo militar.

En tiempos del emperador Adriano existía una normativa, expresa, sobre el transporte de mercancías oficiales, en la que se precisaba un documento oficial firmado por el praeses (persona responsable), indicando los productos y cantidades destinadas a su propio uso, al de los gobernadores provinciales o al ejército; de modo que al mostrar esas mercancías al publicanus (encargado de la aduana), podría eximir al cargamento oficial del correspondiente postorium (gabela de aduana), excepto todo aquello que sobrepasara las cantidades y variedad estipuladas.

Los beneficiarii actuaban como enlaces entre la administración financiera, en manos de los procurator, y los mandos y personal de las tropas destacadas en cada provincia, facilitando un control y un flujo regular de los productos obtenidos fuera de la jurisdicción militar. Cuando los suministros procedían de otras provincias, la autoridad del procurator local resultaba insuficiente, y se requería de una institución o un cargo superior que coordinase la obtención y transporte de los mismos, desde su lugar de producción. Sin lugar a dudas, el intercambio a larga distancia estaba limitado por los elevados costes del transporte y el insuficiente flujo de



información, por lo que los productos de escaso valor (p. e., los alimentos), se distribuían con dificultad fuera de las provincias de origen. Ante esta situación, que limitaba el aprovisionamiento regular del ejército, el Estado romano debió intervenir directamente en el comercio interprovincial, como así lo hizo para alimentar a la plebs (la plebe, el populacho) con un mecanismo redistributivo como la *annona* (cosecha anual, sobre todo, de trigo y víveres).

La red de aprovisionamiento estaba sujeta a cambios cuando el ejército entraba en campaña. Podían crearse cargos especiales temporales, tales como el *praefectus vehiculorum* (carros, carruajes y otros medios de transporte) o el *curator copiarum expeditionis* (persona de confianza en las campañas de adquisición de medios, recursos o víveres). Además dentro de cada provincia, y de acuerdo con sus peculiaridades geográficas o logísticas, se podían presentar ligeros matices como, concretamente, ocurrió en Hispania, en que la organización del abastecimiento era muy distinta con respecto a otras provincias, como así fue, que como consecuencia de los elevados costes, el transporte era muy limitado entre el centro y la periferia peninsular, a no ser por las vías fluviales de los valles del Ebro y del Guadalquivir; por ello el contingente militar se organizaba, a fin de proveerse de lo necesario, en las inmediaciones de los campamentos.

En Hispania, Octavio Augusto asignó un procurator a cada una de las provincias recién constituidas: Tarraconense, Lusitania y Baetica. Las circunstancias cambiantes obligaron al procurator de la Tarraconense a residir en Asturica Augusta (Astorga), localidad próxima a las explotaciones auríferas y a los principales campamentos militares. La distancia a la que se encontraba Tarraco y las dificultades de comunicación, trajeron consigo crear otra procuratio (administración) para ese territorio, Asturica y Gallaecia, que sirviera para un control más efectivo de los intereses financieros imperiales, tanto mineros como militares. El procurator de Asturica y Gallaecia tenía responsabilidades en el territorio de los conventus (comunidades o colonias de ciudadanos romanos) bracarense (actual zona portuguesa de Braga-Minho), lucense y augustano. En relación con el aprovisionamiento, la proximidad de los procurator a los acuartelamientos militares facilitaba la comunicación entre la jerarquía financiera y las unidades, mientras que reducía las competencias de los beneficiarii. Bajo esas circunstancias, los beneficiarii, básicamente,

se concentraban al servicio de los gobernadores de la Tarraconense y Lusitania. En menor número, también se distribuían en las zonas de Figueras, Amaya (Burgos), Villalis, Luyego y La Rúa de Valdeorras (todas ellas de León), en las que se encontraban ubicadas las principales rutas de tráfico terrestre. En el resto de las zonas (Asturica, Emerita y Estepa) realizaban actividades burocráticas como colaboradores de los gobernadores.

El abastecimiento de las tropas del Noroeste fue independiente del resto de las administraciones de Hispania, ya que los establecimientos militares de ese territorio estaban aislados del resto de la península. Entre Emerita, Tarraco y Asturica existía un gran vacío de comunicaciones, lo cual da a entender que existía un escaso tráfico en las mismas, y el que existía apenas era en beneficio de las comunicaciones marítimas. Sin embargo, las rutas que confluían desde Asturica a los puertos atlánticos estaban jalonadas por unidades auxiliares, pues participaban en la vigilancia de los convoyes de metales preciosos. Desde Asturica en dirección al valle del Ebro aparecen las huellas de algunas unidades militares en centros del conventus cluniense (Clunia, Uxama, Vareia, Tritium, Calagurris, Amaya), aunque más bien escasas. Las unidades estacionadas en el Noroeste no permanecían siempre próximas a sus campamentos, más bien al contrario, acostumbraban a realizar distintas misiones en el resto de la península (policía, vigilancia, protección, etc.), por lo que su aprovisionamiento lo podían realizar en otros puntos.

BIBLIOGRAFIA

Batallas Decisivas del Mundo Occidental. Volumen I.- Autor, General J.F.C. Füller. Ediciones Ejército, Madrid 1979.

Historia Universal. Tomo II, "La Época Imperial Romana". Ediciones Espasa Calpe, 1970.

España Histórica. Volumen I. Antonio Cárcer de Montalban, Catedrático de Historia de la Universidad de Barcelona. Ediciones HYMSA, Barcelona 1934.

El Aceite en Hispania. Miguel J. Beltrán. Universidad Autónoma de Madrid, 1983.



BIBLIOGRAFÍA DE LA HISTORIA DEL CUERPO DE INTENDENCIA

D. FRANCISCO CORPAS ROJO
Coronel de Intendencia

Con cierta frecuencia recibo llamadas o e-mails de compañeros interesándose por aspectos de la historia del Cuerpo de Intendencia, lo que me llena de satisfacción en el sentido de haber conseguido uno de los objetivos que se fijaron, hace ya más de tres años, cuando se planteó la posibilidad de editar un *Boletín del Cuerpo de Intendencia*, cuyo número 0 vio la luz allá por la Patrona de 2004, que era difundir nuestra historia entre los miembros del Cuerpo.

Para conseguir un mayor conocimiento de las fuentes bibliográficas disponibles para los aficionados a estas materias, o para aquellos otros que quieran profundizar un poco más en cualquier aspecto, conseguí convencer a nuestro compañero el Coronel Ruiz Abejón, que en honor a la verdad estuvo dispuesto desde el primer momento, para que desde su privilegiada atalaya del Archivo General Militar de Ávila difundiera los contenidos de la antigua Biblioteca de la Academia de Intendencia. El fruto de su trabajo es un magnífico artículo que se publica en este mismo Boletín y que puede acercar una rica y completísima colección de documentos de nuestra historia a todo aquel que tenga interés.

Por otra parte y para, de alguna manera, abrir la posibilidad de leer acerca de nuestro Cuerpo de una manera más sistemática que al hilo de los artículos que van apareciendo en el Boletín, quiero dedicar unas líneas a dar a conocer una serie de libros relativos a esta materia.

Para no ser excesivamente prolijo he seleccionado los cuatro que me han parecido más interesantes desde un punto de vista generalista. El que quiera profundizar en cualquiera de los innumerables aspectos que abarca la historia del Cuerpo, puede encontrar en ellos numerosas pistas que le posibilitarán la investigación con cierta facilidad.

Como se puede observar en las correspondientes referencias bibliográficas, su publicación corresponde a los años 1897, 1925, 1973 y 2005, y sus contenidos, desde el punto de vista temporal, cubren toda la historia corporativa, si bien desde diferentes perspectivas, incluyendo los oficios o Cuerpos de aquellos que nos precedieron y, en general, fueron titulares de cometidos asignados en uno u otro momento al Cuerpo de Intendencia o a sus predecesores.

Complemento indispensable para cualquier investigación en torno a la Historia del Cuerpo de Intendencia, es el *Boletín del Cuerpo de Administración Militar* publicado desde mediados del siglo XIX hasta los años treinta del siglo pasado, ya con dicho nombre o con el de *Boletín del Cuerpo de Intendencia e Intervención Militar*, a partir de la disolución de aquél.

Su rico contenido en cualquier faceta que se pueda imaginar relativa al Cuerpo, o a sus miembros, merece un artículo aparte más que una breve referencia en éste. Sin embargo es de justicia citarlo y difundir su existencia en la antigua biblioteca de la Academia de Intendencia, actual Archivo General Militar de Ávila.

La primera de las obras citadas corresponde a:

BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio.
Historia de la Administración Militar. Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército. Madrid. 1897.

La obra de Blázquez, tal y como su título indica, es una historia de la administración militar de carácter universal en la que contempla la faceta de la administración de los ejércitos desde la Edad Antigua hasta finales del s. XIX.

En efecto, esta obra arranca con la administración militar en los ejércitos egipcios, persas, grie-



gos, macedonios, cartagineses y romanos, en estos últimos, con particular atención a las campañas de Julio César.

Ya en la Edad Media describe en el funcionamiento de la administración militar de los árabes asentados en España tanto de la época del Califato, con particular atención a las expediciones de Almanzor, como de los posteriores reinos de Taifas. Por lo que se refiere a los reinos cristianos del Medioevo en la Península Ibérica, arranca con la conexión de la administración de éstos con la de sus vecinos árabes a través de la institución del alarde (revista) y describe las primeras normas en esta materia que se encuentran en las Partidas del rey Alfonso X.

Subraya la importancia de la administración militar en la organización de los primeros ejércitos de los Reyes Católicos y su evolución en la época de los Austrias, siglos XVI y XVII.

Siguiendo el caso español enlaza la nueva administración militar española implantada en la época de los Borbones, siglo XVIII, a imitación del modelo francés del Comisariado, con el modelo prusiano de Federico el Grande.

Presta especial atención al siglo XIX, siguiendo el modelo de administración militar de las campañas napoleónicas en Sajonia, Portugal, España y Rusia, dando especial relieve a la organización de los abastecimientos por etapas.

Las últimas campañas, de su época, corresponden a las de la Guerra de la Unificación de Italia y las Guerras Carlistas en España donde, siguiendo la tónica que impregna el conjunto de la obra, se centra en los problemas y soluciones del abastecimiento en campaña.

En apenas doscientas páginas Blázquez, a la sazón proto en la Academia del Cuerpo de Administración Militar en Ávila, nos ofrece un apretado recorrido histórico de varios milenios de administración en los ejércitos que han existido.

En general la obra centra su atención en el Servicio de Abastecimiento, sin olvidar otros como el del Sueldo, Hospitales, Transportes, etc., sin embargo el que el foco se centre en aquél no es casual.

En primer lugar hay que tener en cuenta que, de todos los servicios que se prestan a las tropas

combatientes, el de Abastecimiento es el más próximo a la línea de combate y por lo tanto el que más acerca el carácter militar al Cuerpo de Administración.

En segundo lugar, en la fecha de publicación del libro, se está en pleno debate sobre la separación o no de los miembros del Cuerpo de Administración Militar con la creación de los Cuerpos de Intendencia e Intervención, cuyas funciones están efectivamente divididas desde la Ley de 19 de julio de 1889, adicional a la constitutiva del Ejército de 1878.

Los partidarios de la división tienen como objetivo el conseguir que el Cuerpo de Intendencia se convierta en el "Arma del Abastecimiento" a través de la gestión de los Servicios de Administración, acentuando el carácter militar sobre el civil ligado, en la época, a las funciones contables y fiscalizadoras realizadas como delegados de la Hacienda Pública.

En consecuencia el autor se vuelca en subrayar la importancia del abastecimiento en las campañas militares, desde la remota antigüedad hasta las más actuales que, a la fecha de edición del libro, son las napoleónicas, las de la Guerra de la Independencia de Italia en 1859 y las correspondientes a las Guerra Carlistas en España, en particular la 1.^a (1833-1840) y la 2.^a (1855-1856), dejando a un lado la 3.^a (1872-1876) de ellas por motivos que desvela en la introducción al libro y que no me resisto a dejar de hacer constar como ejemplo de que la historia se repite, por lo que es cierto que su conocimiento nos evita repetir errores del pasado:

"Recientes aún los sucesos de la última guerra civil (se refiere a la 3.^a Guerra Carlista); vivos muchos de los testigos presenciales de los hechos; no borrados aún los vivos sentimientos que en los actores de los mismos produjeron, no nos parece prudente hacer su historia, siquiera fuese ésta tan sencilla y breve como las dos anteriores, creyendo más oportuno dejar pasar algunos años para que calmadas las pasiones pueda ser el estudio del historiador más exacto e imparcial".

Este libro se encuentra en la antigua biblioteca de la Academia de Intendencia de Ávila, actual Archivo General Militar.

Del mismo modo que en 2005 la Inspección del Cuerpo reeditó la historia de la Academia de Intendencia de Fuertes Arias¹, en su edición príncipe,



quizás fuese posible, en esa línea, seguir reeditando otras obras como ésta de Blázquez o el *Alma parens* de Piquer².

Un segundo libro es el publicado por:

AMORÓS Y VÁZQUEZ FIGUEROA, Narciso. *Intendencia e Intervención*. Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares. Madrid. 1925.

Aun no tratándose de un libro de contenido generalista como los otros, el tema central del mismo me parece de los más interesante para cualquier curioso de la historia del Cuerpo de Intendencia.

La obra, desde el punto de vista cronológico, cubre un período que va desde 1873 a 1911 en el que se gesta la disolución del Cuerpo de Administración Militar y el nacimiento del actual Cuerpo de Intendencia del Ejército, así como el de Intervención hoy organizado como Cuerpo común de Defensa.

La fuente es de primera mano pues el autor narra en primera persona los hechos acaecidos de los cuales es, en numerosas ocasiones, protagonista o al menos testigo de excepción por los destinos militares que desempeña prácticamente a lo largo de toda su vida militar.

Los capítulos de la obra se organizan siguiendo el hilo temporal que van marcando las diferentes normas cuya publicación jalona el largo camino, de treinta y tres años, a lo largo del cual el proceso de división del Cuerpo de Administración Militar avanza o retrocede.

El autor presenta tanto las fuentes normativas aludidas como las discusiones en las Cortes, las opiniones de la prensa, la actitud oficial y oficiosa del entonces Ministerio de la Guerra y del Ministerio de Hacienda, la posición de la cúpula de Cuerpo de Administración, las presiones de grupos de intereses internos y externos al Cuerpo, etc., analizando las estrategias tanto de defensores como de detractores del proceso de división, los intereses corporativos e individuales, las esperanzas y temores de sus miembros por cuanto la división, además de a la visión del futuro del Cuerpo desde el punto de vista individual, afectaba evidentemente a las expectativas de carrera de todos ellos.

En primer lugar el autor establece la situación del Cuerpo de Administración Militar hacia 1873, año de su ingreso en la Academia del mismo, haciendo hincapié en la dualidad de la función administrativo-militar que desempeña en sus dos facetas de apoyo a las tropas combatientes dependiente de Guerra ("Proveedor de las necesidades del soldado"), estamos en plena 3.^a Guerra Carlista, y de fiscalización e intervención dependiente de Hacienda ("Guardián del Tesoro").

Ve el problema fundamental del Cuerpo en "la fatal aleación de funciones gestoras e interventoras que en nosotros se daba, merced a la cual ganosos por una parte de secundar la acción de los Jefes militares, atropellando por todo para que el suministro de las tropas se hiciera con holgura y rapidez, y obligados por otra a secundar la acción fiscal, siempre entorpecedora y tramitadora de la Intervención civil, quedábamos mal en ambas partes, y ni el Ejército veía en nosotros servidores francos y decididos dispuestos a hacer su causa (más bien a dificultarla con reparos y argucias reglamentarias), ni la Intervención del Estado quedaba satisfecha con unos funcionarios dependientes al fin y a la postre de la autoridad militar, a merced de sus iras y de sus gracias, y requeridos, especialmente en campaña por las necesidades del momento, veíanse obligados a sucumbir casi siempre a las exigencias del mando militar" y, en consecuencia, lucha porque exista un Cuerpo más volcado a las tareas militares que juzga fundamentales y prioritarias, lo que hoy sería la Logística, y otro para la fiscalización, lo que luego fue el Cuerpo de Intervención.

Describe la lucha corporativa, de la cual él es el abanderado, por ganar prestigio en el Ejército y convertir a los miembros del Cuerpo en militares de pleno derecho con las prerrogativas inherentes en la época a la carrera militar.

Amorós fue un soñador, que vio cumplido parcialmente su sueño, consiguiéndolo a base de esfuerzo, constancia y profesionalidad³, en su memoria se instituyó en 2003 el Premio Intendente Amorós que, convocado por vez primera en 2004, recayó en el General de División del Cuerpo de Intendencia D. Luis Gómez de Pablo.

Salvando las distancias, en nuestra época aparece y desaparece, al hilo de la tramitación de cada

1. FUERTES ARIAS, Rafael. *Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército*. Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares. Madrid. 1936 (2 tomos).

2. PIQUER MARTÍNEZ, Manuel. *Alma parens de nuestra Administración Militar*. Imprenta y encuadernación de Cayetano González. Ávila. 1899.

3. RAMÍREZ OROZCO, Santiago. "El sueño de Amorós: la creación del Cuerpo de Intendencia". *Memorial de Intendencia* n.º 0 (pág. 35). Talleres del Centro Geográfico del Ejército. Madrid 2004.



uno de los sucesivos (1989, 1999 y 2006) anteproyectos de ley de Régimen del Personal Militar o de la Carrera Militar actual, la posibilidad de integración de los tres Cuerpos de Intendencia existentes en los Ejércitos, por lo que parece interesante comparar la experiencia de otra época volcada en las páginas de este libro con las sensaciones actuales propias de cada uno.

Al igual que el anterior, es posible encontrar este libro en la antigua biblioteca de la Academia del Cuerpo, actual Archivo General Militar de Ávila.

El tercer libro objeto de nuestro interés podría ser:

LAMBARRI Y YANGUAS, Fernando. *Galería Militar de Intendencia*. Ed. Mundilibro S.A. Barcelona 1973 (3 tomos).

Tras un largo paréntesis sin publicaciones relativas a la Historia del Cuerpo, en 1975 aparece esta obra recopilatoria de mucho de lo habido, y prácticamente olvidado, con anterioridad a la Guerra Civil (1936-1939).

Su tomo primero está dividido en varios capítulos sin un hilo conductor visible. Así en primer lugar se presenta una cronología, desde 1488 a 1953, bajo la denominación de *Efemérides de Intendencia*, en la que se van desgranando distintas normas relativas a los asuntos más diversos de orgánica, servicios, plantillas, etc., junto a sucesos de diversos tipos, a veces con copia literal de disposiciones de carácter reglamentario.

Tras éste figuran dos bosquejos históricos del Cuerpo y de sus Tropas. El primero de ellos arranca con datos de la obra anteriormente citada de Blázquez, *Historia del Cuerpo de Administración Militar*, incluyendo, a texto casi completo, las Ordenanzas de Intendentes de 1718, las de la Hacienda Militar de 1824 y, tras una serie de citas de disposiciones variopintas, el *Reglamento del Cuerpo de Cuenta y Razón de Artillería*, que se publicó como parte de las Ordenanzas de Artillería de 1801.

Sin embargo en el segundo de los citados, *Bosquejo histórico de las Tropas de Intendencia*, a pesar de lo amplio del título, el autor se ciñe casi exclusivamente al Servicio de Transportes, no sabemos si por motivos de errata en edición.

Particular interés reviste la relación de historiales de las Unidades de Intendencia existentes en la época en la que el autor sí se vuelca relatando las vicisitudes de cada una de ellas, lo que supone un excelente trabajo de recopilación de aquéllos.

Por su parte los tomos segundo y tercero constituyen un repaso exhaustivo a las campañas y operaciones realizadas por el Ejército español desde la Guerra de Granada (1483-1492) hasta las misiones de ayuda humanitaria en la Guerra de Vietnam (1966) y en las inundaciones de Túnez (1969) y, dentro de ellas, a la actuación de los diferentes oficios o Cuerpos que tuvieron a su cargo los cometidos asignados, ya en nuestra época, a los miembros del Cuerpo de Intendencia.

Especialmente notable, amén de curiosa, es la colección de imágenes gráficas que acompaña a cada uno de estos dos tomos, como apéndice, y que completan las que ilustran el primero al hilo de los diferentes temas que se van sucediendo.

En su conjunto constituye una narración épica y una semblanza de los Intendentes de todas las épocas, en particular por los historiales de las Unidades, y si bien no se puede hablar de una investigación ordenada sino más bien de una recopilación, el propio autor en la introducción reconoce que "... ni soy un erudito, ni historiador, sino sólo un modesto aficionado...", se trata de una obra indispensable para abrir camino a otras realizadas con técnicas de investigación más depuradas.

La distribución que a su publicación se hizo en su día de esta obra, hace que sea relativamente fácil encontrarla entre los libros heredados de las antiguas Jefaturas Regionales de Intendencia en las actuales Jefaturas de Intendencia de Asuntos Económicos, así como en la Dirección de Asuntos Económicos.

Para finalizar este breve repaso a las obras de nuestra historia, cabe presentar la de:

CORPAS ROJO, Francisco. *Contabilidad Militar. La evolución de los sistemas de información económica en el Ejército español*. Ed. Ministerio de Defensa. Madrid. 2005.

Como no es posible hacer, en este caso, una crítica imparcial de la obra me limitaré a señalar qué se puede encontrar en la misma, si bien he de hacer constar, a efectos de credibilidad, que en el año 2002 recibió el premio internacional "Enrique



Fernández Peña” de investigación en Historia de la Contabilidad.

La obra se centra en los diversos sistemas de información económica habidos en el Ejército español desde los Reyes Católicos hasta nuestros días, sistematizando los diferentes modelos diferenciados en la investigación

Así, en el Antiguo Régimen se identifican los sistemas de la Contaduría Mayor de Hacienda (1493-1525), de Veedurías (1525-1718) y el de Intendencias (1718-1828), todos ellos dentro del marco de la Real Hacienda. Propios y exclusivos del Ejército, y en paralelo a los anteriores, se desarrollan los de Entretenimiento a Cargo (1702-1718), Detall y Régimen Interior (1718-1918) y de Mayorías (1918-1995). Finalmente otros dos están a caballo entre los extremos anteriores, Hacienda y Ejército, el de Administración Militar (1828-1902) y el de Jefaturas de Intendencia (1902-2000).

La obra, como indica su título, está enfocada a la Contabilidad Militar entendida como sistema de información económica para la toma de decisiones, no obstante, desde otro punto de vista, ofrece un amplio panorama de lo que fueron los diferentes servicios de apoyo a las tropas a lo largo de la historia, así encontramos los servicios por repartimiento, como Alojamientos, Utensilios y Bagajes (Transportes); los que estuvieron a cargo de la Hacienda Real, como el del Sueldo, Provisiones (Abastecimiento), Obras (Fortificación e Ingenieros) y, finalmente, los propios de Ejército (Artillería y Vestuario). En todos ellos se analiza su evolución en el tiempo, añadiéndose los creados con posterioridad como el de Propiedades, Remonta y Cría Caballar, etc.

Por otra parte se hace una extensa referencia al factor humano, con sus luces y sus sombras, que posibilitó a lo largo del tiempo todo el entramado de la información económica, es decir, los diferentes oficios y Cuerpos de los que el actual de Intendencia es heredero. Ello se realiza mediante apéndices a cada uno de los capítulos de la obra, siguiendo una línea cronológica.

De su mero enunciado podemos deducir el contenido a que hace referencia, así “De los Oficiales Reales del Sueldo a los oficios de Veedores, Contadores y Pagadores”, por lo que respecta a los primeros tiempos de los Reyes Católicos y toda la

época de los Austrias (siglos XVI y XVII), “Los oficios de Intendentes, Contadores, Comisarios y Tesoreros-Pagadores. Los cargos económicos en los Cuerpos del Ejército: El Ministerio de Cuenta y Razón de Artillería”, que abarca tanto a los profesionales de la Hacienda Real como a los oficiales de los Regimientos del Ejército dedicados a estas tareas en el marco de lo que fue la Contabilidad de Cuerpos, con especial mención al personal del, entonces, Real Cuerpo de Artillería titular de la gestión económica en de fábricas, maestranzas, arsenales, etc. (siglo XVIII).

Los dos últimos apéndices, encuadrados temporalmente en los siglos XIX y XX, coinciden con los dos hitos más cercanos a nuestro actual Cuerpo de Intendencia, en “Del Cuerpo Político de los Reales Ejércitos al Cuerpo Administrativo del Ejército” se exponen los antecedentes a la militarización del personal que pasa a depender de Hacienda a Guerra, en la primera mitad del siglo XIX. En “Disolución de la Administración Militar: Los Cuerpos de Intendencia e Intervención”, se analiza el proceso de transformación de la Administración Militar y el nacimiento de nuestro actual Cuerpo de Intendencia.

Mención aparte merece el anexo “Índice cronológico” que recoge todas, o casi todas, las disposiciones habidas en quinientos años de historia del Ejército español en materia de administración, gestión, contabilidad y organización administrativa constituyendo, en definitiva, un buen punto de arranque para cualquier investigación en estas materias.

En cualquier caso, disculpe el amable lector por la autocita, puedo asegurar que no me guía el ánimo de lucro, pero creo que su principal virtud radica en que, dada la actualidad de su publicación, está fácilmente disponible para cualquier interesado a través del servicio de publicaciones del Ministerio de Defensa.

Finalmente quiero desde estas páginas animar al equipo que está realizando el trabajo de actualizar una Historia del Cuerpo de Intendencia siguiendo el impulso que en 2005 le dio nuestro entonces Inspector del Cuerpo, y Director de Asuntos Económicos del Ejército, el General de División del Cuerpo de Intendencia D. Martín Ramírez Verdún.



1858: LEYENDO EL BOLETÍN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

D. SANTIAGO RAMÍREZ OROZCO
Teniente Coronel de Intendencia



BOLETIN

DE

ADMINISTRACION MILITAR.

Sale á luz los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Núm. 1.º	Madrid 10 de Enero de 1858.	Año I.
Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de Alcalá núm. 30.		Precios de suscripcion. En Madrid 4 reales al mes. En provincias 5 id., id.

Portada del primer número del Boletín de Administración Militar

No sé exactamente cómo plantear este artículo para no parecer *corporativista*. ¿Me limito a un aburrido y neutro resumen de los Boletines de Administración Militar (AM) publicados en 1858? ¿Mejor entro en el meollo de lo que en 1858 parece que preocupaba al Cuerpo de AM? ¿Por qué 1858? La última pregunta es la más fácil de resolver, en cuanto a las otras dos, ya veremos cómo se va desenvolviendo. Como los lectores saben, el Cuerpo de AM como Instituto Militar se creó definitivamente en 1828 y en 1858 se editó el primer número del Boletín de AM¹. Una de las intenciones que buscaban con esta publicación era la defensa de los *intereses corporativos*² al igual que hacían las armas facultativas en las suyas.

¿Podríamos decir que, en 1858, el Cuerpo de AM defendió a través del Boletín sus *intereses corporativos* o que era *corporativista* como puede extraerse de la lectura de los Boletines de 1858?

Quizá deberíamos empezar por aclarar términos. La Real Academia de la Lengua Española (RAE) recoge el término *corporación* desde la edición de 1822, como: *Cuerpo, comunidad, sociedad*. Es un término de moderna introducción. Los términos *corporativismo* y *corporativista* aparecen por primera vez en la edición de 1992, aunque los Corpus de la RAE recogen su empleo en textos desde 1946 y 1974 respectivamente.

La segunda acepción de *corporativismo* en el Diccionario de la RAE es: *En un grupo o sector profesional, tendencia abusiva a la solidaridad interna y a la defensa de los intereses del cuerpo*. Parece que el término tiene un punto de despectivo en tanto emplea el calificativo de *abusivo*, pero... imaginemos que la RAE emplea este término de forma cariñosa y no despectiva.



Creo que los componentes de cualquier corporación que se precie son *corporativistas*, en el sentido cariñoso de la acepción.

Pero, volvamos a lo nuestro. Si partimos de la base de que el recién creado Cuerpo de AM buscaba un sitio entre los demás Institutos Militares y la concreción de sus misiones, lo cierto es que en los Boletines de 1858 se escribió una serie de asuntos muy interesantes para el Cuerpo. Unos eran reclamaciones, otras eran propuestas para mejorar los servicios. Sentémonos y, tal como hicieron nuestros antecesores... veamos qué trae hoy el Boletín.

SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR Y SUS FUNCIONARIOS

En más de una ocasión se recogieron artículos sobre las críticas de que era objeto la AM en los Boletines de 1858. Se dudaba sobre su utilidad³, recibiendo por ello violentos ataques. Se la consideraba innecesaria y se la miraba con indiferencia. En general era la gran desconocida tanto en España como en el resto de Europa. En el mejor de los casos, según los detractores, sólo se la podría considerar necesaria en caso de guerra⁴, ya que los propios cuerpos (unidades) eran perfectamente capaces de llevar en paz los servicios de provisiones y utensilios, como se venía haciendo en ultramar. No dicen sin embargo los detractores que este sistema había fracasado estrepitosamente en ultramar durante los últimos años. Es necesario que las armas conocieran la AM, que ya había cumplido bien en más de una campaña, y de ése conocimiento mutuo debía surgir la mutua confianza⁵.

El Cuerpo de AM aún arrastraba a los funcionarios procedentes de las antiguas Contadurías, con un carácter de independencia por su antigua pertenencia a otro Ministerio. Por ello, consideraban como un gran acierto poner al frente del Cuerpo a un General de armas, que no hiciera dudar de su carácter militar⁶.

Los ataques hacia la AM se dieron incluso durante el debate del presupuesto de Guerra, poniéndose en entredicho durante la tramitación parlamentaria: se preguntaba algún diputado si la AM cumplía bien con el servicio que tenía encomendado⁷. La realidad es que teniendo un presupuesto estancado y más bajo que en otros países había conseguido que la contabilidad se llevase

con mayor puntualidad y exactitud que en ningún otro Ministerio, el servicio de provisiones había aumentado la calidad y en el utensilio se había producido una notable modernización. Lo que no podía aceptarse es que se achacase al Cuerpo males que no le correspondían. Se decía que compraba grano a muy alto precio y lo vendía a la mitad, cuando varios asentistas habían llegado a la quiebra⁸; se decía que el estado de los Cuarteles era malo, cuando correspondía al Cuerpo de Ingenieros el mantenimiento de las vetustas instalaciones; se decía que las instalaciones hospitalarias son malas, cuando a pesar de la poca idoneidad de las instalaciones, nunca los enfermos habían estado mejor cuidados; se achacaba al Cuerpo el enriquecimiento de los contratistas del vestuario, cuando este ramo correspondía a los cuerpos. Si en verdad los ejércitos son necesarios y se crean para combatir, no lo es menos que primero necesitan vivir, escribió alguien⁹. Y para ello se tienen dos opciones: acudir al pillaje (nefasto para la disciplina, que aniquila los recursos de los territorios y a la postre produce hambre) o tener una AM. Pero no sólo en guerra se defendía como necesaria la AM, en paz debía ser un seguro para que el Estado viera defendidos sus intereses. El deseo unánime de la AM era llegar al esplendor de otros países y ser respetada¹⁰. No cabe duda de que la AM necesitaba mejoras, pero de la misma forma que no se puede improvisar un ejército¹¹, tampoco se puede exigir a la AM que supiera hacer lo que nunca había hecho. Necesitaba aprender, ya que estaba actuando en nuevos campos y gracias al quehacer diario se estaban superando las dificultades, eso sí, necesitaba ser dotada de los medios precisos para ello. La necesidad del ejército es un hecho demostrado, la Administración es su rigurosa e inevitable consecuencia¹², sentenciaba el Boletín.

Pero la AM no sólo se encargaba de velar por los intereses del Estado, sino también por el bienestar del soldado¹³. En 1858 el Cuerpo de AM era ya un Instituto Militar y por tanto sujeto a sus reglamentos y ordenanzas¹⁴, y sus Jefes y Oficiales estaban asimilados a las categorías correspondientes de las armas y sujetos a la subordinación y disciplina¹⁵. Los Jefes y Oficiales de AM ya no recibían nombramientos, sino Reales despachos y la preparación que se les exigía era cada vez más científica en una Escuela organizada militarmente¹⁶.

Pero a pesar de la teoría la práctica era distinta: las prerrogativas que tenía el Cuerpo no eran las mismas que las armas, incluso no se cumplía el



deber que tenían de ser saludados por la tropa y centinelas tal como decían sus Reales despachos¹⁷, en parte debido al desconocimiento que tenía de los uniformes y divisas del Cuerpo, por lo que incluso se proponía su acomodación¹⁸.

Pero otras eran también las diferencias con otros Institutos del Ejército, como por ejemplo no tener derecho a asistencia por el personal del Cuerpo de Sanidad Militar, teniendo que costearse este gasto incluso en caso de heridas en acto de servicio¹⁹. Tampoco tenían derecho al premio a la constancia y honradez que otros Institutos adquirían a los 25 años de servicio *sin mancha ni lunar*. En las Plazas Menores de África los oficiales de AM prestaban un servicio más largo e igual de penosos que el resto que las guarnecen, pero no se les consideraba tiempo de campaña. Están tres años frente a los dos que están por ejemplo los oficiales de Sanidad y no cobran más que el sueldo sin ningún tipo de gratificación anual ni ventaja para posteriores destinos²⁰. En cuanto a la expectativas de los oficiales no eran nada halagüeñas: estaban 12 años como oficiales terceros, otros tantos como oficiales segundos y seis como oficial primero. Los ascensos eran por jubilación (unos 20 al año), la expectativa de carrera es muy lenta y el sueldo exiguo. Ciertamente era que en las armas facultativas eran también lentos los ascensos, pero la mayoría de los oficiales adquirían empleos en las Armas de Infantería y Caballería²¹.

Respecto a la situación General del Cuerpo, se podía concluir que había tenido muy pocas variaciones desde su creación. Parecía que con la creación de la Dirección General de AM y la creación de la Escuela Especial iba a salirse del letargo, pero con la revolución de 1854 todo quedó estancado. La Dirección General, opinaban quienes escribían, debía tomar las medidas necesarias para aumentar el prestigio y consideración de Cuerpo, que requería una urgente reorganización, la creación de un Cuerpo auxiliar y Compañías de Obreros y cambios en el reglamento de la escuela²².

DE LOS DIFERENTES RAMOS EN QUE PRESTA SERVICIO DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

El Cuerpo estaba expectante por mejorar los diferentes ramos en los que prestaba servicio, seguramente con la finalidad no sólo de asegurar su correcto funcionamiento, sino también de

ganarse el respeto del resto de Institutos. Por ello, mucho se escribió sobre la forma de mejorarlos, en especial se realizaron varios estudios sobre el ramo de Hospitales. En general se abogaba por introducir el sistema de gestión directa de los distintos ramos por empleados del Cuerpo en lugar de confiarlo a contratas, logrando ventajas para el Tesoro²³. Ello exigía una buena preparación de los Oficiales. Es cierto que la gestión directa había tenido muy malos resultados en los ramos de hospitales y contratas durante la última guerra²⁴. Examinados los motivos parece ser que concluyó a que se debió tanto a la impericia del personal encargado como de los pocos recursos con que contaron²⁵. Pero el resultado real es que creó antagonismo frente al sistema de gestión directa que ahora se defendía: cierto es que la contrata facilitaba la contabilidad y el cálculo del presupuesto, pero no lo era menos que el interés privado era enemigo de la calidad, y por ello se decantaban por usar la gestión directa nuevamente, pero preparando convenientemente a los Oficiales del Cuerpo.

Por ejemplo en el Hospital de Valencia, que se gestionaba directamente por la AM, se había mejorado la asistencia, se había disminuido el número de estancias y había descendido la mortandad, a la par que se estaban disminuyendo costes²⁶. Aunque el precio de la estancia era menor en el régimen de contratas, el número de asistencias era mayor en este sistema, por lo que el coste final también era mayor. Incluso se llegó a publicar un concienzudo estudio sobre la plantilla, organización, horarios, etc., de un hospital gestionado directamente por la AM de acuerdo con la experiencia adquirida²⁷. Sin embargo no siempre sería posible usar la gestión directa en el ramo de hospitales, todo dependería de que el número de estancias permitiera distribuir los gastos de administración²⁸, aunque lo que debía primar, como siempre, era la buena asistencia a las tropas y la defensa de los intereses del Estado. También debía invertirse en nuevas y modernas instalaciones hospitalarias²⁹. Pero lo que nunca debía hacerse era poner la salud de las tropas en manos de particulares y en caso de que no fuera posible la gestión directa, debía acudir a contratar la asistencia médica con hospitales civiles³⁰.

También se concluía, después de un estudio, que era preferible llevar el ramo de provisiones por gestión directa o, en caso de que no fuera posible, utilizar contratas locales con panaderos pero exigiendo calidad en los productos³¹.



ADMINISTRACIÓN MILITAR EN ULTRAMAR

Un tema muy debatido en las páginas del Boletín durante 1858 fue la AM en Ultramar, o mejor dicho la no AM en Ultramar, pues el Cuerpo no existía allí, donde funcionaba el antiguo sistema de una hacienda Civil que se encargaba también de los temas militares.

El General De la Concha, Capitán general de Cuba, se había quejado amargamente en sus memorias de la falta de AM en la Isla³². Durante la expedición pirata de López las tropas habían pasado hambre, hubo muchos problemas de transportes, falta de efectos en hospitales y demás indispensables, que habían retrasado mucho los movimientos de las columnas. Hasta entonces el sistema tradicional había sobrevivido, pero su fracaso fue patente cuando aumentaron las exigencias: las fuerzas habían aumentado mucho en número y tuvieron que realizarse muchos movimientos.

Durante la guerra de Independencia se habían creado Comisarios de Guerra para las revistas y otros empleados principalmente en hospitales. Y también cuando se instalaron otros Institutos lo hicieron con la misma organización que en la península (Artillería con su Cuenta y Razón e Ingenieros con los Comisarios de Fortificación)³³, sin embargo no existía una AM tal y como ya se conocía en la península.

En ese momento Cuba contaba con 20.000 hombres, Puerto-Rico con 3.000 (más las milicias) y Filipinas 10.000 (entre tropas indígenas y peninsulares). Cuba ya tenía mayor importancia que muchas Capitanías peninsulares pudiendo equipararse a la de Cataluña.

Desde muy antiguo el sistema de la Hacienda en Cuba se había mostrado incapaz en muchos aspectos militares, habiendo sido comunes los choques entre ésta y el Capitán General por el trato a que la tropa recibía en los hospitales, dependientes de la Hacienda, que era independiente del Mando Militar. El Servicio de contabilidad y de utensilios se llevaba directamente por los cuerpos se llevaba mal, los transportes no se hacían en momento oportuno y también era defectuoso el servicio de mobiliario, por lo menos hasta las medidas adoptadas por el General De la Concha³⁴.

La situación provocada por la falta de AM en Ultramar era tan grave que no sólo demandaban

soluciones los Mandos Militares, la Hacienda de las Islas e incluso el Inspector médico de La Habana³⁵, sino tratadistas administrativos como Félix Erenchun³⁶, que destacaba las situaciones absurdas y el despilfarro que suponía esta organización para el Estado, por la incapacidad de la Hacienda de Cuba, por falta de personal suficiente y por la falta de preparación del que había para llevar los asuntos militares. Como solución, que no resolvió los problemas, se había creado en 1851 una Sección independiente para los temas militares dentro de las Contaduría, pero sin una organización administrativa³⁷.

Los beneficios de la AM se habían notado en la movilización de Cuba de 1857 que se hizo, bajo las órdenes del General De la Concha, improvisando por un Comisario y un oficial de AM de la península y que por tanto no pertenecían a la Real Hacienda de la Isla. Se consiguió que al soldado no le faltase nada durante los cinco meses de campaña. La contabilidad fue clara y exacta. Se suministró el ganado y material que solicitaban Artillería e Ingenieros. Incluso se organizó una Academia para que los carabineros llevasen una mínima contabilidad³⁸.

LA ENSEÑANZA MILITAR

No podían faltar, entre las opiniones expuestas en el Boletín, referencias a la Enseñanza Militar. Se consideraba muy plausible la existencia de la Academia y probada su utilidad, sin embargo se la tachaba de que sus enseñanzas eran poco prácticas³⁹. Se proponía que durante los primeros empleos los Oficiales realizasen prácticas en servicios que no conocían de forma que se tuviese una actualización constante. También se pensaba que el examen de ingreso era demasiado sencillo lo que provocaba que ingresasen alumnos que luego, al ver los cuatro años de estudio que tenían por delante y el nivel de exigencia, se desalentasen y no alcanzasen el éxito. Podría ser una solución, se proponía, incrementar las materias objeto del examen de ingreso, de forma que los alumnos no tuvieran que cursarlas durante la carrera y aumentar así las clases prácticas⁴⁰.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Pretender la igualdad con el resto de Institutos del Ejército, ¿es defender los intereses corporativos



o ser *corporativista*?, y ¿hacer que un Cuerpo necesario para el sostenimiento del Ejército sea cada vez más eficiente?, y ¿tratar de romper con falsos tópicos?, y ¿buscar nuevos cometidos?, y ¿mejorar los procedimientos en beneficio de la tropa, salvaguardando a la vez los intereses del Estado?, e

¿intentar darse a conocer al resto de compañeros del Ejército?

¿Llegaron todas estas inquietudes expuestas donde debían o murieron sin más en las páginas del Boletín?

1. Para más información véase el artículo del Coronel Corpas Rojo titulado *Anagnórisis (Memorial de Intendencia. Año 0, núm. 0 de octubre de 2004)*.
2. Este término aparece por primera vez en la edición de 1979 del Diccionario de la RAE.
3. Huarte. 15 de enero (A partir de ahora, los pies de página refieren el autor del artículo publicado en el Boletín y la fecha de publicación).
4. Gálvez. 10 de febrero.
5. Mijares Sobrino. 20 de abril.
6. Martínez de Arizala. 15 de junio.
7. Editorial. 25 de abril.
8. Proveedores.
9. Huarte. 15 de enero.
10. Martínez y Cordal. 25 de julio.
11. Gonzalo. 15 de julio.
12. Huarte. 15 de enero.
13. Gálvez. 10 de febrero.
14. Mijares Sobrino. 5 de febrero.
15. Editorial. 25 de abril.
16. Martínez de Arizala. 15 de junio.
17. Editorial. 25 de abril.
18. El asunto fue despachado por el Director de AM, resultando una Real Orden en la que se exigía el cumplimiento del saludo por la tropa y centinelas aunque no hubo más remedio que incluir la descripción de los uniformes al final de la Real Orden. Por cierto, la acomodación de las divisas de los Jefes y Oficiales de AM al resto del Ejército aún tuvo que esperar bastantes años.
19. Mijares Sobrino. 5 de febrero.
20. Reinoso. 20 de junio.
21. Gálvez. 30 de julio.
22. Arjona y Álvarez. 15 de diciembre.
23. Losada. 25 de julio.
24. El autor se refiere seguramente a la Primera Guerra Carlista.
25. Ídem.
26. Gálvez. 5 de marzo.
27. Maroto. 10 de marzo.
28. Gálvez. 15 de abril.
29. Pico y Bolaños. 5 de junio.
30. Gálvez. 15 de agosto.
31. Gálvez. 20 de junio y 15 de agosto.
32. Gálvez. 10 de febrero.
33. Gálvez. 15 de febrero.
34. Gálvez. 20 de febrero.
35. Mijares Sobrino. 25 de septiembre.
36. 20 de septiembre.
37. Gálvez. 5 de mayo.
38. Mijares Sobrino. 10 noviembre.
39. Ladrón de Guevara. 10 de abril.
40. Arjona y Álvarez. 20 de diciembre.



BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA

D. MANUEL RUIZ ABEIJÓN
Coronel de Intendencia

Hablar de la Biblioteca de la Academia de Intendencia o de la Academia misma no resulta fácil para un Oficial del Cuerpo que se formó en el viejo caserón del Palacio de Polentinos y que a diario, por necesidades de su actual destino como Director del Archivo General Militar de Ávila, ha de recorrer sus pasillos y salones vacíos, acompañado sólo por el silencio, cuando antes los conoció llenos de juventud y vida.

Aunque tristemente sea historia pasada, es necesario hablar de esta Historia que fue importante; no en vano la Academia, fundada a mediados del siglo XIX, fue centro pionero de sus especialidad en Europa, y su biblioteca elemento fundamental y motivo de orgullo de la misma, pues ya en sus primeros años de vida en Ávila custodiaba la no desdeñable cantidad de nueve mil volúmenes.

Con estas líneas pretendo dar a conocer la historia de la Biblioteca, sus orígenes, evolución y su final al convertirse en lo que es ahora: la Biblioteca Auxiliar del Archivo General Militar de Ávila. También comentaré algo de sus fondos, aunque debido a su situación actual es difícil hacer un estudio profundo.

Como sabéis, las antiguas dependencias del Palacio de Polentinos que acogieron a nuestra querida Academia actualmente albergan el Archivo General Militar de Ávila, dependiente del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra, creado por Instrucción General 1/93 del EME para ampliar la capacidad de los Archivos Históricos del Sistema Archivístico del Ejército de Tierra.

Al empezar su andadura este nuevo Archivo fueron modificadas parte de las antiguas instalaciones para adaptarlas a la nueva función, otras están en ese trance o lo estarán en fechas próximas,

dependiendo de la realidad presupuestaria. Así las aulas, el que fue comedor de alumnos en el edificio antiguo y parte de las camaretas que ocuparon los Alféreces Cadetes en el edificio nuevo son hoy depósitos de fondos de documentación.

Quizá la dependencia que menos se ha visto afectada sea la antigua Biblioteca, pues no se ha modificado su estructura, aunque sí su mobiliario; actualmente además de biblioteca es la Sala de Investigadores del Archivo. En ella trabajan los investigadores que diariamente vienen a buscar información para sus estudios, siéndoles facilitados los documentos oportunos por personal del Centro en sus originales o en sus copias digitalizadas o microfilmadas.

En principio los libros que procedían de la antigua Academia iban a pasar a la Biblioteca Central Militar del anteriormente citado Instituto en Madrid pues, aunque el Archivo cuenta orgánicamente con una Biblioteca Auxiliar, sus fondos no corresponden a los de un centro de enseñanza, sino que abarcan temas relacionados con los fondos que en el Archivo se custodian, y se nutre fundamentalmente de aportaciones de investigadores cuyos trabajos se han documentado en este Centro, y de adquisiciones en el mercado editorial de textos relacionados siempre con los campos que abarca este Archivo.

Pero ese traslado de libros no se realizó gracias a la intervención del General Intendente D. Martín Ramírez Verdún, a la sazón Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector General del Cuerpo de Intendencia, quien realizó las gestiones oportunas ante el General Director del IHCM para que los libros permanecieran en este Centro, a cambio facilitó los medios necesarios para realizar una nueva catalogación de los mismos.



A consecuencia de la mencionada catalogación y en cumplimiento de la normativa vigente sobre bibliotecas, que no permite el acceso del público a fondos de cierta antigüedad, hubo que trasladar muchos fondos bibliográficos a otro local, por ello hubo que acondicionar un nuevo depósito (Depósito 18) que se encuentra en la tercera planta del Edificio Nuevo.

Desde los primeros días de vida de la Academia la Biblioteca ocupó el amplio salón de la planta baja donde siempre la hemos conocido, lo prueba los planos que figuran en la obra *Alma Parens de nuestra Administración Militar* editada en Ávila en 1899 y cuyo autor es el Comisario de Guerra D. Manuel Piquer. Este salón con amplias estanterías, suelo de tarima y techo con un precioso artesonado, está dividido en dos estancias por un tabique con una pequeña puerta. Esta división se debió a que en la primera época de la Academia la estancia más pequeña era usada por el profesorado y la estancia mayor por los cadetes.



Posiblemente este salón fuera la estancia noble de la Casa de los Contreras, familia para la que se construyó el Palacio durante el primer tercio del siglo XVI. El edificio en principio sólo contaba con una planta y tenía su fachada principal hacia el sur, pues lo que ahora es patio del centro era la plaza de Santo Domingo y su salida era la puerta al citado patio desde el patio de columnas, que conocemos con escudo de armas de la familia Contreras, aunque mucho más austera que la joya de la calle Vallespín. La segunda planta fue levantada unos doscientos años más tarde, al restaurarse el edificio para acoger la Academia de Administración Militar a mediados del siglo XIX.

En el citado salón de la Biblioteca, hay una leyenda que llama la atención; es un fragmento de

un texto conocido como “Desiderata”, que se dice fue encontrado en la iglesia de Saint Paul de Baltimore, aunque parece ser de fecha superior a la que se indica y que transcribo para que cada cual haga su valoración:

Recuerda qué paz puede haber en el silencio.

Vive en buenos términos con todas las personas. Di tu verdad tranquila y claramente: escucha a los Demás, incluso al aburrido y al ignorante, ellos también tienen su Historia. Recoge mansamente el consejo de los años. Sé amable contigo mismo, porque quieras o no tú eres una criatura del Universo, no menos que los Árboles y las Estrellas. Tú tienes derecho a estar aquí. Con sus trabajos y sueños rotos éste sigue siendo un mundo hermoso.

Esfuézate en Ser Feliz.

Baltimore 1693

Pero la biblioteca no era un lugar querido por todos. En la primera época, desde la fundación del Centro hasta su primer cierre en el año 1934, los alumnos eran externos, permaneciendo en la Academia sólo para asistir a clase y para cumplir los arrestos en un estudio vigilado por el Oficial de Servicio precisamente en la Biblioteca. Como es lógico a aquellos a quienes su conducta les hacía visitar el precioso salón en horas “extraordinarias” el oír hablar de la Biblioteca les producía natural rechazo.

En la historia de esta Biblioteca merece consideración aparte el trabajo realizado por un grupo de Oficiales profesores de la Academia. Se trata del Coronel D. Ramiro Campos Turmo y los Tenientes Coroneles D. José Fuciño Cayoso y D. Joaquín Virto Román, quienes a principio de los años cincuenta del siglo pasado, con motivo de conmemorarse el centenario de la creación de la Academia de Administración Militar, dedicaron su tesón y esfuerzo a lograr una “Biblioteca de Honor” que recogiera todos los libros y trabajos documentales realizados por personal de los Cuerpos de Administración y posteriormente de Intendencia o que estuviesen relacionados con las funciones de los citados cuerpos desde la época de los Reyes Católicos, donde tiene su origen la verdadera Administración Militar y del Estado, tan difícilmente diferenciados en aquellos tiempos.



Estos Oficiales se pusieron en contacto mediante circulares y cartas con otros miembros del Cuerpo, con miembros de los Cuerpos homólogos de los hermanos países americanos e incluso con familiares de Oficiales fallecidos, para solicitar su colaboración con la aportación de textos y trabajos incluíbles en la “Biblioteca de Honor”. Organizaron exposiciones, diseñando mesas, vitrinas y estanterías para que los visitantes pudieran disfrutar en todo momento de los tesoros custodiados.

También crearon para esta “Biblioteca de Honor” un *Ex Libris* en el que figura la fachada principal del Palacio de Polentinos enmarcada por la leyenda: “*Impulsa la cultura de la Patria con un libro*” y en la parte superior los distintivos del actual Cuerpo de Intendencia y del antiguo Cuerpo de Administración separados por la identificación “Biblioteca de Honor de la Academia de Intendencia” en dos renglones.



Además se propusieron crear la “Fiesta Anual del Libro”, que tendría lugar coincidiendo con la celebración de las fiestas de nuestra patrona Santa Teresa.

Todos los sueños y trabajos de los citados oficiales quedaron reflejados en una obra titulada *Ensayo de Bibliografía de Intendencia* de la que se imprimieron mil volúmenes en la Imprenta del Colegio de Huérfanos del Ejército en Madrid, uno de cuyos ejemplares, concretamente el que lleva el número 184 figura en esta Biblioteca y me ha servido para extraer muchos datos de este trabajo.

En uno de los apartados de esa obra se hace constar por los autores que el producto de la venta de la misma, a un precio que debió ser económico, se emplearía para adquirir un ejemplar de las antiguas *Ordenanzas de Intendencia*, que había pertenecido a la biblioteca del Cuerpo en La Habana, y que había sido localizado por los autores en sus afanes de búsqueda. Digo esto como prueba de sus esfuerzos.

La verdad es que en estos momentos desconozco el resultado real de su trabajo, ya que no he podido contactar con alguien que conozca en profundidad la historia y vida de la Academia en aquellos años, pero si el tiempo y las vicisitudes del Cuerpo lo relegan al olvido, sí permanecen en la Biblioteca libros marcados con aquel *Ex Libris* que nos permiten rememorarlos.

Gracias a la labor de aquellos intendentes pudo enriquecerse la Biblioteca con ejemplares extraordinarios, muchos de los cuales se conservan todavía en ella, aunque otros han desaparecido posiblemente al ser devueltos a sus dueños.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Ya hemos dicho que desde sus orígenes a finales del siglo XIX la biblioteca contó con unos nueve mil volúmenes, pero aunque lo normal es que este número hubiera seguido creciendo, al cerrarse la Academia en el año 1934, los libros fueron empaquetados y remitidos a la Escuela de Aplicación de Intendencia en Madrid, donde los encontró la Guerra Civil, desapareciendo muchos de ellos, quizá los de más valor, en el transcurso de aquellos trágicos años. Al reabrirse la Academia los que se salvaron volvieron de nuevo a sus estanterías de Ávila.

Es difícil conocer el número de volúmenes que custodiaba la Biblioteca en el momento que pasó a depender del Archivo, pues se disponía de una base de datos poco fiable con un fichero ordenado por autor y título y con unos cinco mil cuatrocientos registros.

Los libros se clasificaban en los siguientes grupos:

- TEMA I Administración
- TEMA II Biografías
- TEMA III Conferencias
- TEMA IV Derecho
- TEMA V Estudios



TEMA VI	Geografía e Historia
TEMA VII	Obras de Referencia
TEMA VII	Memorias Militares
TEMA IX	Temas Militares
TEMA X	Economía
TEMA XI	Normalización

Los grupos más completos por su abundancia bibliográfica son los de Administración y Derecho. El apartado de Administración no sólo abarca la Administración Militar, que ya es muy amplia, sino que incluye aspectos de diferentes épocas de la Administración y la Organización del Estado Español, de otros ejércitos y de otros países. Quizá el apartado de Derecho sea el más extenso, abarcando las Ramas Administrativa, Civil, Fiscal, Penal, Penal Militar de España y de diversos países.

Entre los libros de la Biblioteca no sólo figuran los relacionados con la enseñanza que sirvieron para consulta y ayuda de profesores y alumnos. También son frecuentes textos de otras disciplinas, cubriendo prácticamente todos los campos del saber.

Así entre libros de materias estrictamente militares o relacionadas con la vida e Historia de los Ejércitos o con las funciones desarrolladas por los Cuerpos de Administración Militar e Intendencia en los ámbitos del Ejército y del Estado (Derecho, Agricultura, Alimentación, Vestuario...), es fácil encontrar interesantes tratados de Geografía, Historia, Filosofía, Física y Religión, así como un considerable número de biografías e incluso cuentos.

Destacamos por su valor una serie de libros editados a mediados del siglo XVIII, algunos de carácter religioso y casi todos sobre la vida y obras de nuestra Patrona. Algunos de ellos están expuestos en una vitrina en el antiguo despacho de la dirección de la Academia.

Otra particularidad es que no todos los libros están escritos en castellano. Se pueden encontrar libros en alemán, italiano, o en inglés, incluso hay diversos diccionarios de Español-Ruso y Árabe rifeño-Español, aunque una característica de la antigua biblioteca es la abundancia de bibliografía en francés. Esto se debe a que en los años de mayor esplendor de la Biblioteca (finales del siglo XIX y primeros del XX) el inglés aún no había alcanzado el predominio en las comunicaciones internacionales de que goza en la actualidad, y a que el país vecino siempre tuvo más influencia sobre la organización de nuestro Estado. Así en el apartado de

Administración Militar encontramos muchos tratados escritos en francés, como cinco Cursos de Administración Militar de diferentes autores y épocas y un curioso *Diccionario de la Industria y de las Artes*, editado en París en 1848. En el apartado de Geografía e Historia encontramos trabajos históricos de distintas épocas y países, como una interesante *Historia de Grecia* editada también en París en el año 1864, y libros que siendo del siglo XIX versan sobre problemas que recientemente han vuelto a la actualidad, como los del Adriático o Herzegovina.

Lamentablemente algunos han perdido parte de su valor como joyas antiguas pues, debido al uso frecuente que les daban los que tenían la Biblioteca a su alcance (lo que habla bien de ellos), se encontraban en un mal estado de conservación y fueron reencuadrados entre los años veinte y treinta, como tarde a principios de los cuarenta del siglo pasado a juzgar por el tipo de encuadernación y los sellos de registro, con lo que perdieron sus encuadernaciones originales.

Con el transcurrir de los años se fueron agregando a la Biblioteca libros procedentes de centros del Cuerpo de Intendencia que iban desapareciendo en las sucesivas reformas que se han sucedido a lo largo de los años. Entre estas agregaciones quizás la más importante fuera la de la Escuela de Aplicación de Intendencia, desaparecida con la reforma de la enseñanza militar del año 1974, la cual tras segregarse previamente el Centro Técnico de Intendencia que incluía, se fusionó con la Academia Especial de Intendencia, creándose un nuevo y único Centro: la Academia de Intendencia. Parece que algunas veces esas agregaciones se hacían sin los necesarios inventarios, lo que ocasionó la pérdida de control de numerosos fondos.

También hubo aportaciones de particulares, como la comentada *Biblioteca de Honor* o la biblioteca particular del Intendente D. Rafael Fuertes Arias del Castillo que figura en una preciosa estantería en la estancia menor de las que integran la Biblioteca. Entre los muchos e importantes libros donados por este Intendente se encuentran obras como *Anales de la Historia de Aragón* de Jerónimo Zurita, en seis tomos, impresa en Zaragoza por los herederos de Diego Dormer entre los años 1668 y 1670; o la *Historia General del Perú* o los *Comentarios Reales que Tratan del Origen de los Incas* ambos de Garcilaso de la Vega. Impresos en la Oficina Real por Nicolás Rodríguez Franco en los primeros años del siglo XVIII.



Al realizarse la última catalogación ya comentada se incluyeron los datos obtenidos en la base de datos de la Biblioteca Central militar, de ahí la dificultad de saber cuáles son los textos de que se dispone actualmente en esta Biblioteca, pues hay que entrar en el Catálogo Colectivo Documental de Defensa – Libros y Documentos – MADOC, y buscar por título, tema o autor en la citada base de datos a través de la Intranet del Ministerio de Defensa. Los textos que pertenecen a esta Biblioteca aparecen con la sigla “AMA” .

Sólo me queda hacer constar que este Coronel, desde el puesto de Director del Archivo General Militar de Ávila que ahora ocupa, tiene el sueño de que en estas instalaciones se cree un Museo, que quizá debió crearse cuando la Academia estaba en funcionamiento, al estilo de las Salas museo de otros Centros. Así en esta casa, donde aún se respira Intendencia por todas partes, no desaparezca del todo ese trozo de la historia del Cuerpo y del

Centro de Enseñanza que, como ya hemos señalado, fue pionero en la formación de Oficiales de Administración en Europa.

Para dotar a este museo contaríamos como primeros fondos precisamente con los de la Biblioteca, además del mobiliario y enseres de los antiguos despachos, salones, etc. Así lo hice constar en un escrito que elevé al General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar y al General Director de Asuntos Económicos. Para este proyecto pido colaboración y ánimo.

Con estas líneas he querido dejar constancia de la historia de la Biblioteca que fue de la antigua Academia de Intendencia, de su importancia y de su riqueza documental. Pienso que los que formamos en las filas del Cuerpo de Intendencia, especialmente los que nos hemos formado en el Palacio de Polentinos, podemos sentirnos orgullosos de esta Biblioteca.



LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC) Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA (PESD) EN EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA

D. MANUEL CABAILEIRO LARRAN
Teniente Coronel de Intendencia (ES) Armada

Introducción

El Tratado Constitucional de la Unión Europea fue firmado en Roma el 29 de octubre de 2004 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los entonces 25 países miembros.

Mucho se ha debatido y comentado sobre las bondades y defectos de este texto, en especial tras su fallido intento de aprobación como consecuencia de la victoria del no en las consultas populares efectuadas en Francia y Holanda.

Lo que pretendo con estas líneas es evitar a mis compañeros Intendentes la farragosa lectura –por otra parte, siempre recomendable– de sus 448 artículos, 36 protocolos y 50 declaraciones, destacando, de modo muy escueto y a mi entender, cuáles son las innovaciones más importantes que contiene, con especial atención al ámbito de la seguridad común y la defensa.

Análisis

El nuevo proyecto de Constitución europea supone una unificación de los distintos tratados europeos y una reforma de las normas vigentes, manteniendo la mayor parte de éstas. Los avances más importantes que incorpora se encuadrarían en tres grandes apartados:

- Institucional.
- Político.
- Seguridad y Defensa.

En el primer bloque, el de las *reformas institucionales* encontramos:

- Un Parlamento europeo con más capacidad, incluso en el área presupuestaria.
- Unos Parlamentos nacionales que participan por primera vez en el proceso de toma de decisiones europea, aunque sin capacidad de veto.
- Un Consejo de Ministros, principal órgano legislativo, en el que se incrementa el poder de las cuatro naciones más pobladas (Alemania, Reino Unido, Francia e Italia) a la hora de decidir por mayoría. España pierde así su status de país casi grande pactado en el año 2000 en Niza.
- El establecimiento de la igualdad entre Estados a la hora de nombrar comisarios, aunque en el futuro su número –actualmente 27– se verá reducido.
- La creación de un Presidente del Consejo Europeo, elegido por dos años y medio, con rango similar a un Jefe de Estado y atribuciones aún poco definidas.
- La aparición también de la figura de un ministro de Asuntos Exteriores, sentado en la Comisión y en el Consejo y respaldado por una nueva diplomacia europea, si bien la política exterior y de defensa siguen recayendo en buena medida en manos nacionales.

- El reconocimiento del derecho de un Estado a garantizar su integridad territorial como una de sus funciones esenciales.
- Una mayor facilidad para que un grupo de Estados avancen sin los demás en el desarrollo de las distintas políticas europeas. Es la llamada cooperación reforzada que, concretamente en la política de seguridad y defensa, pasa a denominarse *cooperación estructurada permanente*.
- La determinación de la mayoría como regla general para la toma de decisiones. La restricción de la unanimidad se considera un requisito básico para la gobernabilidad de la Unión ampliada. No obstante, ciertas materias –entre ellas la política exterior y de defensa– siguen bajo el veto de cada gobierno.

En el área de las *reformas políticas* –que apenas afectan a la economía, donde se mantienen los objetivos de moneda única, marco de estabilidad y mercado interior basado en la libre circulación y la competencia– son de destacar:

- El otorgamiento de personalidad jurídica a la nueva Unión y la posibilidad de salida de un Estado miembro que quiera dejar de serlo.
- La inclusión de un catálogo de derechos fundamentales de los ciudadanos.
- El renovado impulso dado a la cooperación policial y judicial y a las políticas de asilo e inmigración, con un papel decisivo del Parlamento.
- El reparto más claro de competencias entre la Unión y los Estados miembros.

Por último, en lo referente a la *Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)*, definida como un área de responsabilidad compartida, y a la *Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)* se regula que:

- La competencia de la Unión incluirá la definición *progresiva* de una política común de defensa que podrá conducir a una *defensa común* cuando el Consejo Europeo lo decida por unanimidad.
¿Sienta esto las bases –me pregunto al hilo de algunas conversaciones con miembros del Estado Mayor de la Unión Europea

(EMUE), del Comité Militar, del Grupo de Relaciones Exteriores y de las distintas Direcciones Generales del Consejo– para el nacimiento, ciertamente hoy por hoy aún muy lejano, de un verdadero Ejército europeo? ¿Sería aventurado pensar que ése pudiera llegar a ser un lógico devenir del EUROCUERPO o de la actual EUROMARFOR?

- La Unión contará con una capacidad operativa basada en medios civiles y *militares* para llevar a cabo el espectro de *misiones* conocidas como “*Petersberg ampliadas*” incluyendo la *lucha contra el terrorismo*.
- La Unión creará una *Agencia Europea de Defensa* (AED) y reforzará la *base industrial y tecnológica del sector de la defensa*.

La AED, en funcionamiento desde el 12 de julio de 2004 por la Acción Común 2004/551/PESC del Consejo, tiene por objetivos:

- El impulso de las capacidades de defensa en el ámbito de la gestión de crisis.
- El fomento y la intensificación de la cooperación europea en materia de armamento.
- El fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa europea.
- La creación de un mercado europeo competitivo de material de defensa.

Personalmente creo que estos fines, que sin duda es necesario alcanzar, conducirán a nuevos procesos –que en algunos casos podrían ser traumáticos– de reestructuración y mayor especialización de las industrias de defensa en el continente. En este sentido se han dado ya los primeros pasos con la formulación, a partir de julio de 2006, de un código de conducta para la apertura del mercado de la industria de defensa en Europa. Con ello se ha facilitado el acceso de cualquier empresa de los 23 países comprometidos con el nuevo sistema a las licitaciones públicas de contratos militares en el resto de esos Estados en condiciones de igualdad con las compañías nacionales.

España, junto con Hungría y Dinamarca, ha decidido –esperemos que sólo de momento– no suscribir este acuerdo con el fin de proteger su industria de defensa. Pero, nos guste o no, el pro-



ceso de entrada de un mayor grado de competencia en el mercado europeo de armamento es imparable y haríamos bien en preparar a nuestras principales firmas del sector para lo que se les viene encima.

- Los Estados miembros deberán ayudar y asistir con todos los medios a su alcance a aquel otro Estado miembro objeto de una agresión armada en su territorio. Es decir, se establece una *cláusula de solidaridad* semejante a la existente en la OTAN.

- La financiación de los gastos derivados de esta política se regirá por unas *disposiciones específicas*. Para los gastos operativos, se garantizará el *acceso rápido a los créditos del Presupuesto de la Unión*. Para los gastos operativos con implicaciones militares, se creará un *fondo inicial* constituido por contribuciones de los Estados miembros.

Tras tres años de trabajo en Bruselas como Oficial de Finanzas y Presupuestos en el EMUE y haber tenido la oportunidad de escuchar las declaraciones en reuniones a puerta cerrada de la anterior Comisaria de Presupuestos, Sra. Schreyer y del Secretario General Adjunto del Consejo, Sr. De Boissieu, considero que estas medidas bien pudieran significar la simiente para la introducción en el presupuesto de la Unión Europea de un futuro epígrafe dedicado —ya sea en exclusiva, ya dentro de la Sección III (Comisión) en el actual Capítulo 19 03 del Título 19 (Relaciones Exteriores)— a los gastos operativos de la Defensa Común.



ATHENA, diosa protectora de la ciudad democracia pionera de la historia y quien ofreció a sus ciudadanos el primer olivo como símbolo de paz, fue el nombre elegido para el mecanismo gerente de la financiación de las operaciones militares de la UE.

Conclusiones

En definitiva y a modo de síntesis, la Constitución europea, organizada en cuatro Partes:

- Recoge los valores en los que se basa la Unión y fija sus objetivos. (Parte I, Título I, Artículos I-1 a I-8).
- Contiene la Carta de Derechos Fundamentales y la ciudadanía europea. (Parte I, Título II, Artículos II-61 a II-114 y Parte II).
- Establece el marco institucional, simplifica los instrumentos jurídicos y regula mejor las finanzas de la Unión. (Parte I, Título IV, Capítulos I y II y Título V, Capítulo I).
- Consagra la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia con especial atención a las políticas de inmigración y asilo así como a la cooperación policial y judicial. (Parte I, Artículo I-42 y Parte III, Título III, Capítulo IV).
- Clarifica las competencias que, para las distintas políticas, corresponden a la Unión y a los Estados miembros. (Parte I, Título III, Artículos I-11 a I-18 y Parte III).
- Fija su ámbito de aplicación, los procedimientos de revisión, ratificación y entrada en vigor así como la derogación de los Tratados anteriores. (Parte IV).
- Incorpora importantes novedades en lo concerniente al desarrollo futuro de:
 - La PESC (Parte I, Título III, Artículo I-16 y Parte III, Título V, Capítulo II, Sección 1).
 - La PESD (Parte III, Título V, Capítulo II, Sección 2).
 - La financiación de ambas (Parte III, Título V, Capítulo II, Sección 3).

BIBLIOGRAFÍA

- Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.
- Tratado de la Unión Europea, Art. 28.





MISCELANEA

PENTAGRAMA DE SOL Y DE PALMAS EN LA JIAE de BALEARES

TEXTO D. ANDRÉS MORALES AMAYA. Coronel de Intendencia
FOTOS D. Ignacio Pasariús Pons. Teniente Coronel de Intendencia



Notas de música popular se entrelazaron en la tarde noche del día 6 de octubre del pasado año, con acogedor embrujo entre el Sol y Las Palmas del emblema de Cuerpo de Intendencia en el interior de las murallas del patio de Armas del Castillo de San Carlos de Palma de Mallorca, para conmemorar y celebrar el patronazgo de Santa Teresa de Jesús, Doctora de la Iglesia Universal y Patrona del Cuerpo de Intendencia.

Tradición querida que arrancaba desde hacía varios años, de conmemorar la celebración de La Santa Andariega, Patrona de los Intendentes, con un concierto de música popular, que habitualmente interpretaba la Unidad de Música de la COMGE-BAL, en el patio interior del acuartelamiento de la Intendencia Balear, cobró un año más un poderoso empuje y con la ayuda del Comandante General de Baleares, Excmo. Sr. José Emilio Pascual Roldán, la inestimable colaboración de la Alcaldesa de la Ciudad de Palma, Ilma. Sra. Doña Catalina Cirer Adrover, el apoyo del Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia, Director del Castillo de San Carlos D. Gaspar Alorda Fiol y la organización y el control del Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Don Andrés Mora-

les Amaya, se encaminó a que fuera modificado su lugar de representación así como su participación y programación.

El Comandante General de Baleares no sólo aceptó la propuesta del Coronel Jefe de la JIAE de Baleares, de modificar el lugar de representación del Concierto de Santa Teresa, trasladándolo al emblemático entorno del Patio Interior del Castillo de San Carlos, sino que propuso para años sucesivos institucionalizar el evento y que el mismo, for-





para parte de los actos de carácter social y cultural que anualmente desarrolla la COMGEBAL. De igual manera la Alcaldesa de Palma no tuvo inconveniente alguno en que la Banda de Música de la Ciudad de Palma, fuera coparticipe de la Celebración de la celebración de la Patrona de Intendencia y que su música fuera el homenaje de los ciudadanos de Palma a Santa Teresa de Jesús.

El atractivo de participación despertado en todos los colaboradores, la cordialísima aceptación de todas las instituciones así como el gran interés promovido entre el público, hicieron posible el poder contar este año como novedad, con la participación no sólo por la Unidad de Música de la COMGEBAL, dirigida espléndidamente por el Capitán Músico D. Armando Bernabeu Andreu y compuesta por 19 músicos militares, sino también con la participación de la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma, dirigida con igual brillantez por el Director de Orquesta D. Juan Giménez Cerezo y compuesta por 75 músicos.

En un escenario de 15 m², ubicado provisionalmente en el centro del Patio de Armas, enmoquetado de gris y rojo, embellecido por exóticos centros de flores y ornamentando el conjunto del referido patio de armas, por lanzas de carga con los colores blanquiazules, representativos del Cuerpo de Intendencia, reposteros multicolores con el escudo de España, de la Comandancia General, del Ayuntamiento de Palma, así como con numerosos gallardetes con fondo color burdeos con el emblema en oro de la Intendencia, daban a su conjunto un aspecto de armónica elegancia, apta para la celebración del "Concierto de Santa Teresa". Completaba tan bella decoración, la proyección que sobre el lienzo norte del muro interior del Patio de Armas del Castillo, en el que se reproducía sobre un fondo celeste y blanco de 7 m por 5 m, un logo-

tipo a trazos, realmente bonito, de La Santa a modo de oración.

El programa constó en su 1.^a Parte de cinco obras de los compositores A. Martos (*Eurocuerpo*), C. Oudrid (*El sitio de Zaragoza*), R. Coverley (*Paso del Regimiento*), J.B. Meseguer (*Salve Intendente*) y F. Von Suppé (*Caballería Ligera*) Y en su 2.^a Parte de cuatro obras de los compositores J. Larrega (*Viva Navarra*), J. Serrano (*Moros y Cristianos*), J. Jiménez (*El baile de Luis Alonso*) y de P. Sparke (*Celebration*).

Como colofón a este concierto homenaje a Santa Teresa de Jesús, la última de las piezas que se interpretó fue el Himno del Cuerpo de Intendencia y para ello se dispuso, que todos los músicos de las dos Bandas se entremezclasen con el criterio musical adecuado sobre el escenario y bajo la dirección del Capitán Músico de la COMGEBAL.



Durante este emotivo momento y al acorde acompasado de sus queridas notas se rindió homenaje a los caídos de España y a los del Cuerpo de Intendencia, depositando laurel y flores ante los pies del monumento recientemente inaugurado en el Castillo de San Carlos del Alférez de Intendencia





D Juan Cerdá y del Soldado de Intendencia D. Antonio Marroig

Para cerrar esta brillante jornada Corporativa se procedió a continuación a ofrecer a todos los asistentes, en los patios de fosos de la fortaleza de San Carlos un cóctel, que resulto no sólo gastronómicamente exquisito, sino a su vez cordial y alegre, ya



que entre las numerosas autoridades asistentes que nos acompañaron, los componentes de los distintos Ejércitos y todos los asistentes, se establecieron lazos de confraternización y cordialidad que hicieron aún mas agradables y prestigiosas las relaciones que en el acto de celebración de la Patrona del Cuerpo de Intendencia de la Comandancia General de Baleares se deseaban.



CELEBRACIÓN DEL IX SEMINARIO DE ECONOMÍA Y DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

D. LUIS ANGOSTO GOMIS
Comandante de Intendencia

Durante los días 19 a 22 de marzo, tuvo lugar una nueva edición del Seminario de Economía y Defensa que viene realizándose anualmente en Zaragoza. Este Seminario es organizado conjuntamente por el Departamento de Economía y Administración de la Academia General Militar y por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con el patrocinio del Gobierno de Aragón y de la Obra Social y Cultural de Ibercaja.

El objetivo que persigue la celebración de este encuentro, tiene una doble vertiente. Por un lado

ble, la difusión de la cultura de Defensa entre nuestros jóvenes.

La edición de este año, la novena, ha tenido por título: *"El coste de la seguridad como garantía de la libertad"*, y en su desarrollo se ha seguido el patrón de años anteriores, de forma que las conferencias tuviesen lugar no sólo en las instalaciones de la Academia General Militar, sino también en las que puso a disposición de la organización la sede central de Ibercaja, para, de esta manera, aumentar los espacios de convivencia cívico-militar durante el encuentro.



la formación docente, en la que se pretende que constituya un foro permanente de estudio y formación en el que participen simultáneamente la Milicia y el mundo Universitario, y por otra la formación humana, en la que se facilita a los alumnos de las dos instituciones la posibilidad de convivir durante unas jornadas, proporcionándoles elementos de conocimiento mutuo para lograr, en lo posi-

La elección del título citado para esta novena edición, responde a la necesidad de poder valorar adecuadamente el concepto "Seguridad", en ocasiones asumido como algo normal que no merece un análisis cuantificable, desde la perspectiva en la que nuestra Patria pueda ejercer sus actividades cotidianas mediante el funcionamiento normal de sus instituciones con total libertad.



Para lograr este objetivo, se ha contado con la desinteresada colaboración de un nutrido grupo de expertos de gran prestigio en diversos ámbitos, como son las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, la Universidad y las Fuerzas Armadas, los cuales se han ocupado de trasladarnos la relación existente entre las instituciones que representan y la seguridad Nacional. El Acto inaugural del Seminario fue el día 19 de marzo en el salón de actos

primera corrió a cargo del Ilmo. Sr. Capitán de Navío D. Bartolomé Bauzá Abril, de la División de Operaciones del Estado Mayor de la Armada en la que se afrontó el tema *"Seguridad. Una visión desde la Armada"*, la segunda y con el título *"Seguridad. Líneas de actuación de la Guardia Civil"* fue impartida por el Excmo. Sr. D. Vicente Marijuán Grande, General de Brigada Jefe de Asuntos Económicos de la Subdirección General de Apoyo de



de la Academia General Militar; al mismo asistieron representantes de las instituciones organizadoras y de las entidades colaboradoras que acompañaron en la presidencia del mismo al General Director de la Academia Excmo. Sr. D. Juan Antonio Álvarez Jiménez. A continuación el Excmo. Sr. Profesor Dr. José María Serrano Sanz, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Caballero Cadete Honorífico de la Academia General Militar, abrió el Seminario impartiendo la conferencia inaugural que llevó por título *"Economía y Seguridad"*.

En la misma jornada, se impartieron dos conferencias más, la primera a cargo del Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, Jefe del Área Económica EF-2000, D. Alfredo González Jiménez, que disertó sobre *"Los programas internacionales del Ejército del Aire"*, y la segunda, ya por la tarde, a cargo del Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía Ilmo. Sr. D. Valentín Solano Sanmiguel que trató sobre *"Delincuencia y Globalización"*.

Al día siguiente, también en las instalaciones de la Academia General Militar, y a lo largo de una densa mañana, se desarrollaron tres ponencias. La

la Guardia Civil. Para finalizar, tuvo lugar una tercera conferencia *"Política Española de Defensa"* impartida por el Excmo. Sr. D. Enrique Pérez Ramírez, Vicealmirante Subdirector General de Planes y Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa.

El miércoles 21 de marzo, el Seminario se trasladó a la sala de conferencias de la sede central de Ibercaja en Zaragoza y las ponencias correspondientes a esa jornada corrieron a cargo de diversos expertos en materia de Seguridad y Defensa del ámbito universitario y militar.

El Profesor Doctor José María García Alonso, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad San Pablo – CEU, disertó sobre *"La energía desde el punto de vista de la seguridad"*. Posteriormente fue el Excmo. Sr. Prof. Dr. Francisco Comín Comín, Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Alcalá de Henares, quien impartió la ponencia *"El gasto de la Defensa en España. Una perspectiva histórica"*.

A continuación se celebró una mesa redonda bajo el título: *"Universidad y Defensa"*, moderada





por el Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza y Caballero Cadete Honorífico de la Academia General Militar Prof. Dr. Jaime Sanaú Villaroya en la que intervinieron el Excmo. Sr. D. Juan Romero Serrano, Subdirector General de Enseñanza Militar, el Prof. Dr. Fernando Mariño Fernández, Director del Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco Vitoria", el Prof. Dr. Isidro Sepúlveda Muñoz, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre Paz, Seguridad y Defensa y la Prof. Dra. Claudia Pérez Fornies, Coordinadora del Postgrado en Seguridad Global y Defensa de la Universidad de Zaragoza.

Para terminar la jornada, el Prof. Dr. Rafael Calduch Cervera, Subdirector del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, nos ilustró sobre *"Los costes y beneficios políticos de los modelos estratégicos internacionales"*.

El jueves 22 de marzo, el Seminario llegó a su fin, y de nuevo alumnos y conferenciantes se trasladaron a la Academia General.

El día comenzó con una visita al Museo de la Academia, donde el Ilmo. Sr. Coronel D. Javier Mayoral Dávalos, Director del mismo, mostró a los alumnos de la Universidad de Zaragoza las instalaciones y les relató la historia y avatares que a lo largo de los años afectaron a nuestra Academia.

Posteriormente se impartió una conferencia a cargo del Excmo. Sr. D. Fulgencio Coll Bucher, Teniente General Jefe de la recién creada Unidad Militar de Emergencias, titulada *"La Unidad Militar*

de Emergencias y las nuevas Misiones de las Fuerzas Armadas".



A las 12.30 horas tuvo lugar la conferencia de clausura impartida por el Excmo. Sr. D. Juan Alfonso Ruiz Molina, Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, la cual llevó por título *"El presupuesto del Ministerio de Defensa"*.

Finalmente se celebró el acto de clausura, en el que en compañía de diversas autoridades, entre ellas el Director de Asuntos Económicos e Inspector del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, el General Director de la Academia General Militar felicitó a los asistentes y el Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa declaró clausurado el Seminario.

A continuación, alumnos y autoridades invitadas se trasladaron al Comedor del Príncipe de la





Academia General Militar, donde se ofreció un Vino Español.

Llegados a este punto, es obligado hacer referencia al gran auge que ha experimentado la realización de los Seminarios de Economía y Defensa, auge que se ha visto impulsado de manera definitiva por el reconocimiento por parte de la Universidad de Zaragoza de tres créditos de doctorado y por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de tres créditos de libre elección, a los participantes que superen la prueba presencial final; al resto de alumnos, se les expide un certificado de asistencia.

Comandante Profesor y los alumnos de la Escala Superior de Oficiales y de la Escala de Complemento, una Delegación del Ejército Italiano compuesta por un Oficial General y dos Oficiales del Ispettorato Logistico dell'Esercito con sede en Roma y una Delegación del Ejército Francés compuesta por tres Oficiales de la École Militaire Supérieure d'Administration et de Management de L'Armée de Terre con sede en Montpellier, todos ellos pertenecientes al Cuerpo de Intendencia. Con su presencia, han contribuido a acrecentar el prestigio alcanzado con ediciones anteriores que se traduce año tras año, tal y como he citado en el párrafo anterior, en



Respecto a los alumnos matriculados, en esta edición han tomado parte alrededor de 200 asistentes. De ellos, un cincuenta por ciento pertenecen al ámbito universitario y el otro cincuenta por ciento son miembros de las Fuerzas Armadas de la más diversa procedencia (DIGENECO, DIAE, MADOC, ACLOG, ACING, ACAB, distintas Jefaturas de Intendencia, Centros Financieros de Unidades de la Fuerza, Secciones Económico Administrativas de Órganos Logísticos Centrales, etc.).

En cuanto a Delegaciones Oficiales asistentes, cabe mencionar a la Escuela Naval Militar y la Academia General del Aire ambas compuestas por un

una gran demanda de plazas por parte de alumnos tanto del ámbito civil como militar.

Para finalizar, en nombre del Jefe del Departamento de Economía y Administración de la Academia General Militar, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia D. Ramón Sánchez González, me gustaría trasladar nuestro agradecimiento a todos los compañeros del Cuerpo, que a pesar de los trastornos tanto personales como profesionales que les ha podido causar el desplazarse hasta Zaragoza para asistir al Seminario, han participado en el mismo, y emplazarles a asistir el año que viene a la décima edición.





ASCENSOS

AL EMPLEO DE	NOMBRE Y APELLIDOS	BOD
General de Brigada	D. ANTONIO LUIS VIRTO CATALÁN	48/08/03/07
General de Brigada		
Coronel	D. MANUEL ENRIQUE MORALES AMAYA	144/25/07/06
Coronel	D. JUAN CARLOS MEDIAVILLA MARTIN	217/08/11/06
Coronel	D. ANDRES EMILIANO GOMEZ TERRADOS	222/15/11/06
Coronel	D. JOSE FRANCISCO LOUREIRO RICO	243/18/12/06
Coronel	D. EDUARDO SANTAMARINA GARZON	54/16/03/07
Coronel	D. JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES	103/28/05/07
Coronel	D. FRANCISCO J. GALLEGO SIN	123/25/06/07
Teniente Coronel	D. VALENTIN GARCIA CALZON	144/25/07/06
Teniente Coronel	D. ANTONIO MOREJON PELAEZ	217/08/11/06
Teniente Coronel	D. RAFAEL MANUEL MEDINA MARIN	222/15/11/06
Teniente Coronel	D. JOSE MANUEL REMARTINEZ MAESTRO	222/15/11/06
Teniente Coronel	D. JOSE LUIS TOBALINA DE CASTRO	223/16/11/06
Teniente Coronel	D. EMILIO MARCELINO LOPEZ	238/11/12/06
Teniente Coronel	D. ANTONIO MONTERO RONCERO	243/18/12/06
Teniente Coronel	D. JUANCARLOS FERNANDEZ BENITO	54/16/03/07
Teniente Coronel	D. BENIGNO MARTINEZ GARCIA	117/15/06/07
Teniente Coronel	D. CARLOS CARRASCOSA DE AMEZUA	117/15/06/07
Teniente Coronel	D. GABRIEL PARRA CASTILLO	117/15/06/07
Teniente Coronel	D. JUANCARLOS SERVER PASTOR	117/15/06/07
Teniente Coronel	D. FRANCISCO JAVIER MAYORAL MUÑOZ	117/15/06/07
Teniente Coronel	D. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ	123/25/06/07
Comandante	D ^a . MARIA ANTONIA BARREIRO CEREIJO	144/25/07/06
Comandante	D ^a . EVA MARIA MATEOS LOPEZ	222/15/11/06
Comandante	D ^a . ANA MARIA SANTIAGO CASANOVA	222/15/11/06
Comandante		
Comandante		
Comandante		
Comandante		
Comandante		
Capitán	D. ANTONIO NAVAS CASTILLO	143/24/07/06
Capitán	D. JOSE AMADOR ROSA ARANDA	143/24/07/06
Capitán	D ^a . CAROLINA MARTINEZ TREMPES	143/24/07/06
Capitán	D ^a . CARMEN DE LA TORRE DE LA CALLE	143/24/07/06
Capitán	D. EDUARDO J. SOTO ESNARRIAGA	143/24/07/06
Capitán	D. CRESCENCIO MARTIN MARTIN	230/27/11/06
Teniente	D. FERNANDO JOSE YUSTE HEREDERO	154/08/08/06
Teniente	D. ANTONIO CAPARROS LOPEZ	154/08/08/06
Teniente	D. HELIODORO DIEZ BARRIO	154/08/08/06
Teniente	D. JOSE LUIS CABELLO PEREZ	154/08/08/06
Teniente	D. PEDRO EDUARDO LLAMA DE LA VEGA	154/08/08/06
Teniente	D. ISRAEL SAIZ RODRIGUEZ	154/08/08/06
Teniente	D. ABRAHAM HERNANDO MARTINEZ	154/08/08/06
Teniente	D. GREGORIO PRUDENCIO RODRIGUEZ	222/15/11/06





CAMBIOS DE DESTINO O SITUACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL, ORGANISMO, CENTRO, UNIDAD	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA / BOD
JAE DEL CG TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD	GENERAL DE BRIGADA	D. JULIO GONZALEZ GARCIA	CG FUERZA DE MANIOBRA 222/15/11/06
RESERVA	GENERAL DE BRIGADA	D. CARLOS MATEO BORDOY	DIAE 32/14/02/07
JIAE 1ª SUIGE	GENERAL DE BRIGADA	D. ANTONIO LUIS VIRTO CATALAN	ASCENSO 50/12/03/07
DIAE	GENERAL DE BRIGADA	D. CARLOS MATEO BORDOY	RESERVA 60/26/03/07
RESERVA	GENERAL DE BRIGADA	D. JULIO GONZALEZ GARCIA	JAE DEL CG TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD 90/09/05/07
RESERVA	CORONEL	D. ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	DITRA 209/26/10/06
RESERVA	CORONEL	D. FERNANDO JAVIER AVILA ALONSO	JESUIGE 1 210/27/10/06
RETIRO	CORONEL	D. CARLOS OLIVAN LOPEZ	JESUIGE2 233/30/11/06
RETIRO	CORONEL	D. FRANCISCO ALBIÑANA MORAN	RESERVA POR EDAD 251/29/12/06
DITRA	CORONEL	D. JESUS BRAVO SANCHEZ	14/19/01/07
JEF. De los SVOS. DE CRIA CABALLAR Y REMONTA	CORONEL	D. DIEGO LAMONEDA DIAZ	JESUIGE1 Pte. Destino 15/22/01/07
DIAE	CORONEL	D. ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	JPER 1 19/26/01/07
RETIRADO	CORONEL	D. FELICIANO GIL REMACHO	RT 19/26/01/07
RETIRADO	CORONEL	D. JUAN JOSE BERDOY DE VEGA	RESERVA POR EDAD 41/27/02/07
DIAE/ SECRETARIA DEL CUERPO	CORONEL	D. MANUEL ENRIQUE MORALES AMAYA	PAD/MELILLA 78/20/04/07
JEF SUIGE CAN	CORONEL	D. SANTIAGO OJEDA DOMINGUEZ	PAD SEVILLA 81/25/04/07
RETIRADO	CORONEL	D. JUAN MANUEL BALLESTEROS CASAL	RESERVA 83/27/04/07
RETIRADO	CORONEL	D. RAFAEL ARROYO RINCON	RESERVA 83/27/04/07
RESERVA	CORONEL	D. MIGUEL ANGEL ANDREU LORENTE	CG FLT 2 ZARAGOZA 97/18/05/07
RESERVA	CORONEL	D. ANTONIO MARIA LOPEZ-SANZ RUIZ DEL OLMO	DIAE 114/12/06/07
DIGENECO.SubdirGral de Contab (Mad)	CORONEL	D. HERNÁN TOBIÁS MANZANO	SubdGral deContab(M) 126/28/06/07
DIAE	TENIENTE CORONEL	D. GUSTAVO CESAR PUERTA BARRENECHEA	EGET 172/04/09/06
DISAR/MALE/C.G.E.	TENIENTE CORONEL	D. IGNACIO JOSE GARCIA ARRUGA	PAD/MADRID 186/22/09/06
JEFATURA CUARTA SUIGE	TENIENTE CORONEL	D. JOSE MANUEL PRADA FERNANDEZ	AALOG 61 186/22/09/06
DIMA/MALE/C.G.E.	TENIENTE CORONEL	D. JUSTINO TAMARGO SIERRA	PAD/POZUELO 186/22/09/06





ACADEMIA GENERAL MILITAR	TENIENTE CORONEL	D. SANTIAGO RAMIREZ OROZCO	PAD/ZARAGOZA 186/22/09/06
CG. BRIL "URGEL" IV	TENIENTE CORONEL	D. JUAN JOSE SANCHEZ CORTES	PAD/S. ANDRES DE RABANEDO186/22/09/06
CG. DE LA FAR	TENIENTE CORONEL	D. ANTONIO PALAO MAYORAL	SUB. DEF. LEON 186/22/09/06
JEFATURA CUARTA SUIGE	TENIENTE CORONEL	D. JUAN ANGEL HERNANDEZ BLANCO	CG. MACA 186/22/09/06
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO	TENIENTE CORONEL	D. ANTONIO JOSE BENITO GONZALEZ	PAD/MADRID 186/22/09/06
EMMOE/JACA	TENIENTE CORONEL	D. RODRIGO SUAREZ BENEDICTO	PADA/JACA 186/22/09/06
ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO	TENIENTE CORONEL	D. ANDRES ALAMO SANZ	DIMA 188/26/09/06
RESERVA	TENIENTE CORONEL	D. JUAN JOSE TELLO SANCHEZ	CORDOBA 209/26/10/06
DISA	TENIENTE CORONEL	D. CESAR MARIA ESPIRITU NAVARRO	EGE 225/20/11/06
RETIRO	TENIENTE CORONEL	D. JOSE JAVIER GOMEZ DE DIEGO	DIAE 228/23/11/06
SUBDEF. SUBDIRGRAL SEC Y PAG	TENIENTE CORONEL	D. FRANCISCO J. YONTE DE BLAS	SUBDIRGRAL SEC Y PAG. 238/11/12/06
ISFAS, DELEGACION REGIONAL MADRID	TENIENTE CORONEL	D. FRANCISCO J. BERNARDO HERNANGOMEZ	SUBDI ECOFINAN ISFAS 238/11/12/06
DIAE	TENIENTE CORONEL	D. JOSE ANTONIO LONGAS LAMBAN	IPE 1 12/17/01/07
EGE-MADRID	TENIENTE CORONEL	D. FERNANDO JESUS DOMINGUEZ DEL VALLE	EME-MADRID 40/26/02/07
SHAPE (CASTEAU), BELGICA	TENIENTE CORONEL	D. MANUEL GORDILLO LOPEZ	JSUIGE 1 73/13/04/07
CG. DE LA FLT 2 ZARAGOZA	TENIENTE CORONEL	D. JOSE MANUEL BARRERA PEREZ	CGFLT2 ZARAGOZA 78/20/04/07
CG DEL MACA S. ANDRES DE RABANEDO-LEON	TENIENTE CORONEL	D. JORGE JUAN RON RODRIGUEZ	DIMA - MADRID 79/23/04/07
JSUIGE 1 MADRID	TENIENTE CORONEL	D. MANUEL RUIZ DE OÑA DOMINGUEZ	DISA - MADRID 79/23/04/07
IPE 1 MADRID	TENIENTE CORONEL	D. JOSE MANUEL REMARTINEZ MAESTRO	PED/MADRID 79/23/04/07
OFICINA DELEGADA DE DEFENSA EN ALGECIRAS (CADIZ)	TENIENTE CORONEL	D. JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO	CGMACTA-TARIFA 80/24/04/07
DELEGACION DE DEFENSA EN ZARAGOZA	TENIENTE CORONEL	D. MANUEL GARCIA CASTELLANOS	SHAPE (CASTEAU) BELGICA 92/11/05/07
ORGANO DE DIRECCION DE LA DIGENPOL	COMANDANTE	D. FRANCISCO J. ECHEVARRIA JIMENEZ	JEF. 2ª SUIGE 137/14/07/06
DIAE	COMANDANTE	D. MANUEL JESUS SANCHEZ PELAEZ	SUB. DEF. GIRONA 143/24/07/06
JEF. MADOC	COMANDANTE	D. JESUS FERNANDEZ CASTILLO	GUARDIA REAL 140/19/07/06
GUARDIA REAL	COMANDANTE	D. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ESTEBAN	DISAR 171/01/09/06
DIMA/MALE/C.G.E.	COMANDANTE	D. VICTOR MANUEL MONTALVO BARTOLOME	PAD/MADRID 186/22/09/06
ACADEMIA GENERAL MILITAR	COMANDANTE	D. ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA	CG FLT 2 ZARAGOZA 186/22/09/06
DISAR/MALE/C.G.E.	COMANDANTE	D. JOSE LUIS VAZQUEZ ALFAYATE	JCISAT/POZUELO 186/22/09/06
PCAMI/MADRID	COMANDANTE	D. JAIME SALCINES RENTERIA	CG FAMET 186/22/09/06
DISAR/MALE/C.G.E.	COMANDANTE	D. EVA INMACULADA RODRIGUEZ ALCOBER	PAD/MADRID 186/22/09/06





SECRETARÍA DEL CUERPO

PCAMI/MADRID	COMANDANTE	D. JOSE PEÑA PEREZ	TPYCEA
JEFATURA TERCERA SUIGE	COMANDANTE	D. GERMAN REGUILLO LA CRUZ	JSUIGE 3 186/22/09/06
JEF. MAPER	COMANDANTE	D. LORENZO SANCHEZ VALVERDE	FJEF. CRIA CABALLAR 186/22/09/06
PCMAYMA/VALLADOLID	COMANDANTE	D. MIGUEL ANGEL CASERO ECHEVARRY	JSUIGE 4 186/22/09/06
PCMASACOM	COMANDANTE	D. ANTONIO MONTERO RONCERO	PCMASACOM 186/22/09/06
PCMMT	COMANDANTE	D. GABRIEL PARRA CASTILLO	PCMMT 186/22/09/06
CG. BRIAC "GUADARRAMA" XII	COMANDANTE	D. SANTIAGO LAGUARDA SEBONI	PAD/MADRID 186/22/09/06
ACADEMIA DE ARTILLERIA	COMANDANTE	D. JOSE MANUEL DOMINGUEZ RODRIGO	PAD/TARIFA 186/22/09/06
DIAPER	COMANDANTE	D. ALVARO VINUESA JIMENEZ	PAD/MADRID 186/22/09/06
RI 1 INMEMORIAL REY	COMANDANTE	D ^a . RAQUEL LOPEZ KAISER	RI 1 INMEMORIAL REY 186/22/09/06
CG FLT 1	COMANDANTE	D. JUAN CARLOS DEL PINO MANCILLA	CG. COMGECEU 188/26/09/06
CG. MACA DE LA FMA	COMANDANTE	D ^a MARIA ANTONIA BARREIRO CEREIJO	PAD/ A CORUÑA 188/26/09/06
DIIN/C.G.E.	COMANDANTE	D. JOSE IGNACIO GARCIA PARRILLA	PAD/MADRID 188/26/09/06
RESERVA	COMANDANTE	D. LUIS HERNANDEZ JIMENEZ	PCAMI 210/27/10/06
LABORATORIO DE INGENIEROS	COMANDANTE	D. JOSÉ FRANCISCO ANGULO SANTOS	CG. BRISAN 211/30/10/06
ISFAS, SUBDI ECO-FINANCIERA	COMANDANTE	D. INOCENCIO ENRIQUE CEJUDO BARBERO	SUBDIECO-FINAN ISFAS 240/13/12/06
RETIRO	COMANDANTE	D. JUAN MIGUEL PEREZ AGUDO	RESERVA TRANSIT. 251/29/12/06
PCMVR Nº 2	COMANDANTE	D. JOSE ANTONIO PLASENCIA CRUZ	SDG. GEST. ECON. 12/17/01/07
CG. BRISAN	COMANDANTE	D. JUAN JOSE GOMEZ RUBIO	EME 15/22/01/07
DISAR	COMANDANTE	D. JESUS IGNACIO ARNAL FABANA	DISAR 21/30/01/07
SUBD. GEST. ECONOMICA	COMANDANTE	D. JUAN ANTONIO PLANET GUERRERO	DIAE 28/8/02/07
HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA MADRID	COMANDANTE	D. JOSE ANTONIO LOPEZ MORAL	CGCOMGEMEL 76/18/04/07
DIGENECO-SUBD. GEST. ECONOMICA	COMANDANTE	D. JUAN ANTONIO PLANET GUERRERO	77/19/04/07
AALOG 61 VALLADOLID	COMANDANTE	D. JOSE PEREZ NIETO	UALSAN – MADRID 79/23/04/07
JSUIGE 4 VALLADOLID	COMANDANTE	D. JESUS MARIA MARTINEZ TRASCASA	DITRA – MADRID 79/23/04/07
EME MADRID	COMANDANTE	D. JOSE MUÑOZ GONZALEZ	CGBRISAN –POZUELO 79/23/04/07
ACAB VALLADOLID	COMANDANTE	D. ANGEL LUIS HERNANDEZ FERNANDEZ	ACAB 79/23/04/07
EME MADRID	COMANDANTE	D. ANTONIO JUAN BENNASAR HETZER	JSUIGE 1- MADRID 85/2/05/07
SG. ISFAS RESIDENCIA JORGE JUAN (ALICANTE)	COMANDANTE	D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALONSO	ISFAS BARCELONA 108/04/06/07
ISFAS GRANADA	COMANDANTE	D. LUIS FRANCISCO CARACENA ORDOÑEZ	ISFAS CEUTA 119/19/06/07
CG DE LA COMGE DE CEUTA	CAPITAN	D ^a . CARMEN DE LA TORRE DE LA CALLE	PAD/CEUTA 186/22/09/06





DITRA/MALE	CAPITAN	Dª ANA BELEN BONILLA DOMINGO	RI INMEMORIAL REY 188/26/09/06
CG. COMGE BALEARES	CAPITAN	D. ANTONIO NAVAS CASTILLO	PAD/VIATOR 188/26/09/06
CG DEL MING	CAPITAN	D. GUSTAVO A. CABEZAS LOPEZ	PAD/SALAMANCA 188/26/09/06
CG DE LA BRIMZ "GUZMAN EL BUENO" X	CAPITAN	D. JOSE AMADOR ROSA ARANDA	PAD/CORDOBA 188/26/09/06
CG DEL MACTAE	CAPITAN	D. ANTONIO ARANDA NAVARRO	PCMR2 188/26/09/06
ULOG 71	CAPITAN	D. PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	PAD/PALMA DE MALLORCA 188/26/09/06
AALOG 31	CAPITAN	D. EDUARDO JOSE ALMAGRO HERRERO	CG MALO OP 188/26/09/06
AALOG 41	CAPITAN	Dª. ELISA MARIA SERRANO AGUILERA	PAD/PATERNA 188/26/09/06
CENTRO GEOGRAFICO DEL E. T.	CAPITAN	D. RAMIRO FERNANDEZ PRIETO	PAD/POZUELO 188/26/09/06
JEFATURA PRIMERA SUIGE	CAPITAN	D. FERNANDO REDONDO PEREZ	JSUIGE 4 188/26/09/06
JEFATURA CUARTA SUIGE	CAPITAN	D. JUAN LUIS PEÑA DE CASTRO	PAD/PONTEVEDRA 188/26/09/06
PCAMI	CAPITAN	Dª. CAROLINA MARTINEZ TREMPES	PAD/ZARAGOZA 188/26/09/06
DIAE	CAPITAN	D. ANGEL REDONDO ASTORGA	PAD/ZARAGOZA 188/26/09/06
UME – CG TORREJON DE ARDOZ	CAPITAN	D. ANTONIO NAVAS CASTILLO	CGCOMGEBAL 235/4/12/06
RESERVA	CAPITAN	D. JOSE LUIS MUÑOZ SALAZAR	DIAE 250/28/12/06
RETIRO	CAPITAN	D. ANGEL SANCHEZ ANDRES	RESERVA TRANSIT 251/29/12/06
DIAE	CAPITAN	D. JUAN FRANCISCO LATORRE JIMENEZ	DIAE 12/17/01/07
ISFAS-SUBD.ECO-FINANCIERA	CAPITAN	D. PABLO JOSE ALGARA FERNANDEZ	PCMMI 17/24/01/07
HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA MADRID	CAPITAN	D. RAMON GONZALEZ GONZALEZ	CGBRIAC XII-MADRID 76/08/04/07
JFC HQ BRUNSSUM (BRUNSSUM) REINO DE LOS PAISES BAJOS	CAPITAN	D. RAFAEL MORENO SERRANO	CGTAD BETERA (VALENCIA)
PYCMMI GUADALAJARA	CAPITAN	D. JOSE ESTEBAN SILVA LEGIDO	PCMRV 1 TORREJON 82/26/04/07
EMAD. CGEUROCUERPO ESTRASBURGO	CAPITAN	Dª. INMACULADA SANCHEZ ANGULO	EMAD. CG. 108/04/06/07
OFICINA PRESUPUESTARIA MADRID	CAPITAN	D. IGNACIO ANDRES CASADO MACHIN	RI 1MADRID 124/26/06/07
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA	CAPITAN	Dª. ALICIA GONZALEZ GIMENEZ	PCMASACOM 124/26/06/07
AALOG 81	TENIENTE	D. CARLOS JAVIER GUERRERO PERAMOS	EXC. VOLUNTARIA 143/24/06/06
CG. COMGEBAL	TENIENTE	D. ENRIQUE MIRALLES MANZAN	JEPER SUIGE 1 145/26/07/06
CG MING	TENIENTE	D. RAUL GARCIA FERNANDEZ	AGM 145/26/07/06
CG BRILEG II	TENIENTE	D. PEDRO MANUEL ROMAN CAUQUI	AGM 145/26/07/06
CG MAAA	TENIENTE	D. AMOS ORTEGA RUIZ	SUB. DEF GRANADA 145/26/07/06





CG BRILAT VII	TENIENTE	D. VICTOR REY DAPENA	AGM 145/26/07/06
CG BRC II	TENIENTE	D. JOSE CARLOS COBO MORENO	AGM 145/026/07/06
CG MACTAE	TENIENTE	D. RAFAEL SAN VICENTE INYESTO	SUB. DEF. LEON 145/26/07/06
CGFT	TENIENTE	D. JUAN MARIANO SANCHEZ ESTEVEZ	JEPER SUIGE 1 145/26/07/06
CG BRTRANS	TENIENTE	D. IGNACIO ARAUZ ARAUZ	AGM 145/26/07/06
CG JETROCAN	TENIENTE	D. OSCAR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AGM 145/26/07/06
CG MACA	TENIENTE	D ^a . BEATRIZ BILBAO DIEZ	AGM 145/26/07/06
AALOG 61	TENIENTE	D. RAUL PABLOS MIGUEL	DELDEF-VALLADOLID 145/26/07/06 modificada por DELDEF-GRANADA 244/19/12/06
DIMA	TENIENTE	D ^a . DIANA MARIA GALVAN ESCALANTE	AGM 145/26/07/06
EXCED. VOLUNTARIA	TENIENTE	D ^a NATALIA JIMENEZ MARTINEZ	JEF. 4 ^a SUIGE 228/23/11/06
RETIRO	TENIENTE	D. JOSE MANUEL REY VIDAL	RESERVA TRANSIT 251/29/12/06
RETIRO	TENIENTE	D. SALVADOR CUIÑAS ARQUELLADAS	RESERVA TRANSIT 251/29/12/06
SERVICIO ACTIVO PTE DESTINO	TENIENTE	D. TOMAS CORDERO PRIETO	MUSEJE 251/29/12/06
SERVICIO ACTIVO PTE DESTINO	TENIENTE	D. BENITO ALCANTARA RODRIGUEZ	CGBRIPAC VI 251/29/12/06
EXCEDENCIA VOLUNTARIA/AGM	TENIENTE	D. FERNANDO JOSE YUSTE HEREDERO	JEF. 1 ^a SUIGE 5/08/01/07
EXCEDENCIA VOLUNTARIA/AGM	TENIENTE	D. ANTONIO TARRIÑO CABALLERO	DIMA 5/08/01/07
EXCEDENCIA VOLUNTARIA/AGM	TENIENTE	D. ANTONIO CAPARROS LOPEZ	DIAE 5/08/01/7
EXCEDENCIA VOLUNTARIA/AGM	TENIENTE	D. JOSE ANTONIO PEREZ RUBIO	MADOC 5/08/01/07
GLAT VII	TENIENTE	D. CONSTANTINO FERNANDEZ MOSQUERA	GLAT VII
DIEN	TENIENTE	D. AGUSTIN CAPEL	DIEN 15/22/01/07
JEF. SUIGE4	TENIENTE	D. HELIDORO DIEZ BARRIO	DIAE 15/22/01/07
DIAPER	TENIENTE	D. ISRAEL SAIZ RODRIGUEZ	DIMA 15/22/01/07
CIRCULO RECREATIVO MILITAR REY JUAN CARLOS I	TENIENTE	D. FRANCISCO VILLANUEVA MENDEZ	CDSM REY JUAN CARLOS I- VALENCIA 19/26/01/07
RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "INMACULADA"	TENIENTE	D. RAMON SANCHEZ GONZALEZ	DIAE 21/30/01/07
DISAR MADRID	TENIENTE	D. MIGUEL ANGEL CARRERO BLAZQUEZ	PAD/MADRID 82/26/04/07
JSUIGE 1 MADRID	TENIENTE	D. ABRAHAM HERNANDO MARTINEZ	DISAR - MADRID 82/26/04/07
IHCM MADRID	TENIENTE	D. LUIS MIGUEL LAMANA MARIN	JSUIGE 1 - MADRID 83/27/04/07
CG DIMZ 1	ALFEREZ	D. JOSE ANTONIO MARCOS MARTIN	AGM 145/26/07/06
CG BRIMZ X	ALFEREZ	D. EDUARDO DOMINGUEZ PADILLA	AGM 145/26/07/06





CG MOE	ALFEREZ	Dª MARIA VELASCO NAVARRO	AGM 145/26/07/06
CG COMGECE	ALFEREZ	D. ALVARO GARCIA GONZALEZ	AGM 145/26/07/06
CG COMGEMEL	ALFEREZ	D. MIGUEL ANGEL TORRALBO BARRAGAN	AGM 145/26/07/06
JSUIGE 1	ALFEREZ	D. JOSE ANTONIO GARCIA CIDONCHA	AGM 145/26/07/06
JSUIGE 2	ALFEREZ	D. JOSE MARIA LOPEZ NIEBLA	AGM 145/26/07/06
JSUIGE 2	ALFEREZ	D. FRANCISCO MORGADO MORALES	AGM 145/26/07/06
JSUIGE 3	ALFEREZ	D. JULIO GARCIA FUERTES	AGM 145/26/07/06
JSUIGE 4	ALFEREZ	Dª. OLGA VILLAR VILLAMEDINA	AGM 145/26/07/06
DIMA	ALFEREZ	Dª. ANA GERARDA OCAÑA GARCIA	AGM 145/26/07/06
PCMASA 2	ALFEREZ	Dª. RUTH PEREZ MARCOS	AGM 145/26/07/06
DISAR	ALFEREZ	D. SERGIO RUANO MURIEL	AGM 145/26/07/06
DISAR	ALFEREZ	D. DANIEL MORENO RIBAGORDA	AGM 145/26/07/06
DIAE MADRID	ALFEREZ	D. ALFONSO RAMOS ARANGUEZ	CGFLT 2 ZARAGOZA 82/26/04/07
DIAE MADRID	ALFEREZ	D. JUAN RAMOS ARANGUEZ	CGBRIL V – VITORIA 82/26/04/07





CURSOS

DENOMINACIÓN DEL CURSO	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	BOD / FECHA
CURSO DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO A COMANDANTE DE LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES (CACES)			125/28/06/06
LII PROMOCION	CAP.	D. PABLO ARROYO LOPEZ	
	CAP.	D. JORGE ZAZO MARCO	
	CAP.	D. JOSE ANTONIO GONZALEZ VAZQUEZ	
	CAP.	D. JOSE IGNACIO CUEN GARCIA	
	CAP.	Dª. ANA CRISTINA SANCHEZ SERRANO	
	CAP.	Dª INMACULADA SANCHEZ ANGULO	
	CAP.	D. IGNACIO CIRUGEDA PAREJO	
	CAP.	D. MAXIMO RAMIREZ GOMEZ	
	CAP.	D. JOSE IGNACIO PAVON GOMEZ	
	CAP.	D. RAMON GONZALEZ GONZALEZ	
XIV CURSO DE CONTABILIDAD (59450 2006 001)			137/14/07/06- Concurrentes 239/12/12/06- Finalizado
Concurrentes de los aspirante designados por BOD nº 50	CTE.	D. JOSE PEREZ NIETO	
	CTE.	D. MANUEL ARAGON RAMIREZ	
	CTE.	D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PAZ	No finalizado
	CTE.	D. RAFAEL LUIS LOPEZ HURTADO	
	CAP.	D. PABLO ARROYO LOPEZ	
	CAP.	D. JOSE ANTONIO GONZALEZ VAZQUEZ	
	CAP.	D. JOSE ALFREDO VAZQUEZ RAMOS	
	CAP.	D. JOSE ESTEBAN SILVA LEGIDO	
	CAP.	Dª. MARIA SOFIA ESAIN LOPEZ	
	CAP.	D. JOSE ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	
VII CURSO INTERARMAS PARA PERSONAL DE VARIOS EJERCITOS Y GUARDIA CIVIL (5501 2006 001)			137/14/07/06
	CTE.	D. JESUS FERNANDEZ CASTILLO	
VII CURSO SUPERIOR DE LOGÍSTICA (55014 2006 001)			137/14/07/06
	CTE.	D. JUAN JOSE GARCIA PAN	
	CTE.	D. DAVID BRAVO AYALA	
JORNADAS DE ACTUALIZACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA PERSONAL DE VARIOS EJERCITOS Y GUARDIA CIVIL			146/27/07/06
	CTE.	D. RAMON MARIA ALBALADEJO LOPEZ	
	CTE.	D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ LARA	
	CTE.	D. JUAN LUIS RODRIGUEZ-XUAREZ DOZ	
	CTE.	D. RAFAEL DE PAZOS PORTAL	
XV CURSO DE CONTABILIDAD			147/28/07/06
	CTE.	D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PAZ	POR APLAZAMIENTO
XXI CURSO DE ESPECIALISTA NBQ PARA OFICIALES DE VARIOS EJERCITOS, GUARDIA CIVIL Y CUERPO NACIONAL DE POLICIA (59181 2006 021)			201/16/10/06
	CTE.	D. ROBERTO TOVAR TRIJUEQUE	





CURSO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA			208/25/10/06 251/29/12/06
	CTE.	Dª MONSERRAT FELIPE HERNANDEZ	
	TCOL.	D. RAMON SANCHEZ GONZALEZ	
	TCOL.	D. CLAUDIO IGN. BENAVENTE MELENDEZ DE ARVAS	
	TCOL.	D. AURELIO ACERO BAÑON	
	TCOL.	D. JORGE MANUEL MONCADAS CASTILLEJO	
	TCOL.	D. RAFAEL DE LUCAS LOBO	
	TCOL.	D. JOSE MANUEL MARTIN DIAZ	
	TCOL.	D. ANDRES BARRIOS ROBLEDO	
	CTE.	D. FRANCISCO LUIS ALONSO TURINO	
	CTE.	D. GREGORIO CAÑIBANO DEL CAMPO	
XX CURSO DE TECNICAS CONTABLE Y CONTRACTUAL (7G30 2006 001)			209/26/10/06
	CTE.	D. ANGEL LUIS HERNANDEZ FERNANDEZ	
	CTE.	D. CRISTOBAL VILLARREAL JIMENEZ	
CURSO DE COORDINADOR DE EQUIPOS FINANCIEROS (42095 2006 001)			213/02/11/06
	TCOL.	D. JOSE BENITO LOPEZ BARREIRO	
	TCOL.	D. FRANCISCO J. BERNARDO HERNANGOMEZ	
	COR.	D. FRANCISCO SORIA CIRUJEDA	
	TCOL.	D. JUAN CARLOS MEDIVILLA MARTIN	
	TCOL.	D. JUAN ANTONIO MUÑOZ FUENTES	
	TCOL.	D. JOSE MARIA RODRIGUEZ RUIZ	
	TCOL.	D. JOSE FERNANDO PEREZ GONZALO	
CURSO INTERARMAS DE TRANSICIÓN PARA OFICIALES DEL CGA, CINET Y GUARDIA CIVIL (57164 2007 001)			212/31/10/06 CONVOCATORIA 74/16/04/07 FINALIZACION
	CTE.	D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PAZ	
	CTE.	D. LUIS SORBED VALERO	
	CTE.	D. RAFAEL LUIS LOPEZ HURTADO	
	CTE.	D. JOSE LUIS NOGUEIRA GUSTAVINO	
	CTE.	D. JOSE IGNACIO GARCIA PARRILLA	
	CTE.	Dª. MARIA ANTONIA BARREIRO CEREIJO	
	CTE.	Dª. RAQUEL LOPEZ KAISER	
	CTE.	D. JOSE MANUEL DOMINGUEZ RODRIGO	230/27/11/06
V CURSO DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA ESPECIALISTAS EN DEFENSA NBQ (58308 2006 005)			213/02/11/06
	TCOL.	D. GONZALO PABLO BOZA GOMEZ	
	TCOL.	D. JOSE MARIA PEMAN GARCIA	
	CTE.	D. ANGEL JOSE LARRIPA MARTINEZ	
CURSO UVICOA Excel (6U003 2006 004)			216/07/11/06
	CTE.	D. ANTONIO JUAN BENNASAR HETZER	
CURSO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (42032 2006 001)			216/07/11/06
	TCOL.	D. ANTONIO PEDRAZA GOMEZ	
	TCOL.	D. CARLOS A. RODRIGUEZ PALOMARES	
	TCOL.	D. ANDRES DAPENA BOIXAREU	





	TCOL.	D. FERNANDO FORTUN ESQUIFINO	
	TCOL.	D. FRANCISCO NARAJÓ CIRAUQUI	
	CTE.	D. VICENTE LUNAR BRAVO	
	CTE.	D. ROBERTO BARRENA GRACIA	
	TCOL.	D. JUAN CARLOS FERNANDEZ VAZQUEZ	
	CTE.	D. JULIO CLAVER MARTIN	
	CTE.	D. GREGORIO CAÑIBANO DEL CAMPO	
	CTE.	D. ANGEL LARRIPA MARTINEZ	
	CTE.	D. JOSE MANUEL DE BARUTELL FERNANDEZ	
CURSO DE APTITUD DE SECCIONES ECONÓMICAS (ASE) (62094 2006 001)			222/15/11/06
	CTE.	D. ALVARO VINUESA JIMENEZ	
CURSO DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PAC (45124 2006 022)			228/23/11/06
	TCOL.	D. JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ	
	TCOL.	D. JOSE ANTONIO LONGAS LAMBAN	
	TCOL.	D. RAFAEL DE PAZOS PORTAL	
	CAP.	D. JUAN JOSE FERRANDO ABIO	
CURSO EXTRAORDINARIO BASICO DE APTITUD PEDAGOGICA PARA OFICIALES (43011 2006 006)			235/4/12/06
	CTE.	D. VICENTE LUNAR BRAVO	
CURSO BASICO DE APTITUD PEDAGOGICA PARA OFICIALES (43011 2006 001 AL 05)			117/15/06/07
	CTE.	D. RICARDO LOPEZ-PEREA Y SANTOS	
	CTE.	D. JOSE MANUEL LUNA AGUADO	
	CTE.	D. JUAN CARLOS ZAMORANO GUZMAN	
CURSO DE INFORMATICA A DISTANCIA (58890 2006 001)			14/19/01/07
	COR.	D. FRANCISCO GARCIA RUIZ	
	TCOL.	D. JESUS MARIA SORIANO CANO	
	TCOL.	D. MANUEL GARCIA ESCOBAR	
	CTE.	D. ANGEL LUIS HERNANDEZ FERNANDEZ	
	CTE.	D. JOAQUIN BELLES ESTELLER	
	CTE.	D. FRANCISCO JAVIER CORRAL GOMEZ	
	CTE.	D. JUAN JOSE NASARRE E LETOSA GODOY	
	CAP.	D. EDUARDO JOSE ALMAGRO HERRERO	
VII CURSO DE CONTRATACION PARA OFICIALES CUERPO DE INTENDENCIA VARIOS EJERCITOS (59410-2007-001)			26/6/02/07 CONVOCATORIA 49/09/03/07 ASPIRANTES
	CTE.	D. GERMAN MARTIN CASARES	
	CTE.	D. JUAN ANTONIO PIQUERAS SAEZ	
	CTE.	D. RICARDO MARCOS GARCIA BUSTIQUE	
	CTE.	D. MANUEL JESUS SANCHEZ PELAEZ	
	CTE.	D. JESUS RODRIGO GARCIA	
	CTE.	D. JOSE IGNACIO GARCIA PARRILLA	
	CAP.	D. JOSE IGNACIO CUEN GARCIA	
	CAP.	D. JOSE MANUEL RUIZ IGLESIAS	
	CAP.	D. JUAN JOSE FERRANDO ABIO	
	CAP.	D. RAFAEL MORENO SERRANO	
	CAP.	Dª PATRICIA HERNANDEZ NUÑEZ	





	CAP.	D. MIGUEL ANGEL SANCHO HERRANZ	
	CAP.	D. JOSE MARIA GARCIA MERINO	
	CAP.	Dª ELISA MARIA SERRANO AGUILERA	
CURSO DE DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (45122 2007 001)			36/20/2/07 CONCURRENTE 71/11/04/07 FINALIZADO
	CTE.	D. FCO. JAVIER MAYORAL MUÑOZ	
CURSO DE ANALISIS DE COSTES Y PRECIOS (42111 2007 001)			42/28/02/07 CONCURRENTES 88/07/05/07 FINALIZACION
	CTE.	D. JOSE MANUEL SEMPERE ROIG	
BAJA	TCOL.	D. JOSE ANTONIO LONGAS LAMBAN	60/26/03/07
	TCOL.	D. JORGE JUAN RON RODRIGUEZ	
	CAP.	D. EDUARDO DEL PRADO GOMEZ	
	CAP.	D. ÁNGEL REDONDO ASTORGA	
VIII CURSO DE APTITUD DE PROGRAMAS INTERNACIONALES (API) PARA LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES DE INTENDENCIA DE VARIOS EJERCITOS (61651 2007 001)			46/06/03/07 CONVOCATORIA 70/10/04/07 ASPIRANTES
	CTE.	D. JAVIER EUGENIO CASTRILLO MESSEGUER	
	CTE.	D. ALFONSO AZORES GARCIA	
XV CURSO DE ESPECIALIDAD EN TECNICAS DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTE TAT PARA OFICIALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA DE VARIOS EJERCITOS (60012 2007 001)			47/07/03/07 CONVOCATORIA 70/10/04/07 ASPIRANTES
	CTE.	D. JOSE PEÑA PEREZ	
	CTE.	D. JOAQUIN JAVIER GONZALEZ DEL CASTILLO	
V CURSO DE APTITUD DE GESTION ECONOMICA (AGE) PARA LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA DE VARIOS EJERCITOS Y ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO DE ESPECIALISTAS DE LA ARMADA			47/07/03/07 CONVOCATORIA 70/10/04/07 ASPIRANTES
	CAP.	D. JOSE ESTEBAN SILVA LEGIDO	
	CAP.	D. IGNACIO ANDRES CASADO MACHIN	
XIV CURSO DE TECNOLOGIA DE VESTUARIO Y EQUIPO (59453 2007 001)			30/12/02/07 CONVOCATORIA 49/09/03/07 CONCURRENTES
	TCOL.	D. SANTIAGO RAMIREZ OROZCO	
	CTE.	D. ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA	
	CTE.	D. FEDERICO GARCIA LABORDA	
	CTE.	D. CARLOS VICENTE RUIZ RUBIA	
	CTE.	D. JOAQUIN JAVIER GONZALEZ DEL CASTILLO	
	CAP.	Dª. LETICIA RODRIGUEZ CARMENA	
	CAP.	D. ANGEL REDONDO ASTORGA	
	CTE.	D. CARLOS SAENZ SAN BARTOLOME	60/26/03/07
III CURSO DE ALTA GESTION DEL RECURSO FINANCIERO (40040 2007 001)			49/09/03/07 CONCURRENTES
	COR.	D. ANTONIO BUDIÑO CARBALLO	
	TCOL.	D. GUSTAVO PUERTA BARRENECHEA	





	TCOL.	D. FERNANDO JESUS DOMINGUEZ DEL VALLE	
	TCOL.	D. JUAN ANGEL HERNANDEZ BLANCO	
	TCOL.	D. OSCAR ROBLEDO CUBILLO	
	TCOL.	D. JUSTINO TAMARGO SIERRA	
	TCOL.	D. CRUZ PICAZO RAMIREZ	
	TCOL.	D. EDUARDO SANTAMARINA GARZON	
	TCOL.	D. ENRIQUE PIÑA GIL-ORTEGA	
	TCOL.	D. GABRIEL ALBERTO GARCIA VALVERDE	
	TCOL.	D. PEDRO MANUEL LOPEZ VILLARREAL	
	TCOL.	D. JUAN A. PEREZ-CHAO MALDONADO	
	TCOL.	D. JUAN CARLOS SOTO RODIL	
CURSO DE GESTION INMOBILIARIA (42093 2007 001)			70/10/04/07CONCURRENTE 117/15/06 FINALIZACION
	CTE.	D. JUAN GABRIEL MELLADO ESCRIBANO	
V CURSO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN APLICADA A LOS RECURSOS DIDACTICOS EN ENTORNOS DE SISTEMAS GESTORES DE APRENDIZAJE (LMS) (58259 2007 005)			70/10/04/07
	CTE.	D. JOAQUIN JAVIER GONZALEZ DEL CASTILLO	
CURSO DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PAC (45124 2007 001)			71/11/04/07CONCURRENTE 105/3005/07FINALIZACION
	CTE.	D. ERNESTO RENUNCIO PEÑA	
	CTE.	D. ANTONIO LOSADA MARQUEZ	
II/07 CURSO SIGLE PARA UNIDAD LOGISTICA (58842 2007 001)			ENUNCIADO POR OC SUBIDEN SEPER 1 Nº 0650658168 CONCURRENTES POR Nº 7177274988 74/16/04/07 FINALIZACION
	CTE.	D. JOAQUIN JAVIER GONZALEZ DEL CASTILLO	
I CURSO DE ALTA GESTION DE RELACIONES LABORALES Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN ESTABLECIMIENTOS MILITARES (40042 2007 001)			77/19/04/07
	TCOL.	D. GONZALO PABLO BOZA GOMEZ	NO ASISTE 83/27/04/07
	COL-	D. JOSE MARIA DE LA OSSA LOZANO	83/27/04/07
UVICOA Project (6U006 2007 001)			83/27/04/07
	TCOL.	D. PEDRO MARTIN DIAZ	
UVICOA Excel (6U003 2007 004)			83/27/04/07
	CTE.	D. ALFONSO JAVIER GAONA SANCHEZ	
III CURSO SIGLE PARA CENTROS DE CONTROL (58342 2007 001)			ENUNCIADO POR OC SUBIDEN SEPER 1 Nº 0650658169 CONCURRENTES POR Nº 0750592041 93/14/05/07 FINALIZACION
	TCOL.	D. GONZALO PABLO BOZA GOMEZ	
	TCOL.	D. ANGEL MANUEL VILLENA QUINTERO	





	TCOL.	D. CESAR MARIA ESPIRITU NAVARRO	
	CTE.	D. FERNANDO PEREZ-ÍÑIGO GARCIA MALO DE MOLINA	
UVICOA Powerpoint (6U001 2007 005)			104/29/05/07
	CTE.	D. ANGEL GARCIA ESTEBANEZ	
CURSO ACTUALIZACION PROFESORES CDM EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (42023 2007 001)			113/11/06/07
	CTE.	D. JOSUE VINUESA ROCA	
VIII/07 CURSO SIGLE PARA CENTROS DE CONTROL (58342 2007 002)	CTE.	D. GABRIEL AIZPURU DÍAZ DE TERÁN	126/28/06/07



**RECOMPENSAS****GRAN CRUZ DEL MÉRITO MILITAR CON DISTINTIVO BLANCO**

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	BOD
GENERAL DE BRIGADA	D. JULIO GONZALEZ GARCIA	4/05/01/07
GENERAL DE BRIGADA	D. JOSE ORTIZ DE ZUGASTI ZUMARRAGA	4/05/01/06
GENERAL DE BRIGADA	D. JOSE SANTIAGO MARTINEZ NASAR	125/27/06/07

GRAN CRUZ DEL MÉRITO NAVAL CON DISTINTIVO BLANCO

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	BOD
GENERAL DE BRIGADA	D. MAXIMO CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ	4/05/01/06

GRAN CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	BOD
GENERAL DE BRIGADA	D. ANTONIO RODRIGUEZ COMPANY	242/15/12/06
GENERAL DE BRIGADA	D. JOSE LUIS CEBALLOS PORRAS	242/15/12/06

CRUZ DEL MÉRITO MILITAR CON DISTINTIVO BLANCO

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	BOD
TENIENTE CORONEL	D. SEBASTIAN MARCOS MORATA	152/04/08/06
TENIENTE	D. AMOS ORTEGA RUIZ	203/18/10/06
COMANDANTE	D. FRANCISCO J. ECHEVARRIA JIMENEZ	206/23/10/06
TENIENTE CORONEL	D. JOSE CRESPO SANCHEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. VICTOR M. MARTINEZ MARTINEZ	4/05/01/06
COMANDANTE	D. ANTONIO PASTOR BAENA	4/05/01/06
CAPITAN	D. JAVIER MORENO ALZUYET	4/05/01/06
CORONEL	D. JOSE JOAQUIN DE VILLARREAL FRASQUET	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. JUAN CARLOS BARRIOS RODRIGUEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. JOSE ANTONIO LONGAS LAMBAN	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. JORGE JUAN RON RODRIGUEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. RAMON SANCHEZ GONZALEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. JOSE IGNACIO SANCHEZ MATE	4/05/01/06
COMANDANTE	D. JUAN ANTONIO BENNASAR HETZER	4/05/01/06
COMANDANTE	D. GREGORIO CAÑIBANO DEL CAMPO	4/05/01/06





COMANDANTE	D. JUAN COVAS CALAFELL	4/05/01/06
COMANDANTE	D. FERNANDO ORTEGA COSANO	4/05/01/06
COMANDANTE	D. GONZALO VAZQUEZ DE LAJUDIE	4/05/01/06
CAPITAN	D. EDUARDO DEL PRADO GOMEZ	4/05/01/06
CAPITAN	D. FRANCISCO ALBILLOS ALBILLOS	4/05/01/06
COMANDANTE	D. EPIFANIO LUIS RAMIREZ REQUENO	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. EMILIO COLOMER CAMINO	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. MANUEL GARCIA ESCOBAR	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. JOSE MARIA PEMAN GARCIA	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. CRUZ PICAZO RAMIREZ	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. JUAN CARLOS RAMAS RAMIREZ	122/22/06/07
COMANDANTE	D. GABRIEL AIZPURU DIAZ DE TERAN	122/22/06/07
COMANDANTE	D. LUIS CARLOS AYALA OLIVARES	122/22/06/07
COMANDANTE	D. ALFONSO AZORES GARCIA	122/22/06/07
COMANDANTE	D. ANGEL GARCIA ESTEBANEZ	122/22/06/07
COMANDANTE	D. FAUSTO GUILLEN RUIZ-AYUCAR	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JUAN JOSE NASARRE DE LETOSA GODOY	122/22/06/07
COMANDANTE	D. RAMON PALMER TORRES	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSE MIGUEL REMIRO BLASCO	122/22/06/07
CAPITAN	D. JOSE ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	122/22/06/07
CAPITAN	Dª. ALICIA GONZALEZ GIMENEZ	122/22/06/07

MENCION HONORÍFICA

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	BOD
CORONEL	D. FERNANDO MONTOYA CERIO	4/05/01/06
COMANDANTE	Dª. EVA MARIA MATEOS LOPEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. RAFAEL RIVAS MORIANA	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. RAFAEL DE PAZOS PORTAL	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. MIGUEL GARCIA CORONA	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. FRANCISCO A. MARTINEZ MALLO	4/05/01/06
COMANDANTE	D. JOSE FRANCISCO ANGULO SANTOS	4/05/01/06
COMANDANTE	D. JOAQUIN BELLES ESTELLER	4/05/01/06
COMANDANTE	D. JOSE MANUEL DE BARUTELL FERNANDEZ	4/05/01/06
COMANDANTE	D. SILVINO JORGE GOTOR SORIANO	4/05/01/06
COMANDANTE	D. RICARDO RUIZ UBEDA	4/05/01/06
CAPITAN	D. JUAN LUIS PEÑA DE CASTRO	4/05/01/06
CAPITAN	D. JOSE AMADOR ROSA ARANDA	4/05/01/06
TENIENTE	Dª. ISABEL SAIZ RODRIGUEZ	4/05/01/06
COMANDANTE	D. RICARDO MARTINEZ ALMAJANO	122/22/06/07





COMANDANTE	D. CARLOS VICENTE RUIZ RUBIA	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. JUAN SANTIAGO GARRIDO MORENO	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. JUAN LUIS RODRIGUEZ-XUAREZ DOZ	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. JOSE JAVIER TORCAL ORTEGA	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSE DANIEL ARROYO ESTEBAN	122/22/06/07
COMANDANTE	D. FERNANDO JAVIER BERNAL VALIENTE	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSE RAMON DE SOBRINO GROSSO	122/22/06/07
COMANDANTE	D. CARLOS GARCIA PEREZ	122/22/06/07
COMANDANTE	D. VICTOR MANUEL SAEZ DIAZ	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSE MANUEL SANTACRUZ VIVA	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSE ANTONIO TIRADO BETRIAN	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSE VAZQUEZ ROMERO	122/22/06/07
COMANDANTE	D. JOSUE VINUESA ROCA	122/22/06/07
CAPITAN	D. JUAN FRANCISCO BLANCO VIÑAS	122/22/06/07
CAPITAN	D. GUSTAVO A. CABEZAS LOPEZ	122/22/06/07
CAPITAN	D. MANUEL JOSE GUZMAN PUENTE	122/22/06/07
CAPITAN	D.ª MARIA JOSE IGUALADA CANO	122/22/06/07
CAPITAN	D. JOSE ESTEBAN SILVA LEGIDO	122/22/06/07

CRUZ DEL MÉRITO NAVAL CON DISTINTIVO BLANCO

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	BOD
COMANDANTE	D. DAVID BRAVO AYALA	227/22/11/06
TENIENTE CORONEL	D. LUIS ALBERTO CASTILLA GARCIA	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. JOSE ANTONIO GARCIA GONZALEZ	4/05/01/06
CORONEL	D. LUIS ANTONIO BOIXAREU TORRES	122/22/06/07
CORONEL	D. CARLOS PINTO SANCHEZ-MAYORAL	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. LUIS CARLOS RODRIGUEZ RUIZ	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. FRANCISCO J. BERNARDO HERNANGOMEZ	122/22/06/07
TENIENTE CORONEL	D. JOSE LUIS TOBALINA DE CASTRO	122/22/06/07

CRUZ DEL MÉRITO AERONÁUTICO CON DISTINTIVO BLANCO

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	BOD
TENIENTE CORONEL	D. ENRIQUE MOISES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4/05/01/06
COMANDANTE	D. ANTONIO GARCIA MARTINEZ	4/05/01/06
TENIENTE CORONEL	D. ANTONIO PEDRAZA GOMEZ	82/26/04/07

CRUZ CONMEMORATIVA DE LA MISIÓN MILITAR EN OPERACIONES DE PAZ
(CONDECORACIÓN ITALIANA)

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	BOD
COMANDANTE	D. JUAN ANTONIO PLANET GUERRERO	MSG JEDIVPLA

ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	BOD
TENIENTE CORONEL	D. ARTURO LUIS COELLO VILLANUEVA	26/6/02/07





GALERÍA MILITAR DE INTENDENTES ILUSTRES

**HOJA DE SERVICIOS DEL INTENDENTE DE DIVISIÓN
EXCMO. SR. D. ÁNGEL ESCOLAR Y ALONSO DE ARMIÑO**

Nació el día 1º de marzo de 1846 e ingresó en la Escuela Especial de Administración Militar el 10 de agosto de 1862, siendo promovido a oficial tercero en julio de 1864, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó sucesivamente sus servicios en el distrito de Burgos y en el de Castilla la Vieja, desempeñando diversos cometidos. Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de oficial segundo.

Al ascender, por antigüedad, al empleo de oficial segundo en enero de 1872, fue colocado en el distrito de las provincias Vascongadas y Navarra, donde con motivo de la campaña contra las facciones carlistas, contrajo méritos especiales que se le recompensaron con el grado de oficial primero, habiendo pertenecido algún tiempo al Cuartel General del Ejército del Norte y ejercido diferentes cargos.

Creado el distrito de Navarra, sirvió en el mismo desde julio de 1874, encontrándose en Pamplona durante el bloqueo establecido por los carlistas en septiembre de dicho año y que fue levantado en febrero de 1875. Por sus servicios en el mencionado período de tiempo fue condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Con posterioridad sufrió en la expresada plaza de Pamplona el bombardeo de que ésta fue objeto, durante siete meses, por parte de las fuerzas insurrectas, ascendiendo, por antigüedad, al empleo de oficial primero en febrero de 1876.

Fue agraciado en junio siguiente con el grado de comisario de guerra de segunda clase por el mérito que contrajo en las últimas operaciones efectuadas para la terminación de la campaña, y continuó destinado en el distrito de Navarra, habiendo desempeñado en 1877 las funciones de secretario de las revistas de inspección pasadas a las dependencias administrativas y a las cajas de los establecimientos y material de utensilios del propio distrito.

En abril de 1864 se le destinó a la fábrica de pólvora de Granada, nombrándosele en mayo encargado de efectos y caudales del parque de Artillería de Pamplona.

Ascendido, por antigüedad, al empleo de comisario de guerra de segunda clase en abril de 1886, se le dio colocación en el distrito de Navarra, en el que se le confiaron varios cometidos.

Se le destinó en agosto de 1893 al sexto Cuerpo de Ejército, en el que permaneció al ser promovido,

en diciembre de 1895, a comisario de guerra de primera clase, reglamentariamente.

Formó parte en 1898 de una comisión nombrada para examinar en Lugo, Santander y Reinosa los locales que fueron ofrecidos para establecer Sanatorios donde se prestase asistencia a los enfermos repatriados del ejército de Cuba.

Estuvo encargado interinamente en 1904, durante algunos días, de la Intendencia militar de la sexta región; se le destinó a la segunda en noviembre del mismo año; ascendió por antigüedad en diciembre a subintendente militar, y ejerció luego el cargo de jefe interventor de la Intendencia del cuarto Cuerpo de ejército, hasta que en septiembre de 1905 pasó a la del sexto con igual cometido.

Desde abril de 1907 fue director de la Academia de Administración Militar, hasta que en diciembre de 1908 se le promovió al empleo de intendente de división, quedando en situación de cuartel.

Fue nombrado en abril de 1910 vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, cargo en que continúa.

Cuenta 49 años de efectivos servicios, de ellos 2 años y 8 meses en el empleo de intendente de división; hace el número uno en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de primera clase de la misma Orden.
- Cruz de Isabel la Católica.
- Gran Cruz blanca del Mérito Militar.
- Medallas de Alfonso XII, Guerra Civil, Alfonso XIII y Puente Sempayo.

REAL DECRETO

En consideración a los servicios y circunstancias del intendente de división D. Ángel Escolar y Alonso de Armiño, vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a situación de reserva de D. Federico Strauch y Pizano.

Dado en Palacio a treinta y uno de agosto de mil novecientos once.

El Ministro de la Guerra
ALFONSO AGUSTIN LUQUE



APUNTE HISTÓRICO

GRANADEROS DE GÁLVEZ



El General Bernardo de Gálvez

La primera vez que tuve noticias de los Granaderos de Gálvez fue estando realizando unos cursos en el US Army Quartermaster Corps, Fort Lee, Virginia, en aquel tiempo, mi esposa y yo, hicimos una visita particular a Jamestown, en Virginia (EEUU), fundado en 1607, con exposición y charla sobre la historia de Estados Unidos.

Este año, se han celebrados los actos en conmemoración del 400 aniversario del desembarco británico en dicho lugar y por primera vez han participado las tres culturas, india, afroamericana y británica en el cuarto centenario, lo que ha supuesto un gran cambio respecto a eventos anteriores.

Los actos han contado con la presencia de La Reina Isabel II de Inglaterra, acompañada de su esposo el Príncipe Philip Duque de Edimburgo Dick Cheney, vicepresidente estadounidense y Stephen Adkins, jefe de la tribu Chickahominy, designado por el presidente de EEUU, George W. Bush, para participar en los actos que culminaron el 12 y 13 de mayo de este año.



La segunda vez fue en la Academia de Intendencia de Ávila con ocasión de una visita que los Granaderos hicieron a España a los que les acompañaba como patrocinador el astronauta Vance D. Brand, al que conocía de otra visita al NASA LANGLEY RESEARCH CENTER, en Virginia, el mismo año (1975) en que efectuó su primer viaje al espacio, en la misión "proyecto Apolo-Soyuz", de los cuatro que ha realizado al Cosmo.



Fotografía que me dedicó Vance en la AINT

Pero volviendo a los Granaderos: ¿Quiénes son?, son ciudadanos pertenecientes a diversas profesiones que han formado una Sociedad cultural dedicada a preservar el pasado histórico para todos.



Los Granaderos de Gálvez en el Cuartel General del Ejército de Tierra, Madrid-1991.

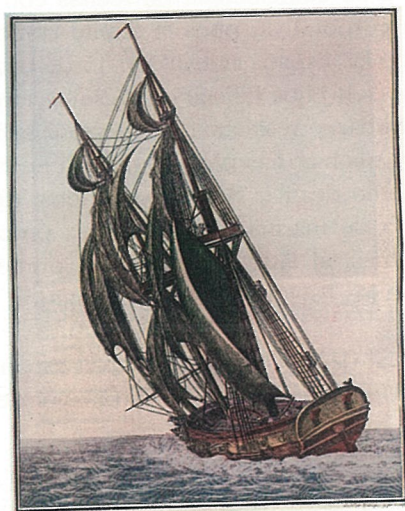
¿Dónde residen?: En Galveston (Texas).

¿A qué se debe su nombre?: A la memoria de Bernardo de Gálvez, fundador de la ciudad.

¿Y quién fue Bernardo de Gálvez?: Pues fue un brillante General español, en tiempos del Rey Carlos III de España, que siendo natural de Macharaviaya (Málaga-1746) falleció en Tacubaza (México-1786). Contribuyó decisivamente al triunfo de los ejércitos de Jorge Washington en su lucha por la independencia americana.



Capturó a los británicos los fuertes de Baton Rouge, Natchez en 1780, venció a los ingleses en las batallas de Mobile (1780) y Pensacola (Florida), el 8 de mayo de 1781, donde entró solo con su barco y acabó haciendo prisioneros al general Cambel y al almirante Chester. Consiguiendo el control de entrada al puerto de Nueva Orleans y del río Mississippi, siendo el factor principal para el triunfo final.



Barco Galveztown, mandado por Bernardo de Gálvez



Bandera Británica capturada en Pensacola, pasó a ser depositada en su familia, luego en la Academia de Artillería de Segovia y actualmente en el Museo del Ejército.

Ayudó al General Washington en la victoria de la batalla de Yorktown el 19 de octubre de 1781, con la que finalizó la guerra con Gran Bretaña.



Mapa actual de Florida.

En círculo rojo donde se encuentra Pensacola.

En el desfile de la victoria, que conmemoró la victoria de las Trece Colonias y su independencia de Inglaterra. Orgullosamente cabalgó a la derecha de George Washington.

Siendo el reconocimiento oficial de los Estados Unidos a la importante ayuda que los españoles habían aportado a su independencia.

Posteriormente capturó la base naval británica de New Providence en las Bahamas.



Pintura del U.S. Army Center for Military History, que representa el momento del combate final, con los granaderos españoles al frente junto con los milicianos de La Habana entrando en Fort George.

Entre los hechos a honrar su memoria es de destacar que Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de España, el 3 de junio de 1976, entregó una estatua de Bernardo de Gálvez a la ciudad de Washington.

En su discurso, recordó que su antepasado Carlos III ennoblecó al marino con el título de conde de Gálvez y el derecho a utilizar en su escudo el mote heráldico "Yo solo", en reconocimiento de su valiente hazaña en Pensacola.

Es el primer héroe hispanoamericano honrado por la "Serie de Héroes Hispanoamericanos" llevada a cabo el día 23 de mayo de 2003 en el Hotel Renaissance de la ciudad Long Beach.





El Consejo de España-EEUU, Fundación privada, que reúne a representantes destacados de los medios financieros, empresariales y profesionales, instituciones culturales y académicas, el pasado año, ha creado un premio anual que se denomina "Galardón Bernardo Gálvez".



Foto dedicada de Vance D. Brand, pilotando una de las lanzaderas de las tres que tripuló. Obsérvese el tamaño del Shuttle con el del avión de apoyo al aterrizaje.

Otra Asociación que lleva su nombre es la mexicana "Proyecto Gálvez", que es un esfuerzo educativo no lucrativo en su fin de impulsar el papel de España en la creación de los Estados Unidos.

La referencia de su cita en estas páginas no es debido a su coincidencia en fechas con nuestra historia corporativa, pues si dimite como gobernador de la "España nueva" un 15 de octubre de 1786, es cierto que fallece un mes más tarde. Sino por recordar y resaltar a un personaje histórico que con sus hazañas protagonizó un hecho meritorio, como desfilar con sus soldados, tropas de infantería de marina en su mayoría procedentes de Canarias, al lado del que sería primer Presidente de los Estados Unidos de América.

Lo cual denuncia que la alianza española con los EEUU tiene una base mucho mayor de lo que la gente piensa.

TCol. Gámiz.



NOTICIAS DEL AÑO

VIDA AL DÍA**SALUD**

La creciente adicción a los teléfonos móviles preocupa a los expertos.

Un estudio de la Universidad de Florida (UF) destaca que un creciente número de personas sufren ansiedad cuando se ven obligadas a apagar su móvil o lo dejan olvidado.

El ejercicio mental y el aprendizaje retrasan la llegada del Alzheimer.

Los mayores que mantienen sus mentes activas podrían retrasar el posible inicio del Alzheimer, ya que el aprendizaje parece ralentizar el desarrollo de las dos lesiones cerebrales más características de la enfermedad, según un estudio de la Universidad de California, en Irving (Estados Unidos).

TRADICIÓN

Propuesta para eliminar el dragón como símbolo chino.

El dragón, animal mitológico que representa a China desde hace milenios, ha protagonizado una viva polémica en la prensa e Internet del país asiático, desde que en el diario *Shanghai Morning Post*, el sociólogo Wu Youfu publicara un artículo en el que se pedía eliminar al dragón como símbolo del país, ya que en su opinión crea una mala imagen en el extranjero.

INFORMÁTICA

“Vista” ha llegado a las tiendas rodeado de escepticismo.

La primera recomendación de los expertos es no tener prisa en instalarlo, ya que los requisitos mínimos para su instalación son tan elevados que tan sólo la mitad de los ordenadores del mundo son

ahora mismo capaces de aprovechar a fondo sus capacidades. Según Microsoft, Windows Vista necesita 40 gigas de disco duro para su instalación y precisa un mínimo de un giga de memoria RAM y 512 megas de tarjeta gráfica, aunque resulta recomendable disponer del doble y contar con un procesador de doble núcleo para trabajar sin problemas. En cualquier caso, no cabe duda de que Vista será un completo éxito.

Noruega declara ilegal a iTunes, la tienda de música de Apple.

Ello es debido a que los contenidos que ofrece sólo funcionan en el reproductor de música digital iPod de Apple, lo que vulnera las leyes de la competencia.

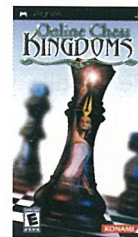
Descarga de juegos: www.ea.com/ealink

Algunos de los juegos para PC de Electronic Arts se pueden comprar a través de Internet. La primera vez que utilice este servicio de descarga de videojuegos, denominados EA Link, tiene que instalar en su ordenador una aplicación. Ofrece múltiples modos de pago seguros, como PayPal y Clic&Buy.

www.Konami europe/com/games

Juego de consola; jaque mate. Online chess KingDoms

El ajedrez ha llegado a la portátil de Sony en una versión para múltiples jugadores para competir en torneos a través de Internet con rivales de todo el mundo. Cinco tableros diferentes transportan al jugador a la antigüedad, junto con magos, espíritus del bosque, sirvientes del caos, criaturas acuáticas y seres cibernéticos. En el modo historia los elementos ocultos se desbloquean si completa la misión.

**ECONOMÍA**

Según el Banco de España, en su informe anual a fin de 2006, el esfuerzo de compra de vivienda sube seis puntos.





Las familias españolas destinaron el pasado año el 43,3% de su renta bruta anual disponible a la adquisición de una vivienda, lo que supone un incremento de 6,5 puntos respecto a 2005, y de 8,3 puntos en comparación con 2004. el precio de una vivienda libre –nueva y usada– de 93,75 m² construidos era a final de año 7,1 veces superior a la renta bruta anual de un hogar medio. El precio medio de una vivienda libre en España se situó al cierre del año en 1.990,5 euros por metro cuadrado, lo que supone un incremento del 9,1% respecto a 2005.

ARTE

El Pompidou celebró su 30º aniversario.

El revolucionario museo de París cumple este año sus treinta años. Diseñado por los arquitectos Renzo Piano y Richard Rogers e inaugurado en 1977, en seguida se convirtió en un referente artístico por su singular y rompedora estructura. El museo propone actividades especiales durante todo el año.

Arquitectura. El Premio de la UE se celebró en Barcelona.

El pabellón “Mies van der Rohe” de Barcelona acogió el 14 de mayo el Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea que, con una dotación de 50.000 euros, ha premiado a una de las siete obras finalistas como la mejor construida en Europa en los últimos dos años. Entre ellas figuraban dos españolas: el edificio Veles e Vents de Valencia, proyectado por David Chipperfield y Fermín Vázquez; y el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, obra de Luis Mansilla y Emilio Muñoz.

Web recomendada: www.soloarquitectura.com

Múltiples enlaces de interés arquitectónico, software, noticias del mundo de la arquitectura, correo de los usuarios, normas y legislación en línea.

CULTURA

El Cervantes presenta su programa para la ciudad de Argel.

El Instituto Cervantes de Argel presentó el programa cultural que desarrollará en esta ciudad para asociarse a la elección de la misma como capital de la cultura árabe en 2007. Entre las actividades más importantes destacan las actuaciones de Enrique Morente, Melchor de Córdoba y la bailaora Isabel Bayón, así como la edición bilingüe del libro de Federico García Lorca *Diván del Tamarit*.

Música: El año de Norah Jones.

El tercer trabajo de Norah Jones –quien con 22 años se alzó como artista revelación con un melancólico debut lleno de jazz, country y soul– ha salido a la venta. En *Not too late*, su labor compositiva y lírica avanza hacia la madurez con paso firme. Este año, además, debutará en el cine junto a Jude Law de la mano de Wong Kar-Wai.

Bob Dylan ha sido galardonado con el Premio Príncipe de Asturias.

Sevilla ha celebrado en el mes de marzo la tercera edición del ciclo de “Spoken Word”.

El Festival Palabra y Música, dedicado al Spoken Word, el arte de recitar textos sobre música interpretada para la ocasión, ha celebrado, con mucho éxito de público y crítica, su tercera edición del 1 al 3 de marzo. El festival, único en España en su modalidad, ha contado con John Sinclair, ex líder del grupo MC5 e ideólogo de los White Panthers, acompañado del guitarrista Mark Ritsema; el escritor Nick Hornby, autor de alta Fidelidad y 31 canciones, junto a la banda de rock Marah; la formación vocal Proyectoele recitó al abrigo de la música electrónica los textos de Lou Reed; David J. (fundador de las bandas Bauhaus y Love & Rockets) actuó con el músico mexicano R. Mendoza, de Nortec Collective; Carlos Ann, Mariona y Bruno Galindo homenajearon al poeta Leopoldo María Panero, y Blixa Bargeld, líder de Einstürzende Neubauten y ex Bad Seeds, cerró el festival con un espectáculo estrictamente vocal.

Carmen Calvo, Ministra de Cultura, ha dicho sobre el porqué la Alhambra debe estar entre las 7 Maravillas del Mundo “Podría defenderse de mil maneras y desde múltiples puntos de vista el apoyo a la candidatura de la Alhambra de Granada como Nueva Maravilla del Mundo, pero como Ministra de Cultura y como ciudadana destacaría su valor y su significación como uno de los paisajes culturales





más relevantes y completos del mundo. Junto a su sentido constructivo, belleza y simbolismo, producto de un momento cultural extraordinariamente exquisito y refinado, la historia de La Alhambra, su propia memoria, está tejida de convivencia, diálogo y respeto. Por ello, el Conjunto Monumental de La Alhambra y el Generalife no es sólo un monumento, sino un símbolo moral, de entendimiento entre

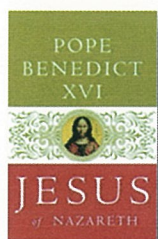
culturas, de encuentro entre Oriente y Occidente, además de un ejemplo significativo del esfuerzo realizado para la protección de nuestro Patrimonio histórico-artístico. Visitada cada año por más de dos millones de personas, la Alhambra, como manifestación artística universal, reúne y resume gran parte de los valores estéticos y morales que propugnamos para nuestra sociedad actual.



LIBROS RECOMENDADOS

BIBLIOTECA

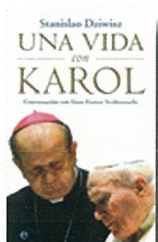
TÍTULO, AUTORES, EDITORIAL



"El nuevo libro del Papa critica el capitalismo", aseguró Associated Press. Estaba hablando de *Jesús de Nazaret*, el libro del Papa Benedicto XVI que se está vendiendo como rosquillas y que empezó a escribir antes de ser elegido Papa.

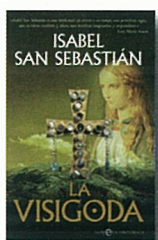


En 1955, a sus ochenta años, sir Winston Churchill se retira de la política y dedica todos sus esfuerzos a la redacción de esta *Historia de los pueblos de habla inglesa*, obra que había empezado a elaborar veinte años antes y que es considerada por los expertos como uno de los clásicos de la literatura inglesa de todos los tiempos.



El Papa que ha cambiado el mundo a través del apasionado recuerdo de la persona que más permaneció a su lado

"Lo he acompañado durante casi cuarenta años, los primeros doce en Cracovia, luego veintisiete en Roma. He estado siempre con él, junto a él. Ahora, en el momento de la muerte, él ha partido solo. [...] ¿Y ahora? ¿Quién le hará compañía en la otra orilla?"



Isabel San Sebastián, Premio de Novela Histórica de Cartagena con *La Visigoda*

- Presentación en Zamora de *La Visigoda*, de Isabel San Sebastián
- Isabel San Sebastián "La Historia de España está llena de traidores que han conspirado contra ella".



"María Pacheco fue un personaje de novela, pero se precisaban las dotes de escritora y la erudición de María Teresa Álvarez para fundir lo novelesco y lo histórico y convertir a la viuda de Padilla en una heroína de leyenda". Joseph Pérez.

23 de abril de 1521, Villalar. El ejército del emperador Carlos V derrota a las tropas de los comuneros castellanos dirigidos por Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado. Los tres son ejecutados sin piedad en el cadalso a la mañana siguiente. De esta forma, los imperiales terminan con el sueño revolucionario de Castilla





BIBLIOTECA

TÍTULO, AUTORES, EDITORIAL



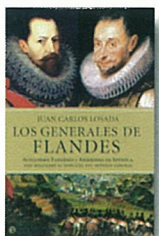
“Las mentiras históricas nunca han sido inocentes. No derivan de la falibilidad humana, del escaso conocimiento que tenemos de algunos hechos o de la especulación. No, en realidad las mentiras que se encarnan en la Historia suelen tener una intencionalidad ideológica clara. Mediante su uso se pretende legitimar causas no pocas veces ilegítimas, inventar justificaciones para el presente, desviar las propias responsabilidades hacia otros, encontrar chivos expiatorios de los pecados propios e incluso desculpabilizar las mayores atrocidades”.



“¿Quién *canonizaría* algún día a estos otros santos, a estos otros mártires, que fueron los maestros republicanos y que nunca entrarán en el *santoral* ni en la memoria de la Iglesia? ¿Quién hablaría de ellos? ¿Quién les reconocería la labor generosa y ejemplar que llevaron a cabo con tanto esfuerzo y sacrificio?”. Estas provocadoras preguntas son las que se hizo María Antonia Iglesias hace un tiempo. Las respuestas las encontrará el lector en este conmovedor y necesario libro que, por encima de todo, quiere ser un rendido homenaje a los maestros de la República, luchadores comprometidos contra el atraso y la incultura que fueron asesinados por defender la causa más preciada de la República: la enseñanza.



El final de la Segunda Guerra Mundial concentró una gran cantidad de acontecimientos históricos: la derrota de los fascismos, el lanzamiento de las bombas atómicas, los difíciles, desde muchos puntos de vista, juicios de Nuremberg, el reparto del mundo entre dos superpotencias, el comienzo de la Guerra Fría. De todas esas cuestiones, trata el último libro de David Solar, “*Un mundo en ruinas*”.



Flandes fue el Vietnam de la España imperial. Lo afirma Juan Carlos Losada, que acaba de retratar en *Los generales de Flandes* (La Esfera de los Libros) a sus protagonistas, Alejandro Farnesio y Ambrosio de Spínola; y lo justifica por que el de Flandes fue también un conflicto largo, doloroso, que supuso a la potencia imperial un enorme desgaste en dinero y vidas... y que acabó perdiendo.





REPRODUCCIÓN DEL RETRATO AUTÉNTICO DE
SANTA TERESA DE JESÚS

CUADRO PROPIEDAD DE LA FAMILIA AHUMADA
(SIGLO XVI - AUTOR ANÓNIMO)
CON LICENCIA ECLESIAÍSTICA

